

OEP

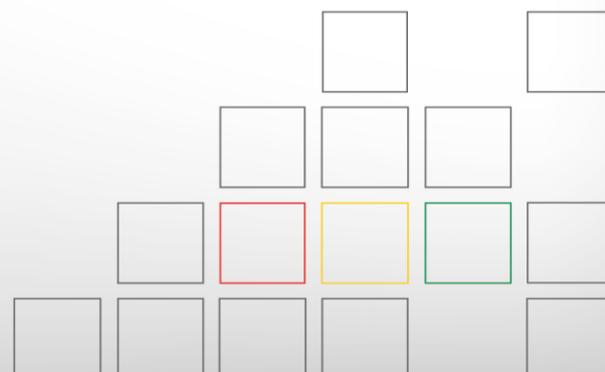
ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

***INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE
MEDIO TÉRMINO 2021-2023***

***PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025
DEL ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL***

Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico

Gestión 2023



RESOLUCIÓN TSE-RSP-ADM N° 335/2023
La Paz, 24 de octubre de 2023

**APROBACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE MEDIO
TÉRMINO 2021-2023 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 – 2025 DEL
ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL**

CONSIDERANDO I. ANTECEDENTES.

Mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0180/2022 de 6 de mayo de 2022, se aprueba el “PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025 DEL ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL”, y su Informe TSE-DNDE N° 049/2022.

Mediante Nota MPD/VCP/DGSPIE-NE 0256/2023 de 01 de septiembre de 2023, remitida por el Viceministro de Planificación y Coordinación del Ministerio de Planificación del Desarrollo, comunica al Tribunal Supremo Electoral el Inicio del Proceso “*Seguimiento y Evaluación Integral de Medio Término a Planes de Mediano Plazo*” en el marco de los Artículos 29, 30 y 31 de la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE).

Efectuada la convocatoria a la reunión de socialización y capacitación sobre los Lineamientos Metodológicos para el Seguimiento y Evaluación Integral de Planes de Mediano Plazo (PSDI/PEM/PEI/PEE/PEC y PMDI) 2021-2025 y la consiguiente información proporcionada por las unidades ejecutoras, se realizó el Seguimiento y Evaluación de Medio Término (2021-2023) tomando en cuenta en una primera instancia los avances alcanzados por el OEP con relación a los indicadores establecidos y articulados por el Ministerio de Planificación del Desarrollo al PILAR 11 - EJE ESTRATÉGICO 7 – META 7.1 – RESULTADO 7.1.5 – ACCIÓN 7.1.5.1 y PILAR 12 – EJE ESTRATEGICO 10 – META 10.4 – RESULTADO 10.4.3 – ACCIÓN 10.4.3.1 del *Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 “Reconstruyendo la Económica para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones”* aprobado mediante Ley N° 1407 de 09 de noviembre de 2021.

Asimismo, se realizó el Seguimiento y Evaluación de Medio Término a la *Ejecución Física Financiera de las Acciones Estratégicas Institucionales (Acciones de Mediano Plazo)* del OEP establecidos en el PEI para el periodo 2021-2025, mediante la medición de los 68 indicadores de mediano plazo con su respectiva programación física de metas anuales conforme a la periodicidad de cada indicador, también se identificaron los logros e impactos alcanzados más importantes en este periodo utilizando los formatos de los Lineamientos Metodológicos establecidos, estos resultados fueron plasmados e incluidos en el *Informe de Seguimiento y Evaluación de Medio Término (2021-2023) del PEI 2021-2025 del OEP*.

A través de la nota TSE-DNDE N° 285/2023 de 20 de octubre de 2023, el Director Nacional de Desarrollo Estratégico, remite a Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral el Informe de Seguimiento y Evaluación de Medio Término 2021-2023 – del Plan Estratégico Institucional 2021-2025 del Órgano Electoral Plurinacional, para consideración y aprobación mediante Resolución expresa.

CONSIDERANDO II FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA.

El Artículo 12-I de la Constitución Política del Estado establece que el Estado se organiza y estructura su poder público a través de los órganos Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Electoral. La organización del Estado está fundamentada en la independencia, separación, coordinación y cooperación de estos órganos y en el Artículo 205-II manifiesta que la jurisdicción, competencias y atribuciones del Órgano Electoral Plurinacional y de sus diferentes niveles se definen, en la Constitución y la Ley.

La Ley N° 018 de 16 de junio de 2010, Ley del Órgano Electoral Plurinacional, entre otros aspectos, regula las competencias, obligaciones, atribuciones y organización del Órgano Electoral Plurinacional, estableciendo a su vez que el Tribunal Supremo Electoral, es el máximo nivel y autoridad del Órgano Electoral Plurinacional.

El objeto de la Ley N° 777 Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) de 21 de enero de 2016, es establecer el proceso de planificación de desarrollo integral de largo, mediano y corto plazo del Estado Plurinacional, en el marco del Vivir Bien.

El Artículo 6 de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990 de Administración y Control Gubernamentales, modificado por el Parágrafo II de la Disposición Adicional Segunda de la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, determina que el Sistema de Programación de Operaciones, traducirá los planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes generados por el Sistema de Planificación Integral del Estado, en tareas específicas a ejecutar; en procedimientos a emplear y en medios y recurso a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio. Esta programación será de carácter integral, incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las de inversión.

En cumplimiento a la nota MPD/VPC/DGSP-NE 0256 de fecha 01 de septiembre de 2023, del Viceministerio de Planificación y Coordinación del Ministerio de Planificación que solicitó el inicio del “*Seguimiento y Evaluación Integral de Medio Término a Planes de Mediano Plazo*” del Plan Estratégico Institucional 2021-2025 del Órgano Electoral Plurinacional, el Órgano Electoral efectuó el seguimiento y evaluación respectiva a través de la Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico, instancia que remite el “***Informe de Seguimiento y Evaluación de Medio Término (2021-2023) del PEI 2021-2025 del OEP***”, para su aprobación mediante Resolución expresa.

POR TANTO:

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL EN VIRTUD DE LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA QUE POR LEY EJERCE.

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el *Informe de Seguimiento y Evaluación de Medio Término (2021-2023) del PEI 2021-2025 del OEP*, elaborado por Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico del Tribunal Supremo Electoral, documento que forma parte indisoluble de la presente resolución,

SEGUNDO.- INSTRUIR a la Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico del Tribunal Supremo Electoral remitir la presente Resolución al Ministerio de Planificación del Desarrollo conforme a la solicitud realizada por el Órgano Rector.

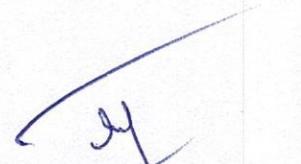
TERCERO.- INSTRUIR a la Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico realizar la socialización del *Informe de Seguimiento y Evaluación de Medio Término (2021-2023) del PEI 2021-2025 del OEP* a todas las unidades organizacionales del OEP.

No firma la Resolución el Vocal Tahuichi Tahuichi Quispe por estar de viaje en comisión oficial.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Oscar Abel Hassenteufel Salazar
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



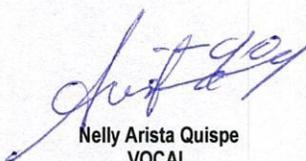
Francisco Vargas Camacho
VICEPRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Nancy Gutiérrez Salas
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Dina A. Chuquimia Alvarado
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Nelly Arista Quispe
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Yajaira San Martín Crespo
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ante mí:



Luis Fernando Arteaga Fernandez
SECRETARIO DE CÁMARA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ÍNDICE

INTRODUCCION	3
1. ANTECEDENTES	3
2. DESARROLLO	4
2.1. EJE 7. Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional	4
2.2. EJE 10. Culturas descolonización y despatriarcalización, para la revolución democrática cultural	8
2.3. Acciones Estratégicas Institucionales (Acciones de Mediano Plazo) del Plan Estratégico Institucional 2021-2025 del OEP	14
2.3.1. Acción Estratégica Institucional 1	14
2.3.2. Acción Estratégica Institucional 2:	24
2.3.3. Acción Estratégica Institucional 3	36
2.3.4. Acción Estratégica Institucional 4	52
2.4. Articulación Integral de la Planificación Estratégica Institucional en el OEP	78
2.5. Ejecución Física - Financiera PEI 2021-2025	89
3. CONCLUSIONES	90
4. RECOMENDACIONES	94
5. ANEXOS MATRIZ DE SEGUIMIENTO	95

INTRODUCCION

Nota MPD/VCP/DGSPIE-NE 0256/2023 de 01 de septiembre de 2023 remitida por el Viceministro de Planificación y Coordinación del Ministerio de Planificación del Desarrollo, Carlos David Guachalla Terrazas que comunica al Tribunal Supremo Electoral el Inicio del Proceso de Seguimiento y Evaluación Integral de Medio Término de Plazo de Mediano en el marco de los Artículos 29, 30 y 31 de la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) para lo cual convoca a la reunión de socialización y capacitación sobre los Lineamientos Metodológicos para el Seguimiento y Evaluación Integral de Planes de Mediano Plazo (PSDI/PEM/PEI/PEE/PEC y PMDI) 2021-2025 de acuerdo al cronograma establecido.

En este entendido se desarrolla el presente ***Informe de Seguimiento y Evaluación de Medio Término 2021-2023 del Plan Estratégico Institucional 2021-2025 del Órgano Electoral Plurinacional*** en el marco de los Lineamientos Metodológicos para el Seguimiento y Evaluación Integral de Planes de Mediano Plazo (PSDI/PEM/PEI/PEE/PEC y PMDI) 2021-2025 que a continuación se detalla:

1. ANTECEDENTES

ENTIDAD	ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
MÁXIMA AUTORIDAD:	Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral. Dr. Oscar Hassenteufel Salazar Presidente del Tribunal Supremo Electoral.
TIPO DE PLAN:	Plan Estratégico Institucional 2021-2025 del Órgano Electoral Plurinacional.
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN:	Resolución de Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral TSE-RS-ADM N° 180/2022 de 06 de mayo de 2022.
MEDIO VERIFICACIÓN DE LA DIFUSIÓN DEL PLAN:	<ul style="list-style-type: none"> Publicación en la gestión 2022 en la Página Web Oficial del Órgano Electoral Plurinacional www.oep.org.bo. Instructivo TSE-PRES-DNDE N°022/2022 de 27 de octubre de 2022 del Presidente del TSE, Dr. Oscar Hassenteufel Salazar dirigido a las Unidades Organizacionales del Tribunal Supremo Electoral, Tribunales Electorales Departamentales y Servicios de Registro Cívico Departamentales para la participación de Talleres de Socialización del Plan Estratégico Institucional 2021-2025 del Órgano Electoral Plurinacional realizados en la gestión 2022.

2. DESARROLLO

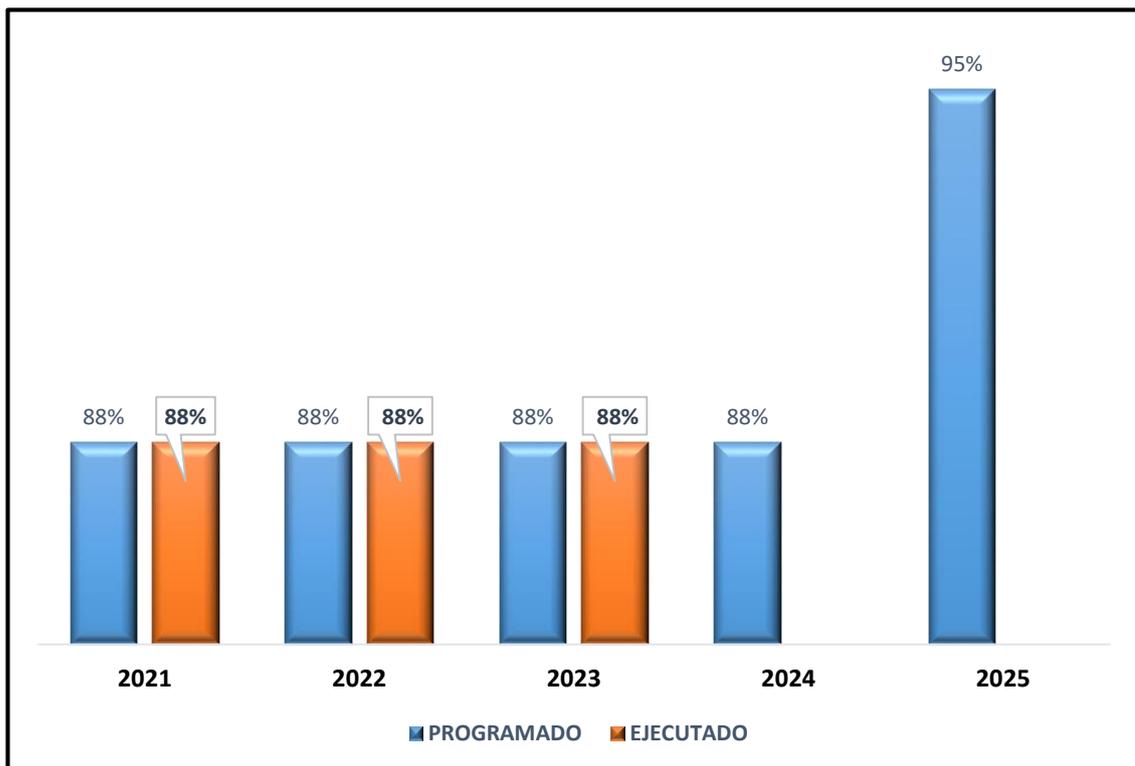
2.1. EJE 7. Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional.

META 7.1. Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional.

RESULTADO 7.1.5. Se ha Fortalecido el Ejercicio de la Democracia Participativa, Representativa y Comunitaria en el Estado Plurinacional de Bolivia.

ACCIÓN 7.1.5.1. Ejercicio de las formas democráticas para la institucionalidad del Estado Plurinacional de Bolivia.

INDICADOR PDES: Porcentaje de participación de la población en el proceso electoral boliviano.



Fuente: Elaboración Propia.

Durante la gestión 2023 el presente indicador del Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 y articulado al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025 del Órgano Electoral Plurinacional (OEP) acerca de la participación de la población en el proceso electoral boliviano el cual se estableció en un 88% igual que la línea base, este resultado está

relacionado a la participación de las personas en un proceso electoral nacional y en el periodo de 2021 -2023 no se realizó ningún proceso de elección nacional.

Sin embargo, en cumplimiento de sus atribuciones electorales el OEP y en relación al indicador del PDES se realizó las siguientes actividades mediante la Dirección Nacional de Procesos Electorales en el periodo 2021-2023 en el marco de la Democracia Intercultural:

GESTIÓN 2021	
1. Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales 2021, 7 de marzo de 2021.	
Planificación, Seguimiento y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Elección de 9 gobernadores departamentales que componen a Bolivia, así como también a 336 municipios, el cómputo concluyó el 25 de abril al acabar el cómputo en la gobernación de La Paz donde se repitió la votación, para que las autoridades electas a gobernaciones y alcaldías asuman sus cargos el 3 de mayo. • Las elecciones se caracterizaron por su complejidad, particularmente en términos de organización, logísticos en general y de procesamiento de los cómputos oficiales. La gran cantidad de actas a computar y la separación de procesos de cómputo fueron un reto para las autoridades electorales y también para las organizaciones políticas a la hora de acompañar la etapa de cómputo oficial.
GESTIÓN 2022	
1. Plan Integral Electoral de las elecciones extraordinarias de alcaldesa o alcalde de los gobiernos municipales de la Guardia y San Javier. Informe 0078/2022 de 30 de noviembre de 2022.	
Planificación	<ul style="list-style-type: none"> • En fecha 06 de mayo de 2022, se emite la RESOLUCIÓN TSE-RSP-ADM N° 182/2022, mediante la cual convoca a Elección extraordinaria, ante el fallecimiento de los alcaldes electos en fecha siete de mayo de 2021. • La DNPE emite lineamientos a las Unidades Organizacionales del TSE y TED Santa Cruz y SERECI Santa Cruz y elabora el Plan Integral Electoral de las elecciones extraordinarias de alcaldesa o alcalde de los gobiernos municipales de la Guardia y San Javier.
Seguimiento y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • La participación informada de la ciudadanía alcanzó al 70.19% del municipio de La Guardia y del 82.97% en el municipio de San Javier. • Del total de actividades cumplidas, el 73% fueron cumplidas dentro del plazo programado, un 8% cumplidas fuera de plazo, un 7% de actividades fueron registradas con cumplimiento sin adjuntar respaldo, un 5% de las actividades no reportan cumplimiento, sin que ello afectara al proceso electoral. • De los indicadores de los resultados:

	<ul style="list-style-type: none"> • En transparencia, el cumplimiento fue del 100% de publicación de actividades HITO. • Es imparcial el avance de los indicadores previstos y encuentran su desempeño al 100% de la meta establecida en sus cuatro indicadores. • En confiabilidad, se tiene que la totalidad de actas fueron publicada, de conformidad al indicador al 100%. • En oportunidad se la efectividad fue del 73% de la meta establecida (95%).
<p>2. “Plan Integral Electoral”: Referendo de aprobación de Carta Orgánica municipal de San Ignacio de Velasco del departamento de Santa Cruz. Conversión municipal a la autonomía Indígena Originario Campesino de Lagunillas del departamento de Santa Cruz”. Informe DNPE N° 0079/2022</p>	
<p>Seguimiento y evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La tasa de participación ciudadana alcanzó a 72.9% en el municipio de San Ignacio de Velasco y a 78.92% en el municipio de Lagunillas. • De los indicadores de los resultados: Para el indicador de confiabilidad, se tiene el 100 % debido a que la totalidad de actas fueron publicadas. • En oportunidad se alcanzó el 76% de la meta establecida de 95%, según la documentación registrada en el SIP. • En seguridad, se cuenta con indicadores cuyos resultados se encuentran dentro los parámetros previstos, ya que en el proceso se garantizó la seguridad de las actividades críticas. • Del total de actividades cumplidas, el 76% fueron ejecutadas dentro del plazo programado, un 12% de actividades cumplidas fuera de plazo, un 9% de actividades no tienen el respaldo correspondiente, asimismo, un 3% de las actividades no reportan cumplimiento, sin que ello afectara el proceso electoral.
<p>3. Evaluación al desempeño del Plan “Elección de Consejeras y Consejeros de Administración y Vigilancia de la Cooperativa de Servicios Públicos de Telecomunicaciones Tarija R.L. (COSET R.L.)”. Informe DNPE N° 0063/2022.</p>	
<p>Seguimiento y Evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se cumplieron al 100% las actividades previstas en el PIE, de los cuales, el 86,49% se cumplieron en plazo y el 13,51% se cumplieron fuera de plazo, sin que ello afectara el proceso electoral. • El proceso electoral fue: transparente, imparcial, confiable, seguro; sin embargo, el indicador de oportunidad alcanzó al 86.49%, por debajo de la meta establecida de 95%, evidenciando falta de oportunidad en el cumplimiento de las actividades (en plazo). El indicador del objetivo INCLUSIÓN se encuentran dentro del margen de la meta

	definida en el PIE, al no haberse presentado ningún caso de solicitud de voto asistido.
4. “Plan Integral Electoral de Elección para la renovación parcial de consejeras y consejeros de Administración y vigilancia de la Cooperativa de Telecomunicaciones Cochabamba R L”. Realizado el 11 de septiembre de 2022. Informe TSE - DNPE. N°0229/2021 de 26 de julio de 2021	
Planificación	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia técnica de la DNPE al TED-CBB durante el proceso de preparación de las Elecciones de renovación parcial de autoridades de los consejos de administración y vigilancia de COMTECO R.L., en coordinación con el TED Cochabamba.
GESTIÓN 2023	
1. El Plan Integral Electoral: “Elección de Consejeras y Consejeros de Administración y Vigilancia de la Cooperativa de Telecomunicaciones COTEL La Paz RL”. Informe: DNPE N° 044/2023 - Realizado el 9 de abril de 2023	
Seguimiento y Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> La participación electoral de 29.504 socios habilitados, solo participaron 6.073 personas, lo que representa un nivel de participación de solamente 21%. Del total de actividades cumplidas, el 72% se cumplieron en plazo y el 15% se cumplieron fuera de plazo, sin que ello hubiera afectado el proceso electoral. De la evaluación a los objetivos, se cumplió con transparencia e imparcialidad; sin embargo, el indicador de ejecución de planes de educación y comunicación electoral fue del 21%.
2. “Elección de consejeras y consejeros de administración y vigilancia de la cooperativa de servicios públicos de agua potable y alcantarillado Tarija (COSAALT RL)”. Realizado el 13 de agosto de 2023. Informe DNPE N° 053/202314/09/2023.	
Seguimiento y Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> Se cumplieron al 100% las actividades previstas en el Plan Integral Electoral. De la evaluación a los objetivos, el indicador porcentaje de informes de transmisión de registros realizados alcanzó al 82%, siendo que la meta prevista es mayor igual al 99%.

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales.

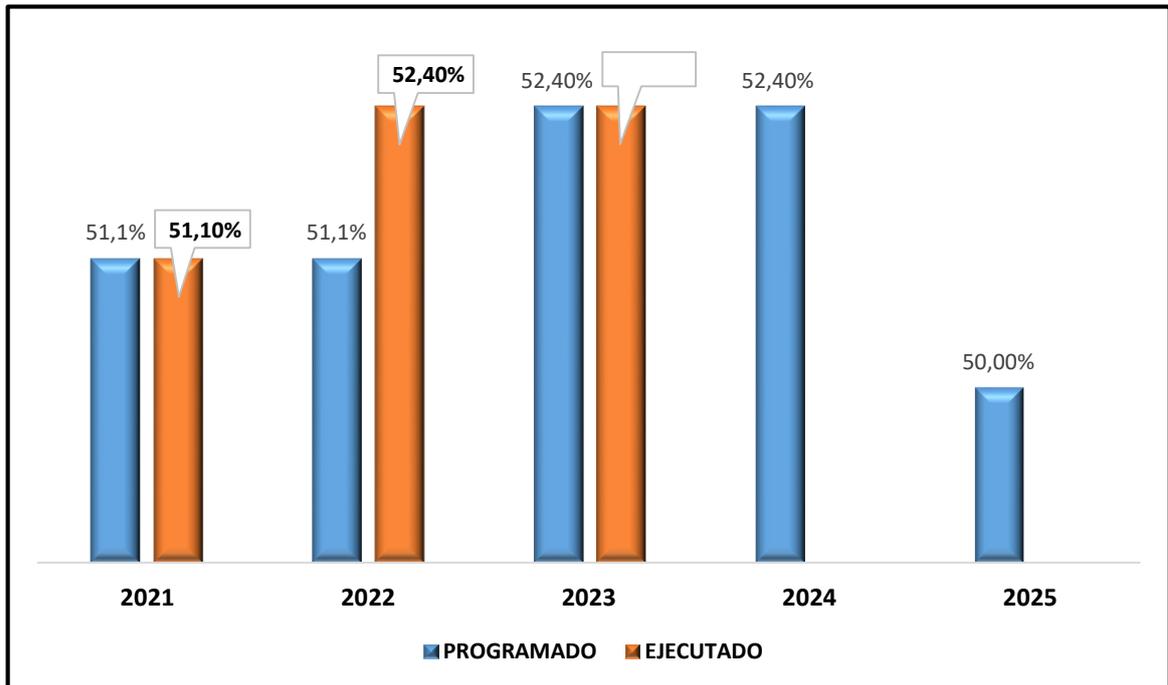
2.2. EJE 10. Culturas descolonización y despatriarcalización, para la revolución democrática cultural

META 10.4. Impulsar la Descolonización y Despatriarcalización hacia la Consolidación del Estado Plurinacional y el Paradigma del Vivir Bien.

RESULTADO 10.4.3. Se ha promovido un mayor empoderamiento económico de las mujeres y mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones en las esferas de Representación Política.

ACCIÓN 10.4.3.1. Promover el ejercicio político y de liderazgo de la mujer en el ámbito familiar y de la sociedad, y la transformación del pensamiento y de las actitudes de todas y todos los bolivianos promoviendo el respeto mutuo y la sanción contra prácticas de acoso y autoritarismo.

INDICADOR PDES: Porcentaje de mujeres electas en Concejos Municipales.



Fuente: Elaboración Propia.

En el caso del indicador del PDES con relación del porcentaje de mujeres electas en Concejos Municipales, se observa que de acuerdo a los datos de la Elecciones Subnacionales 2021 el comportamiento se mantuvo en las gestiones 2022 y 2023 con 52.40% a comparación de la gestión 2021 que ascendió a 51.10%.

INDICADOR PDES: Proporción de mujeres que ocupan escaños en la Asamblea Legislativa Plurinacional.



Fuente: Elaboración Propia.

Asimismo, en el indicador del PDES con relación a la proporción de mujeres que ocupan escaños en la Asamblea Legislativa Plurinacional, en la gestión 2021 alcanzó un avance del 48,80% de acuerdo a la información oficial de las Elecciones Nacionales 2020. Este dato de avance será el mismo para las gestiones 2022 y 2023 porque en ese periodo no se realizó ninguna Elección Nacional.

Por otro lado, se ejecutaron diferentes actividades en el periodo 2021-2023 con relación a los indicadores del PDES en la temática de Género que a continuación se detalla:

Actividades desarrolladas por la responsable de Género – Gestión 2021

N°	Actividad	Cantidad
1	Diálogos “Diálogos con candidatas elecciones sub nacionales”	5
2	Diálogos sobre Derechos de las mujeres, acoso y violencia política con Asambleístas departamentales	9
3	Dialogo con autoridades mujeres del tribunal supremo electoral Departamental	1
4	Taller Masculinidades positivas y prevención del acoso y violencia política contra las mujeres	3
5	Taller “Ruta crítica de atención de acoso y violencia política”	1
6	Taller de socialización de disposiciones legales para la regulación de las organizaciones políticas	1
7	Participación y representación de las mujeres indígenas.	3

8	Conversatorio “Amenazas a los derechos políticos de las mujeres en coyunturas de crisis”	1
9	Conversatorio “Acoso y violencia política en época electoral”	1
10	Conversatorio “Participación y representación de mujeres indígenas”	1
TOTAL		21

Fuente; Elaboración propia Unidad de Género

**Encuentros contra el acoso y la violencia política hacia la mujer en
 Función político pública - Gestión 2022**

N°	Departamento	Participantes	
		Mujeres	Hombres
1	La Paz	64	28
2	Santa Cruz	32	18
3	Oruro	97	10
4	Beni	40	16
5	Chuquisaca	39	21
6	Potosí	63	57
7	Cochabamba	54	29
8	Pando	37	23
9	Tarija	57	36
10	La Paz	145	45
Total		628	283

Fuente; Elaboración propia Unidad de Género

Es importante mencionar que estos encuentros departamentales tuvieron como resultado una Cumbre Nacional contra el Acoso y la Violencia Política, que derivó en un Acuerdo interinstitucional entre el Tribunal Supremo Electoral, los Ministerios de la Presidencia, de Justicia y de Gobierno; Defensoría del Pueblo, la Asociación de Mujeres Asambleístas Departamentales - AMADBOL y la Asociación de Concejalas y Alcaldesas de Bolivia - ACOBOL, con la finalidad de coordinar acciones de prevención del acoso y la violencia política hacia mujeres, en el marco de lo establecido en la Ley N° 243. Las dos últimas instancias aglutinan a las Mujeres Autoridades Electas en Función Político- Pública.

Por otro lado, se realizaron los siguientes talleres y conversatorios virtuales con poblaciones en situación de vulnerabilidad como las mujeres TRANs, las personas con discapacidad con el fin de sensibilizar tanto al personal interno del Órgano Electoral como a la población en su conjunto sobre la importancia establecer una Democracia inclusiva:

Conversatorios y Talleres Organizados - Gestión 2022

N°	Departamento	Actividad
1	La Paz	Conversatorio Virtual la Participación de las Mujeres en El Ejercicio de las Democracias.
2	Tarija	Análisis modificación reglamento con secretarios de cámara y jurídica.
3	La Paz	La participación de las mujeres en la política boliviana.

4	La Paz	Diálogo y Sensibilización entre el Órgano Electoral Plurinacional y la Organización de Travestis y Transexuales – Otraf.
5	La Paz	Diálogo y sensibilización sobre los derechos políticos de las personas con discapacidad en los procesos electorales (Auditivas).
6	La Paz	Diálogo y sensibilización sobre los derechos políticos de las personas con discapacidad en los procesos electorales (Cognitivas).
7	Chuquisaca	Conversatorio, Análisis situación de los derechos políticos y el acoso y el acoso y violencia hacia las mujeres en función político público (Comité de Género).
8	La Paz	Taller Nacional: "Análisis sobre la participación política de las mujeres en las Organizaciones Políticas".
9	Trinidad	Encuentro Nacional Derechos Políticos de las mujeres en la Democracia Comunitaria.

Fuente; Elaboración propia Unidad de Género

Es importante mencionar que desde la Gestión 2022 se establecieron lineamientos para los Tribunales Electorales Departamentales sobre prevención, atención y protección contra el acoso y la violencia política hacia las mujeres.

Es importante señalar que, desde la estrategia de despatriarcalización, se promueve la generación de conocimientos a través de las siguientes publicaciones:

Publicaciones Impresas Realizadas – Periodo 2021-2023

N°	Producto	Objetivo
1	Revista Tejedoras N° 2 “Participación y representación de mujeres en las Elecciones Generales 2020” – Gestión 2021	Una de las líneas más fuertes del cambio democrático en América Latina y Bolivia en las últimas décadas es el afianzamiento de la presencia política de las mujeres en los espacios públicos de decisión, prolongando luchas femeninas que vienen de lejos. Sin duda, la progresiva conquista de espacios en las listas de candidaturas representa uno de los rostros más visibles de esas transformaciones.
2	Revista Tejedoras N° 3 “Elecciones Subnacionales y ejercicio de los derechos de las mujeres en la política” – Gestión 2022	La revista tejedora es una iniciativa de la Unidad de Género, orientada a mujeres inmersas en el campo político, a estudiantes, investigadoras e investigadores con el objetivo de difundir análisis de investigación. En este sentido, la revista Tejedoras N° 3, titulada “Elecciones Subnacionales y ejercicio de los derechos de las mujeres en la política”, se basa en el análisis sobre la participación efectiva de las mujeres en las organizaciones políticas y con los testimonios de mujeres militantes de organizaciones políticas.
3	Compendio Normativo derechos políticos de las Mujeres – Gestión 2022.	Consolidar normativas referidas a los derechos políticos de las mujeres a nivel internacional y nacional en un solo documento el cual pueda ser referente de consulta.

4	Afiche: existen cuatro vías para la denunciar el Acoso y la Violencia Política hacia las mujeres - Gestión 2022	El afiche tiene la finalidad de dar a conocer que la Ley N° 243 Contra el Acoso y Violencia Política, en particular las 4 vías de denuncias 2022.
5	Revista Tejedoras N° 4 "Mujeres en las Democracias y régimen de despatriarcalización - Gestión 2023	Analizar sobre la participación efectiva de las mujeres en las organizaciones políticas y con los testimonios de mujeres militantes de organizaciones políticas.

Fuente: Elaboración propia Unidad de Género

Hasta la fecha, se encuentra en edición la Cartilla informativa de acoso y violencia política, el cual será un mecanismo de prevención del acoso y la violencia política y despatriarcalización para que los derechos políticos de las mujeres sean respetados.

Publicaciones Digitales Realizadas – Periodo 2021-2023

N°	Fuente	N° de Publicaciones 2021-2022-2023 (agosto)
1	Medios masivos de comunicación	70
2	Fuente Directa	43
Total		113

Fuente: Elaboración propia Unidad de Género

En el marco de la política de prevención atención y protección con enfoque de género, el Órgano Electoral Plurinacional impulsó la activación del Mecanismo de atención inmediata determinado en la Ley N° 243, donde se determinaron medidas de protección inmediata hacia las víctimas de acoso y violencia política.

Como resultado, se atendieron 102 casos de denuncias y renuncias de autoridades mujeres electas, las cuales fueron remitidas al Ministerio Público que se detalla en el siguiente cuadro:

Denuncias y renuncias Registradas en el Órgano Electoral Plurinacional Periodo 2021-2023

Gestión	Denuncias	Renuncias	Total
2021	34	157	191
2022	43	18	61
2023 (agosto)	25	9	34
Total	102	184	252

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Observatorio de Paridad Democrática.

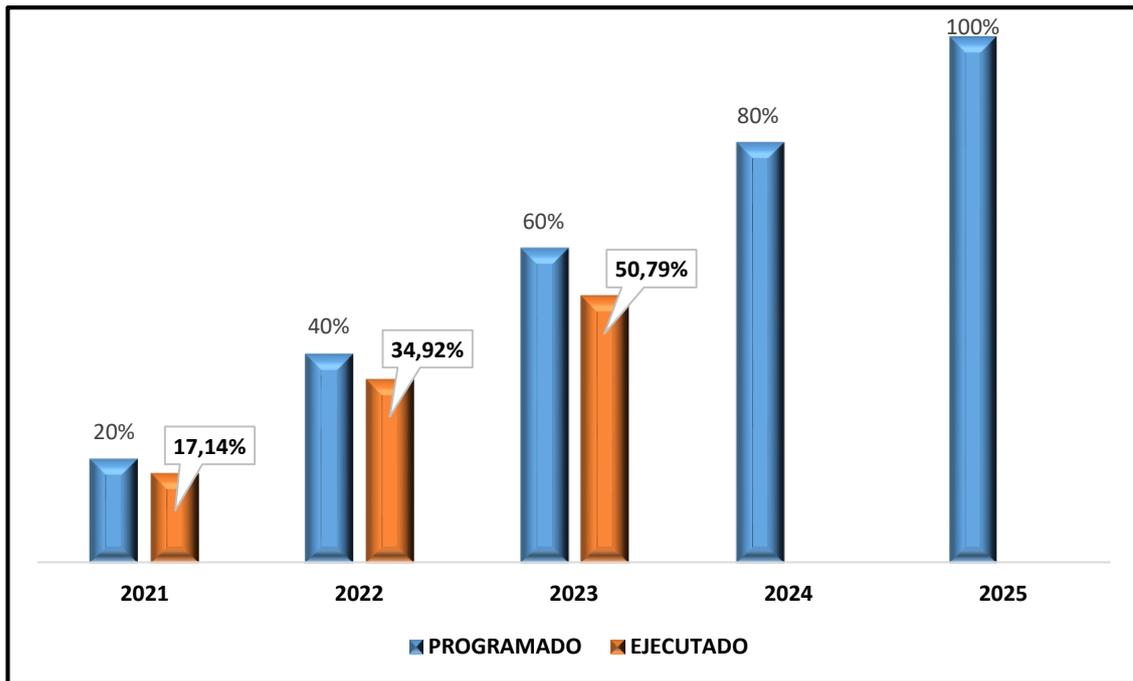
- En la gestión 2021, el OEP garantizó la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la paridad y la alternancia mediante la

mediante un control riguroso en las listas de candidaturas con enfoque de género.

- En el periodo 2021 - 2023, se ejecutaron acciones de capacitación a más de 1.643 personas, entre las cuales están mujeres candidatas, mujeres electas asambleístas, concejales, mujeres y hombres de organizaciones políticas, mujeres TRANS, personas con discapacidad, mujeres de las NPIOC, DIRNOPLU, entre otras; en temáticas de: derechos políticos de las mujeres, democracia paritaria, la Ley N° 243, Régimen de Despatriarcalización, Reglamento de Recepción de Renuncias y Denuncias.
- En la gestión 2022, se impulsó la coordinación entre las instancias de protección contra el acoso y la violencia política a través de un acuerdo Interinstitucional para la actuación conjunta.
- Durante la gestión 2022, se consolidó instancias departamentales de coordinación interinstitucional a nivel departamental denominadas Comités Contra el Acoso y la Violencia Política hacia las Mujeres.
- En la gestión 2023, se establecieron Lineamientos de Actuación para la Prevención, Atención y Protección contra el Acoso y la Violencia Política hacia las Mujeres en su Calidad de Autoridades Electas.

2.3. Acciones Estratégicas Institucionales (Acciones de Mediano Plazo) del Plan Estratégico Institucional 2021-2025 del OEP

2.3.1. Acción Estratégica Institucional 1: Garantizar la gestión de los procesos de Democracia Intercultural con justicia electoral, mediante su administración transparente e imparcial, en el marco de sus principios y atribuciones Jurisdiccionales.

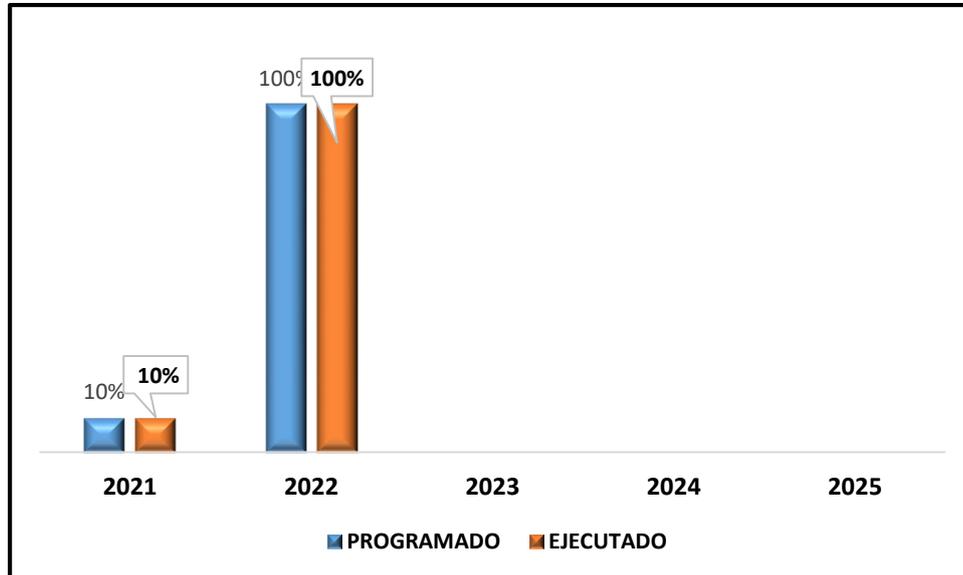


Fuente: Elaboración Propia

El avance de ejecución física de la Acción Estratégica Institucional 1 acerca de garantizar la gestión de los procesos de Democracia Intercultural con justicia electoral, mediante su administración transparente e imparcial, en el marco de sus principios y atribuciones Jurisdiccionales como se observa en cuadro precedente durante la gestión 2023 tiene un promedio de avance de ejecución física del 50,79% relacionados con los 12 indicadores establecidos en esta acción estratégica institucional.

A continuación, se detalla el avance de ejecución de los 12 indicadores (Indicador PEI 1 al Indicador PEI 12) que están determinados en la Acción Estratégica Institucional 1:

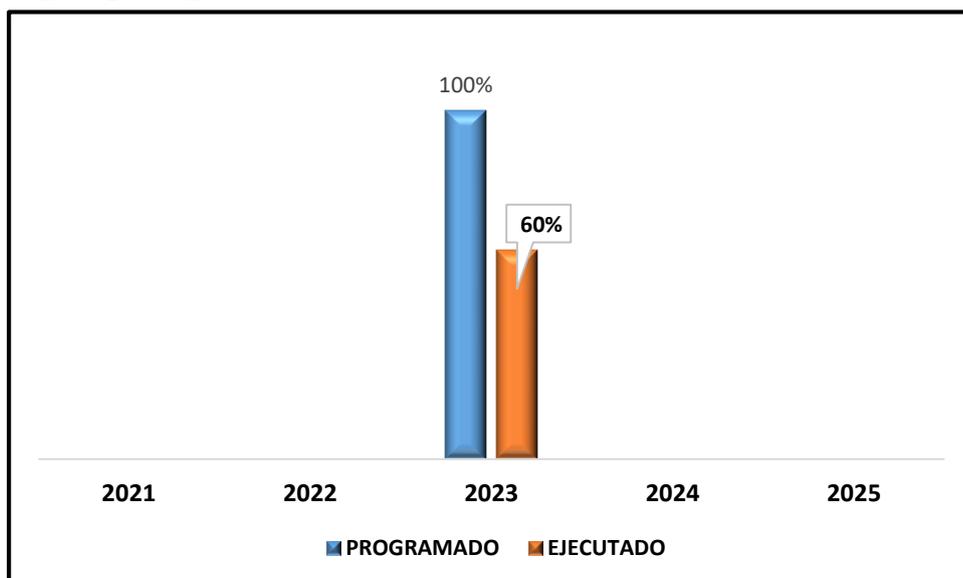
INDICADOR PEI 1: Porcentaje de desarrollo de un sistema integral de procesos electorales.



Fuente: Elaboración Propia.

En cuanto al avance del indicador del desarrollo de un sistema integral de procesos electoral hasta la gestión 2022 se tiene un avance de ejecución del 100% lo cual muestra que cumple con la programación realizada en el PEI 2021-2025 del OEP.

INDICADOR PEI 2: Porcentaje de implementación de un sistema integral para procesos electorales en el OEP.

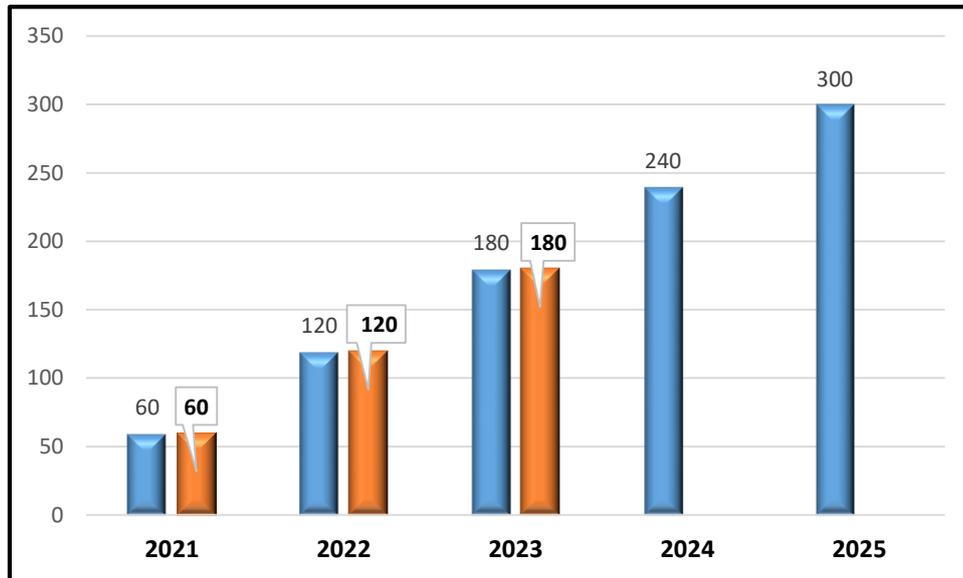


Fuente: Elaboración Propia.

El indicador acerca de la implementación de un sistema integral para procesos electorales en el OEP hasta la fecha se tiene un avance de

ejecución de 60%, estimando que su avance de ejecución alcance a un 100% hasta la finalización de la gestión 2023.

INDICADOR PEI 3: Número de informes de fiscalización realizados a organizaciones políticas con personería jurídica.



Fuente: Elaboración Propia.

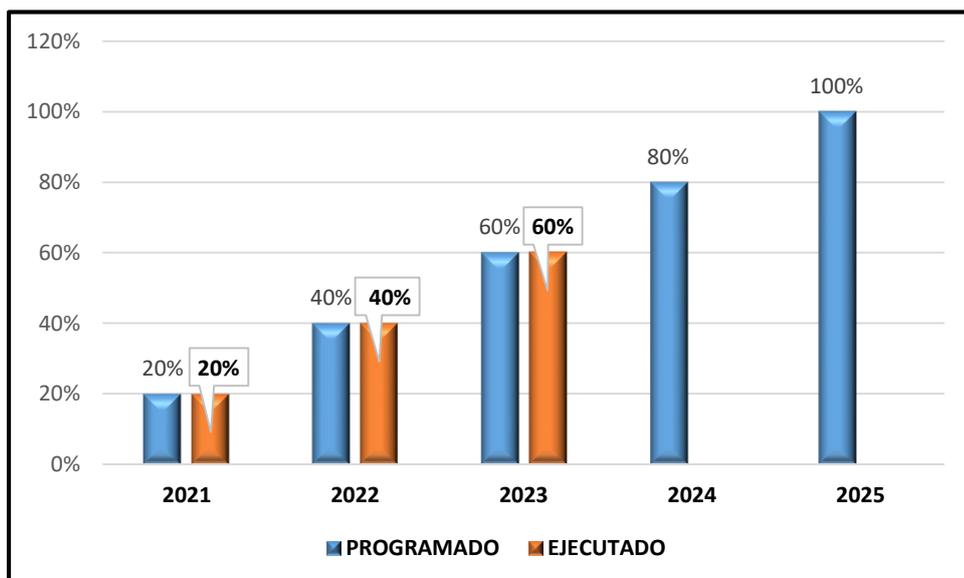
En caso del indicador con referencia a número de informes de fiscalización realizados a organizaciones políticas con personería jurídica que tiene como responsable a la Unidad Técnica de Fiscalización tiene un avance de ejecución de 180 informes hasta la gestión 2023.

Asimismo, entre el periodo 2021-2023 se tiene los siguientes logros alcanzados:

- Como resultado de la fiscalización del patrimonio origen y manejo de los recursos de las organizaciones políticas con personería jurídica vigente se ha realizado el análisis, revisión y verificación de la información y documentación económica financiera presentada ante el Tribunal Supremo Electoral o Tribunal Electoral Departamental, emitiéndose los informes correspondientes durante la gestión 2021, 2022 y hasta la fecha, verificando que las organizaciones políticas cumplan con normativa vigente que rigen su funcionamiento.
- Asimismo, la Unidad Técnica de Fiscalización ha transparentado sus actuaciones difundiendo los informes de fiscalización de manera periódica a través del SIFDE en la página oficial del OEP, lo que logro que la Unidad Técnica de Fiscalización facilite información actualizada y accesible sobre la fiscalización y las actividades de las organizaciones políticas.

- Se ha capacitado a las organizaciones políticas a nivel nacional logrando que puedan comprender de manera clara y objetiva la normativa vigente y cumplir mejor con las regulaciones que rigen su funcionamiento, como las relacionadas con la presentación de la información financiera, a fin de evitar cualquier posible llamada de atención por su incumplimiento.
- En cuanto a la fiscalización del financiamiento de la campaña electoral de las organizaciones políticas, la Unidad Técnica de Fiscalización participo de manera efectiva en las actividades programadas en el calendario electoral, elaborado por la Dirección de Procesos Electorales, durante los Proceso De Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales 2021 y Proceso de Elección Extraordinaria de Alcaldesa o Alcalde en los Municipios de La Guardia y San Javier del Departamento de Santa Cruz realizada el 04 de septiembre 2022, logrando el cumplimiento de los objetivos y plazos establecidos en dichos procesos. Se ha propiciado que las organizaciones políticas comprendan las regulaciones electorales, relacionados con gastos de campaña y la presentación oportuna de informes financieros. Lo que tiene como resultado la confianza pública en el proceso electoral.

INDICADOR PEI 4: Porcentaje de actualización de la información de asientos y recintos electorales de acuerdo a solicitudes y/o planificación institucional.



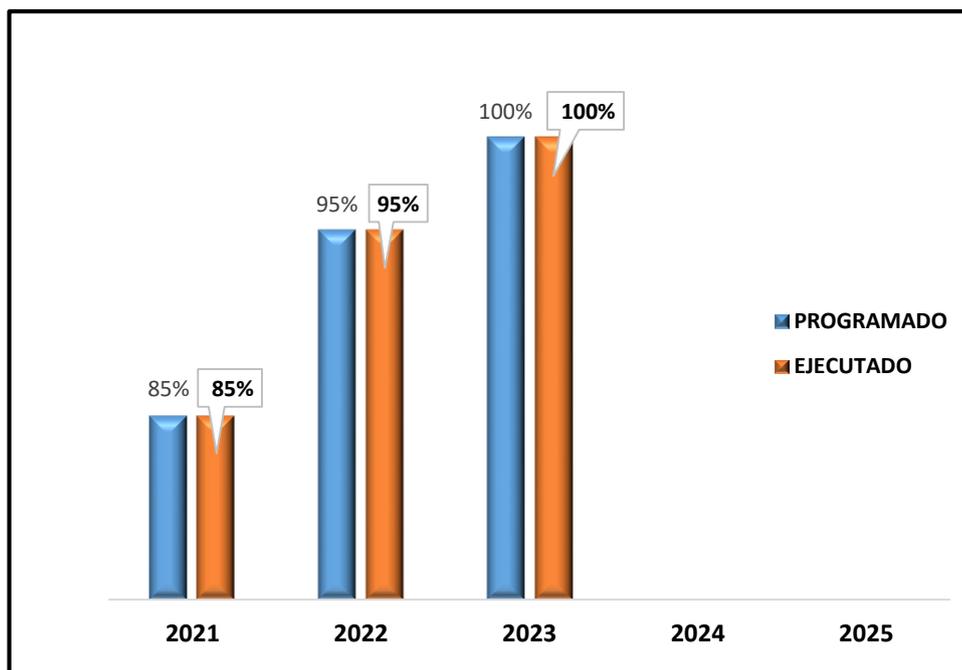
Fuente: Elaboración Propia.

En el presente indicador de la actualización de la información de asientos y recintos electorales de acuerdo a solicitudes y/o planificación

institucional se ejecutó las actividades y trabajo recurrente de actualización de la información cartográfica alcanzando una ejecución del 60% cumpliendo al 100% con lo programado en el PEI 2021-2025 del OEP.

Las actividades de este indicador se coordinaron con los nueve tribunales Electorales Departamentales en el periodo 2021-2023.

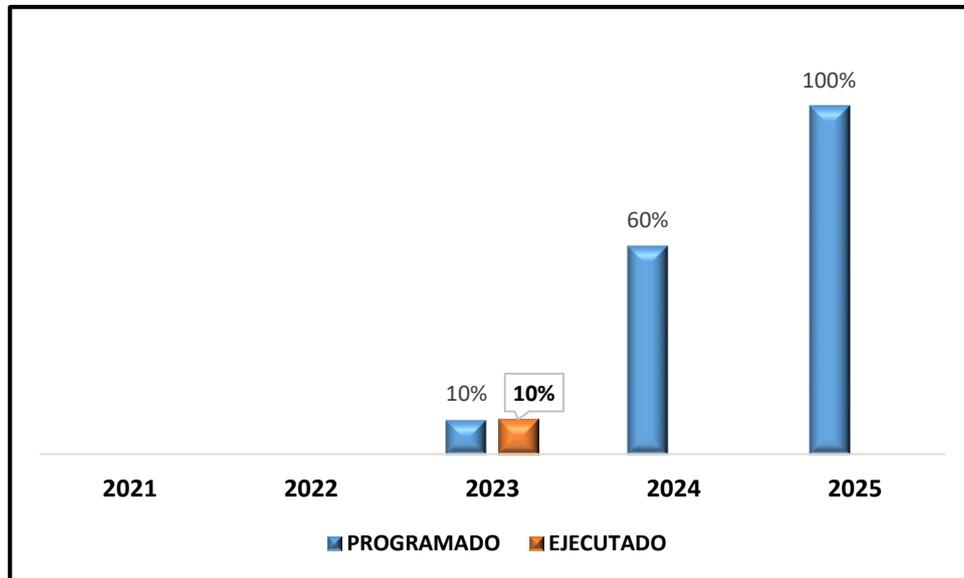
INDICADOR PEI 5: Porcentaje del desarrollo del sistema integral de información de geografía electoral con actualización de la base de datos de geografía electoral.



Fuente: Elaboración Propia.

El presente indicador alcanzó hasta la gestión 2023 un avance del 100% cumplimiento con lo programado en cuanto al desarrollo del sistema integral de información de geografía electoral con actualización de la base de datos de geografía electoral.

INDICADOR PEI 6: Porcentaje de la implementación del sistema integral de información de geografía electoral con administración de datos.

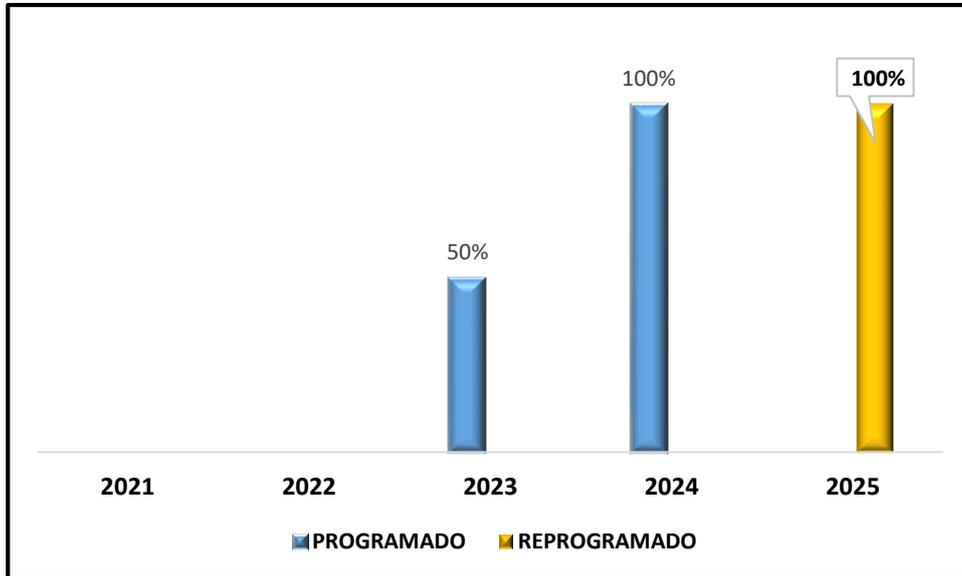


Fuente: Elaboración Propia.

El avance de ejecución del indicador de la implementación del sistema integral de información de geografía electoral con administración de datos registro un 10% es decir un 100% de ejecución de acuerdo a lo programado.

Se tiene previsto el inicio de la implementación del aplicativo técnico o sistema de información para la administración de la Geografía Electoral para finales de la gestión 2023, esta implementación prevé la realización de inducciones o capacitaciones al personal técnico de geografía electoral de los nueve Tribunales Electorales Departamentales para el correcto uso de la herramienta, también se asignaran cuentas de usuario para el seguimiento respectivo del trabajo a efectuarse por cada uno de los responsables en los TED, se ha previsto que la actividad de implementación se concluya en 2025.

INDICADOR PEI 7: Porcentaje de circunscripciones electorales delimitadas.

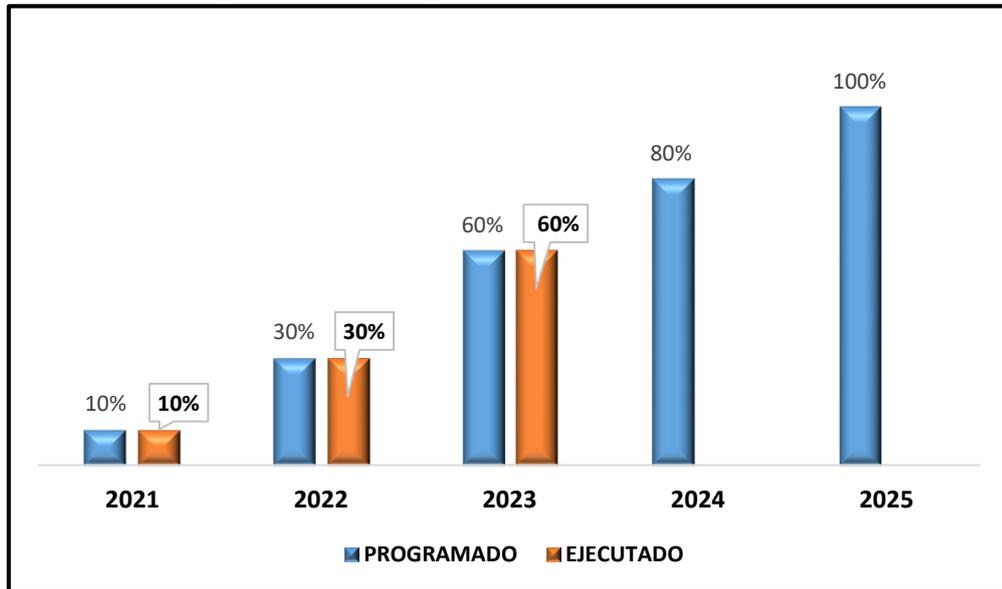


Fuente: Elaboración Propia.

En el caso de la ejecución del presente indicador del porcentaje de circunscripciones electorales delimitadas se había previsto que los trabajos técnicos de la re-delimitación de las Circunscripciones Electorales se desarrollen una vez conocidos los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda prevista para la Gestión 2022.

No obstante, al postergarse la ejecución del mismo para la Gestión 2024, exige a modificar la programación los momentos y plazos de la ejecución de este indicador e iniciara recién en la gestión 2025, una vez se cuente con la información oficial del Censo de Población.

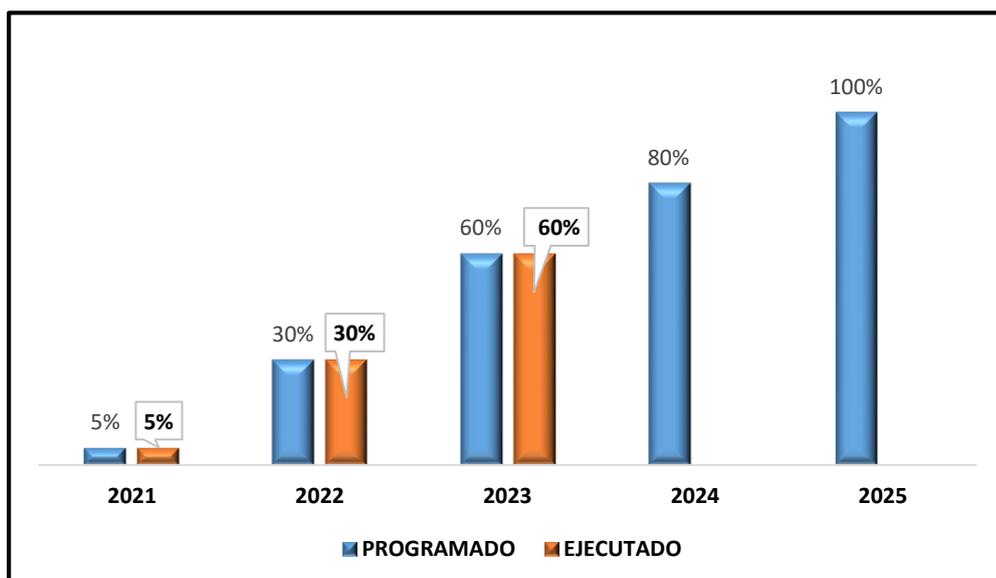
INDICADOR PEI 8: Porcentaje de conformación de una base de datos nacional de organizaciones políticas.



Fuente: Elaboración Propia.

En el indicador con relación a la conformación de una base de datos nacional de organizaciones políticas hasta la gestión 2023 se llegó a un 60% de avance de ejecución es decir un 100% de ejecución de acuerdo a lo planificado.

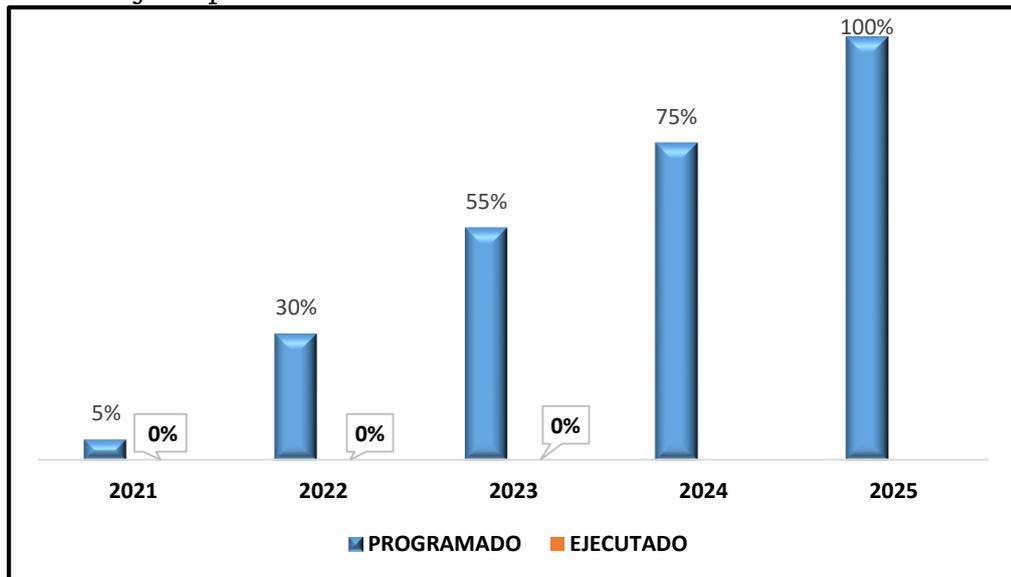
INDICADOR PEI 9: Porcentaje de implementación de reglamentos y protocolos de administración de justicia electoral.



Fuente: Elaboración Propia.

El avance de ejecución del indicador relacionado con la implementación de reglamentos y protocolos de administración de justicia electoral hasta la gestión 2023 alcanzó a un 60% de avance de ejecución esto significa que obtuvo una ejecución de avance de un 100% con relación a la meta programada.

INDICADOR PEI 10: Porcentaje de identificación e implementación de líneas jurisprudenciales.

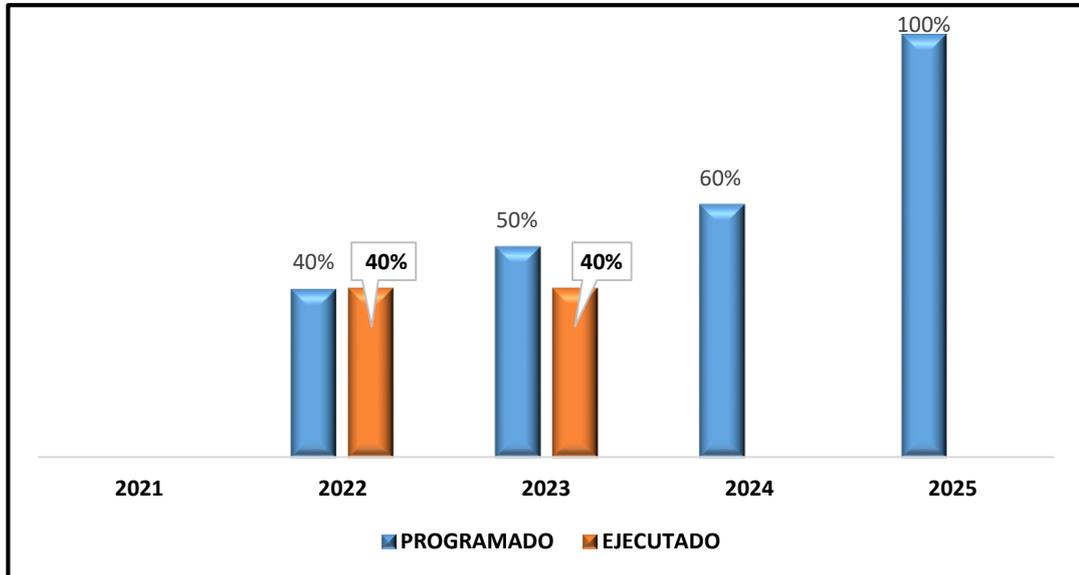


Fuente: Elaboración Propia.

El presente indicador registró un avance nulo de ejecución en el periodo 2021-2023 su justificación en cada gestión es la siguiente:

- ❖ En la gestión 2021 por la atención de las actividades de las Elecciones Subnacionales 2021, se pospuso el inicio de la ejecución de este indicador para la gestión 2022.
- ❖ En la gestión 2022 por un tema de recorte presupuestario en Secretaria de Cámara no se realizó la contratación del personal encargado para iniciar la ejecución del indicador en la gestión 2022. Se programó presupuestariamente la contratación de una consultoría para la implementación de las líneas jurisprudenciales para la gestión 2023
- ❖ En la gestión 2023 la ejecución del presente indicador se encuentra en curso de acuerdo a lo programado y se reportara un dato oficial de avance de ejecución una vez que finalice la presente gestión.

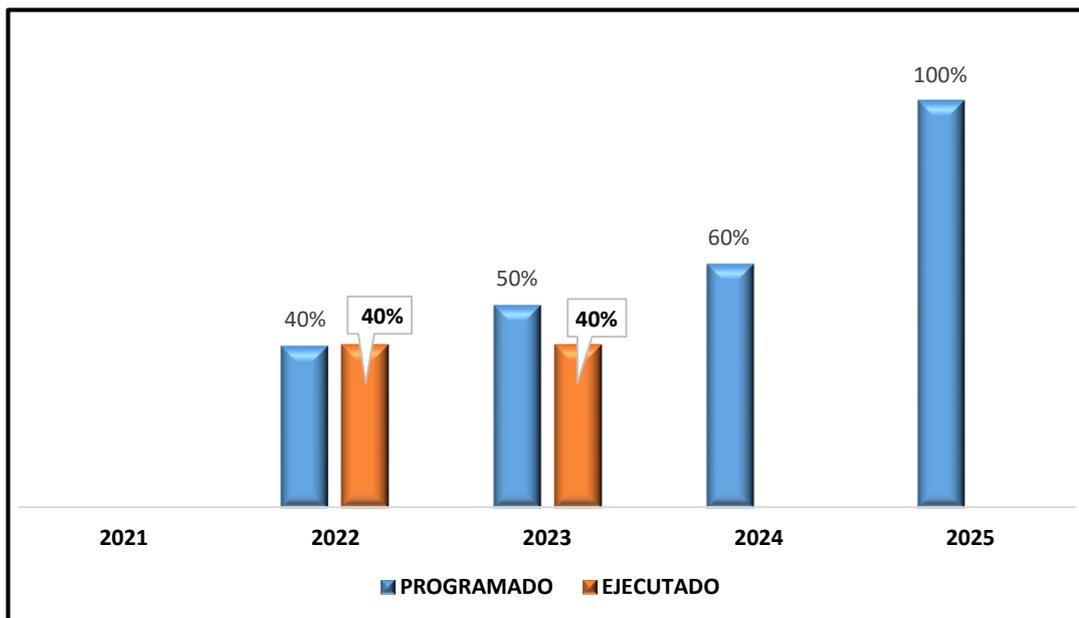
INDICADOR PEI 11: Porcentaje de revisión y actualización de la normativa en materia electoral.



Fuente: Elaboración Propia.

El avance de ejecución hasta la Gestión 2022 alcanzó al 100% (40%), en la gestión 2023 la ejecución del indicador se encuentra en curso su ejecución y se reportará un dato oficial de avance de ejecución una vez que finalice la presente gestión.

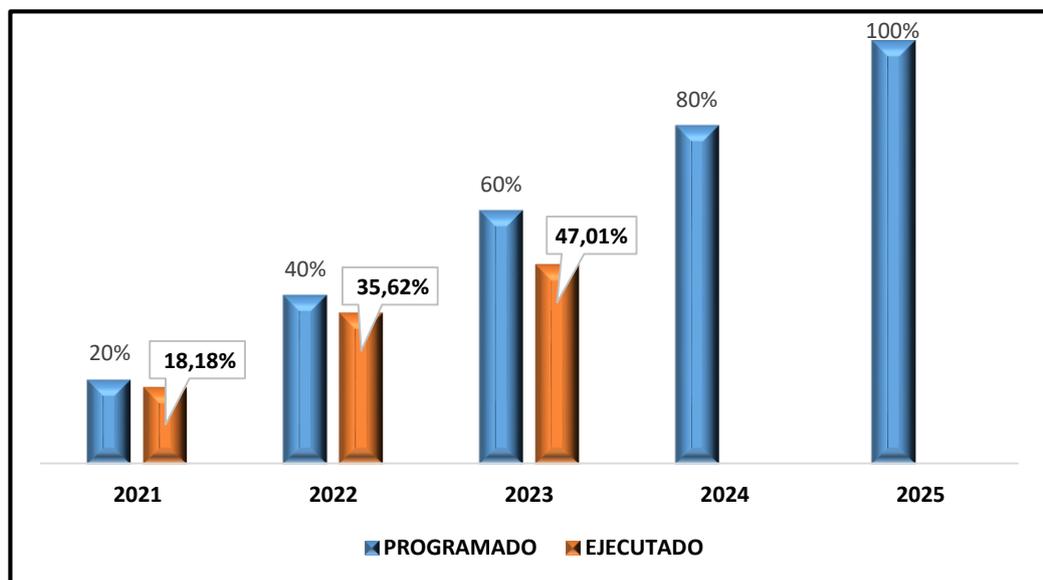
INDICADOR PEI 12: Porcentaje de emisión y aprobación de Reglamentos en material electoral priorizando su emisión.



Fuente: Elaboración Propia.

El avance de ejecución hasta la Gestión 2022 de este indicador fue de un 40%, es decir a un 100% de ejecución de acuerdo a lo programado, por otro lado, en la gestión 2023 la ejecución del indicador se encuentra en proceso su ejecución de acuerdo a lo programado y se tendrá un dato oficial de avance de ejecución a la finalización de esta gestión.

2.3.2. Acción Estratégica Institucional 2: Promover la democracia intercultural para el ejercicio de los derechos políticos y el fortalecimiento de la cultura democrática en el Estado Plurinacional de Bolivia.



Fuente: Elaboración Propia.

El avance de ejecución de la Acción Estratégica Institucional 2 acerca de promover la democracia intercultural para el ejercicio de los derechos políticos y el fortalecimiento de la cultura democrática en el Estado Plurinacional de Bolivia como se detalla en el cuadro precedente hasta la gestión 2023 se tiene un promedio de avance de ejecución física del 47,01% de los 13 indicadores establecidos en esta acción.

En esta Acción Estratégica Institucional en el periodo 2021-2023 se tiene los siguientes logros o impactos alcanzados:

- El Instituto para la Democracia Intercultural, para la gestión 2021 si bien el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas no asignó el presupuesto para el Fortalecimiento Público; se implementó un Plan de Capacitación dirigido a representantes de Organizaciones Políticas desde el SIFDE – TSE.
- De igual manera para la gestión 2022 el IDI, se realizaron dos diplomados adicionales a los programados los cuales eran:

Diplomado en Registro Civil, Derecho Electoral, Sistemas Electorales y Estado Plurinacional y Democracias.

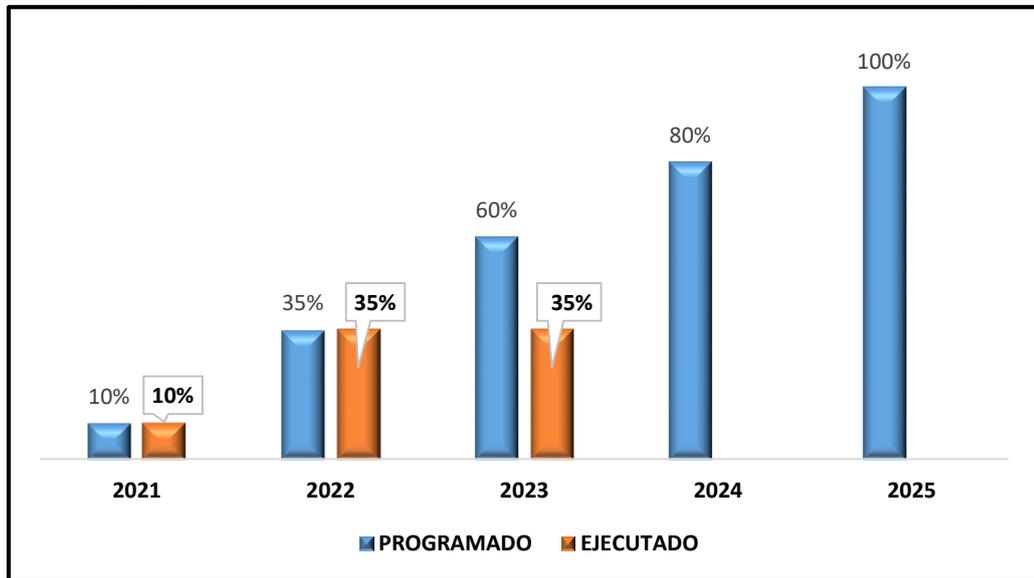
- Se consolidó el proyecto promoción de la democracia intercultural en la conformación de los gobiernos estudiantiles del subsistema de educación regular en la gestión 2022.
- Se consolidó en la gestión 2022 la realización de las Olimpiadas de la Democracia Intercultural con estudiantes de secundaria del sistema educativo Plurinacional, donde participan más de 12.000 estudiantes de unidades educativas, fiscales, privadas y de convenio.
- En la gestión 2022 se realizó el Proyecto: fortalecimiento de la democracia intercultural en los estudiantes de 5to año de las Escuelas Superiores de Formación de Maestros para el ejercicio de las formas y mecanismos de la democracia intercultural consolidado.
- Se ejecutaron procesos de capacitación organizados y consolidados donde se aplicaron diferentes métodos y técnicas como los sociodramas, simulacros, ejercicios de llenado de las hojas de trabajo y las actas electorales.
- Se construyó la plataforma del Observatorio de la Democracia Intercultural, cuyo link es <https://observatoriodemocraciaintercultural.oep.org.bo/> donde se considera a la democracia intercultural cuyos componentes son: democracia directa y participativa, representativa y comunitaria; en esta etapa se tiene información de los procesos electorales llevadas a efecto dentro de la democracia representativa desde 1980 hasta 2021 tanto en elecciones generales y subnacionales.
- En la democracia directa y representativa se consignó y todos los referendos de acceso de municipios a AIOC hasta la conformación de los gobiernos de AIOC (GAIOC) en la gestión 2022.
- Por otra parte, en las Elecciones Subnacionales 2021 se realizó la fiscalización a empresas e instituciones académicas que elaboran estudios de opinión en materia electoral, de la misma manera a los medios de comunicación sobre la difusión de resultados de estas encuestas realizadas.
- Se considera todas las publicaciones realizadas por el Tribunal Supremo Electoral, especialmente las que elaboró la Sección de Análisis e Investigación como la revista Andamios, el Diccionario de la Democracia y los boletines estadísticos de las Elecciones

Generales 2020 y Subnacionales 2021 y todos los referendos sobre Acceso, Aprobación de Autonomías Departamentales y Cartas Orgánicas de los gobiernos municipales.

- Se actualizó los contenidos del Observatorio de la Democracia Intercultural, habiendo incluido en la democracia representativa a los procesos electorales de la sociedad civil como ser cooperativas de servicio público, consultas previas y conformación de gobiernos estudiantiles.
- Se realizó la construcción de la plataforma sobre la elaboración de encuestas pre electorales por empresas e instituciones y los medios de comunicación, donde se consignan las metodologías aplicadas en los criterios técnicos, el informe de resultados obtenidos y la base de datos de las encuestas elaboradas, por otra parte, la difusión de las mencionadas encuestas por los medios de comunicación.
- En cumplimiento al inciso 2 del artículo 27 de la Ley N° 018, desde la Dirección Nacional del SIFDE del TSE, a partir de 2021, se alcanzó insertar en la oferta académica de las principales casas de estudio a nivel superior programas de formación en temas de democracia intercultural, orientadas al fortalecimiento democrático.

A continuación, se detalla el avance de ejecución de los 13 indicadores (Indicador PEI 13 al Indicador PEI 25) que están determinados en la Acción Estratégica Institucional 2:

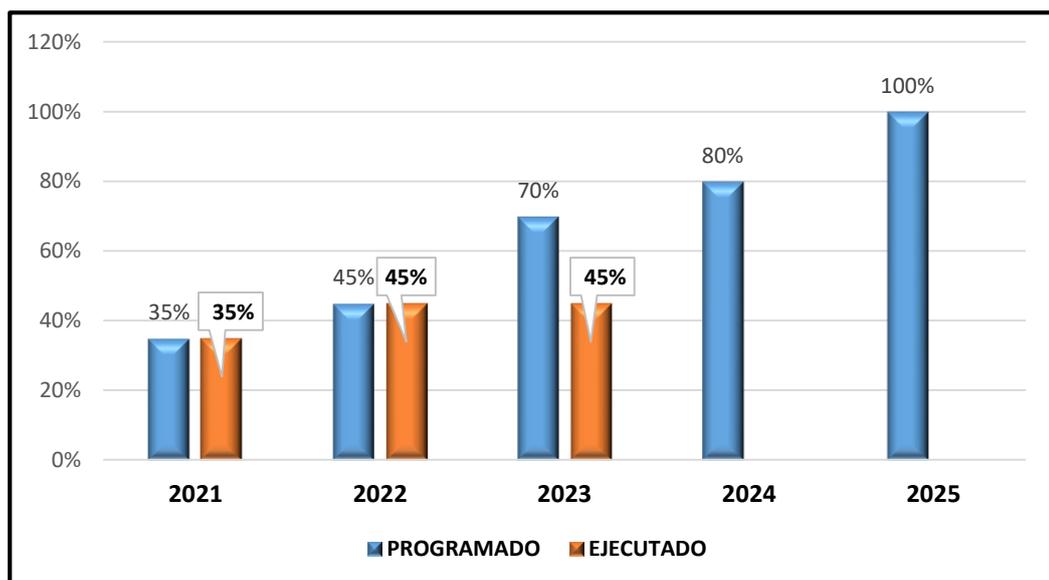
INDICADOR PEI 13: Porcentaje de ejecución del Programa de capacitación, en procesos electorales, referendos y revocatorias de mandatos.



Fuente: Elaboración Propia.

El avance de ejecución física del indicador con relación a la ejecución del programa de capacitación, en procesos electorales, referendos y revocatorias de mandatos, registro un porcentaje de ejecución del 100% (35%) en la gestión 2022. Para la gestión 2023 la ejecución del indicador se encuentra en proceso de acuerdo a lo programado y se tendrá un dato oficial de avance de ejecución a la finalización de esta gestión.

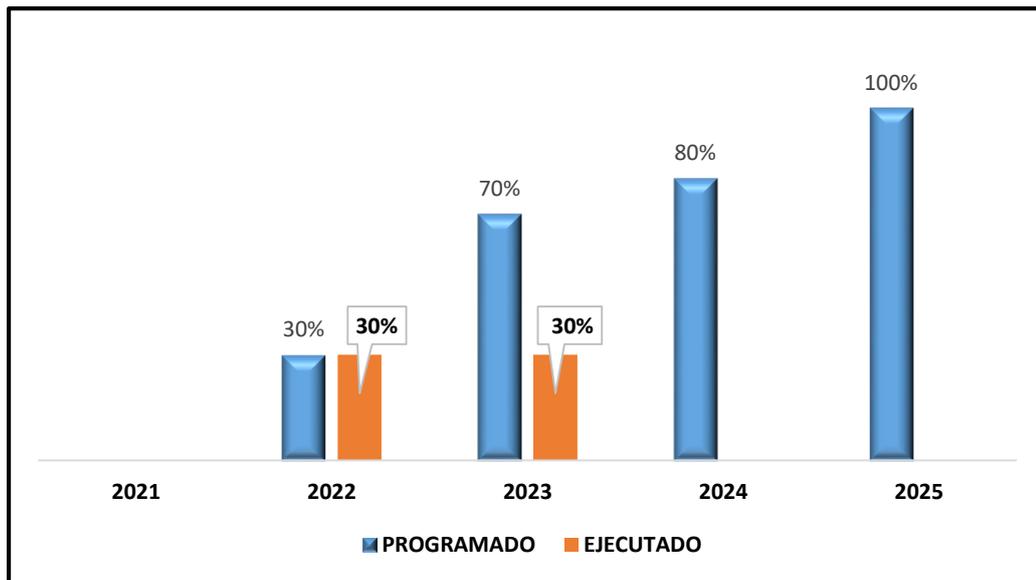
INDICADOR PEI 14: Porcentaje de ejecución del Programa de educación ciudadana.



Fuente: Elaboración Propia.

El indicador acerca del porcentaje de ejecución del programa de educación ciudadana su avance de ejecución física hasta la gestión 2022 es de 45% logrando un 100% de ejecución de acuerdo a lo programado. La ejecución del indicador en la gestión 2023 se encuentra en proceso de acuerdo a lo programado y se obtendrá un dato oficial de avance de ejecución a la finalización de esta gestión.

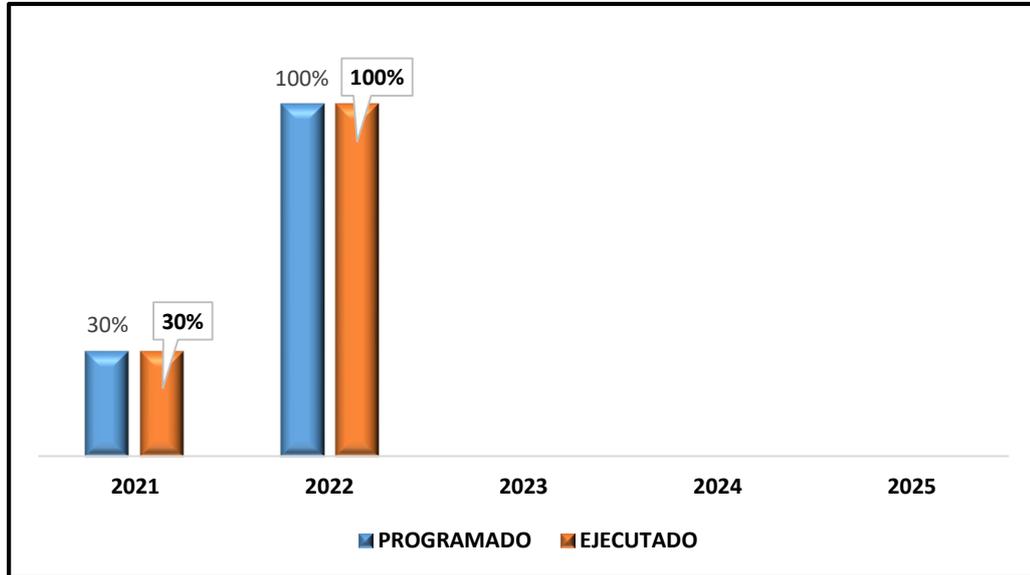
INDICADOR PEI 15: Porcentaje de implementación del Sistema de Monitoreo de Campaña y Propaganda Electoral.



Fuente: Elaboración Propia.

La ejecución física del indicador relacionado al porcentaje de ejecución del programa de educación ciudadana su avance de ejecución hasta la gestión 2022 logro un 30% alcanzando un 100% de ejecución de acuerdo a lo programado. La ejecución del indicador en la gestión 2023 se encuentra en proceso de acuerdo a lo programado y se obtendrá un dato oficial de avance de ejecución a la finalización de esta gestión.

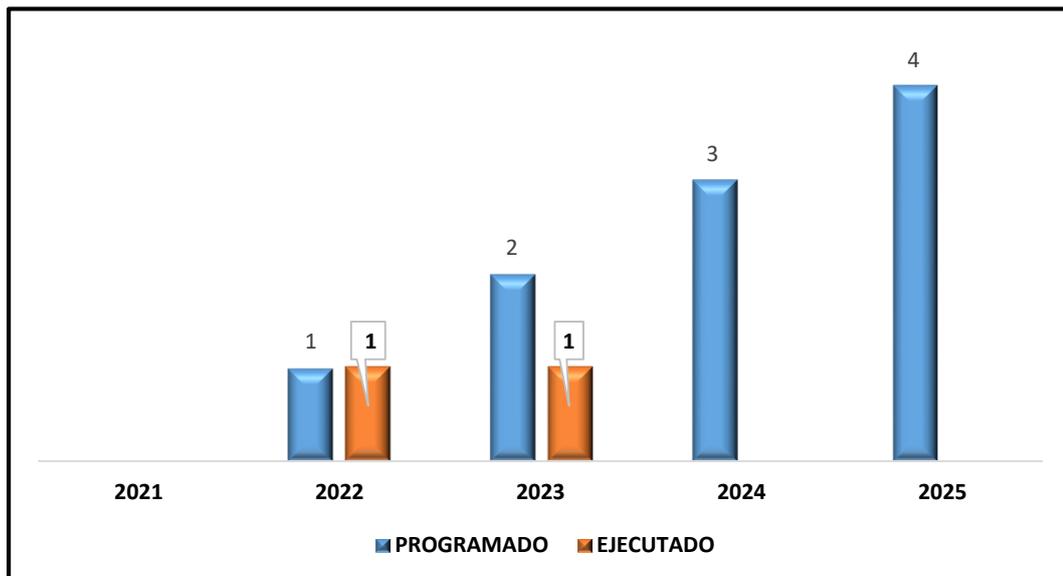
INDICADOR PEI 16: Porcentaje de implementación del Centro de producción audiovisual.



Fuente: Elaboración Propia.

El indicador con relación a la implementación del Centro de Producción audiovisual, durante la gestión 2022 se alcanzó un avance de ejecución del 100% cumpliendo la meta programada.

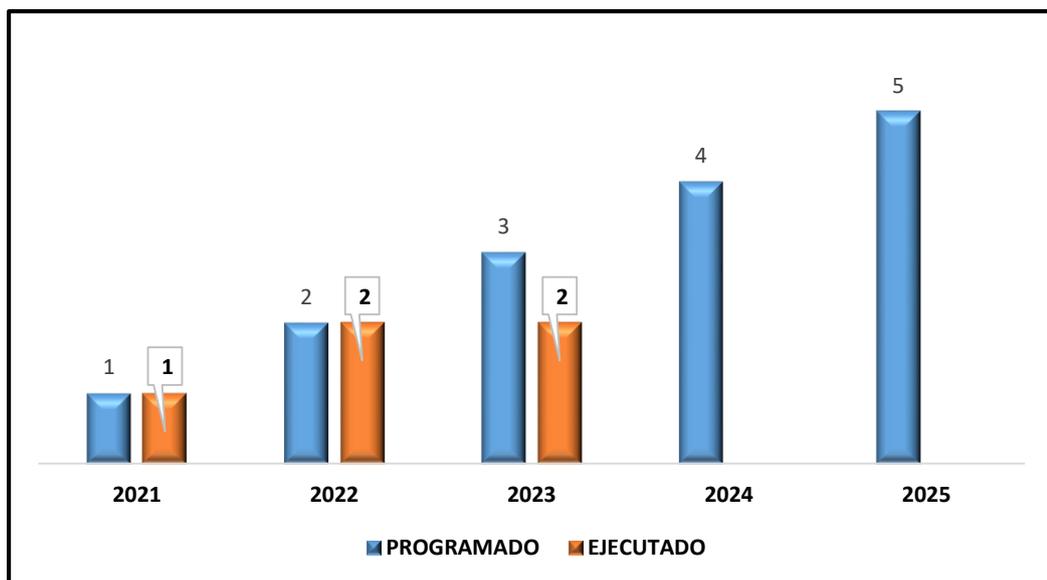
INDICADOR PEI 17: Número de ciclos de programas de comunicación y educación para el fortalecimiento de la cultura democrática intercultural y registral.



Fuente: Elaboración Propia.

En cuanto a la ejecución del indicador referente al número de ciclos de programas de comunicación y educación para el fortalecimiento de la cultura democrática intercultural y registral, registro una ejecución hasta la gestión 2022 del 100% (1 ciclo de programas de comunicación y educación). Asimismo, se detalla que el avance de la gestión 2023 se encuentra en curso su ejecución de acuerdo a lo programado y se tendrá un dato oficial de avance de ejecución a la culminación de esta gestión.

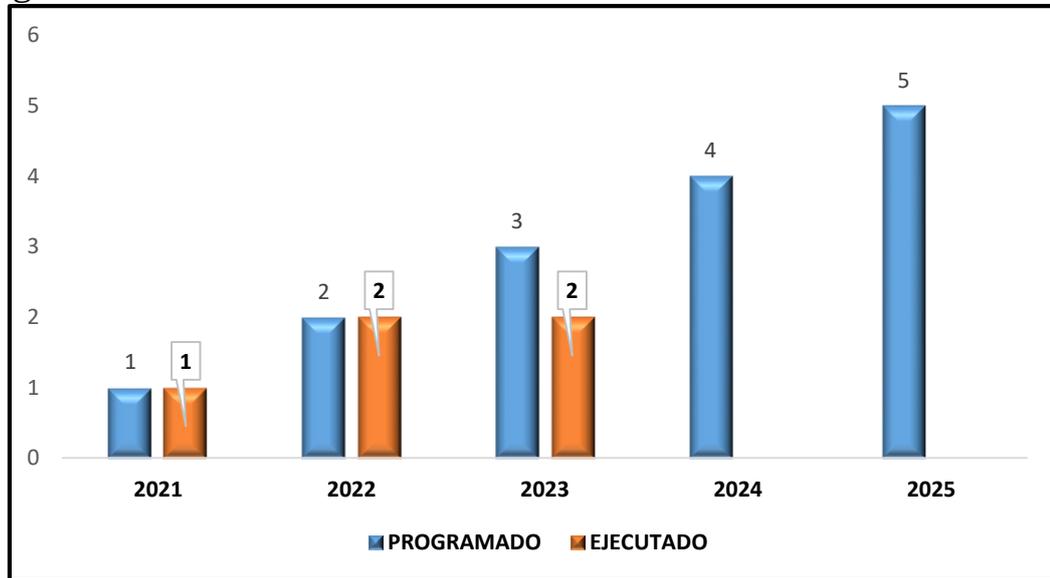
INDICADOR PEI 18: Número de campañas de comunicación e información implementadas.



Fuente: Elaboración Propia.

El indicador referente al número de campañas de comunicación e información implementadas, alcanzo una ejecución hasta la gestión 2022 del 100% (2 campañas de comunicación e información). Vale mencionar, que el avance de la gestión 2023 se encuentra en curso su ejecución de acuerdo a lo programado y se tendrá un dato oficial de avance de ejecución a la culminación de esta gestión.

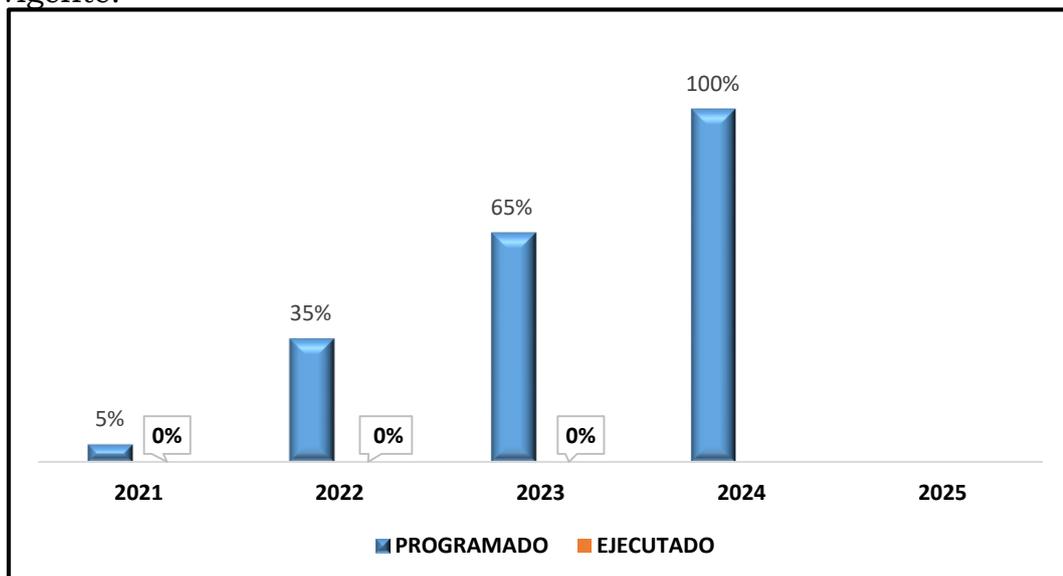
INDICADOR PEI 19: Número de programas de formación en Democracia Intercultural implementados, en el marco a la normativa vigente.



Fuente: Elaboración Propia.

El avance de ejecución del indicador referente al número de campañas de comunicación e información implementadas, alcanzo una ejecución hasta la gestión 2022 del 100% (2 programas de formación en Democracia Intercultural). Asimismo, que el avance de la gestión 2023 se encuentra en proceso su ejecución de acuerdo a lo planificado y se tendrá un dato oficial de avance de ejecución a la culminación de esta gestión.

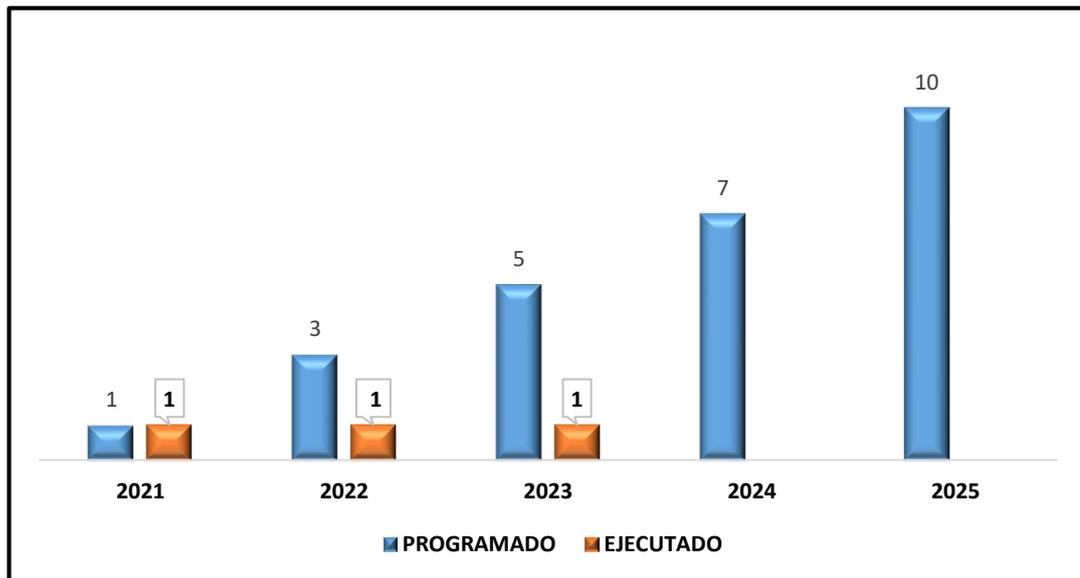
INDICADOR PEI 20: Porcentaje de Organizaciones Políticas beneficiadas con el Fortalecimiento Público en el marco a la normativa vigente.



Fuente: Elaboración Propia.

El avance de ejecución física del indicador referente al porcentaje de Organizaciones políticas beneficiadas con el Fortalecimiento Público en el marco a la normativa vigente no tiene un avance de ejecución debido a que en las gestiones 2021 y 2022 el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) no asignó el presupuesto (recursos del Tesoro General de la Nación) para el Fortalecimiento Público de la gestión 2021, mismo que fue solicitado por el TSE según el artículo 79 de la Ley N° 1096 de Organizaciones Políticas. El MEFP comunicó de manera oficial esta decisión mediante nota en cada gestión. Asimismo, en la gestión 2023 se realizarán las gestiones formales correspondientes para que el MEFP asigne los fondos en cumplimiento a la normativa vigente.

INDICADOR PEI 21: Número de Centros de Documentación del Órgano Electoral Plurinacional implementados.



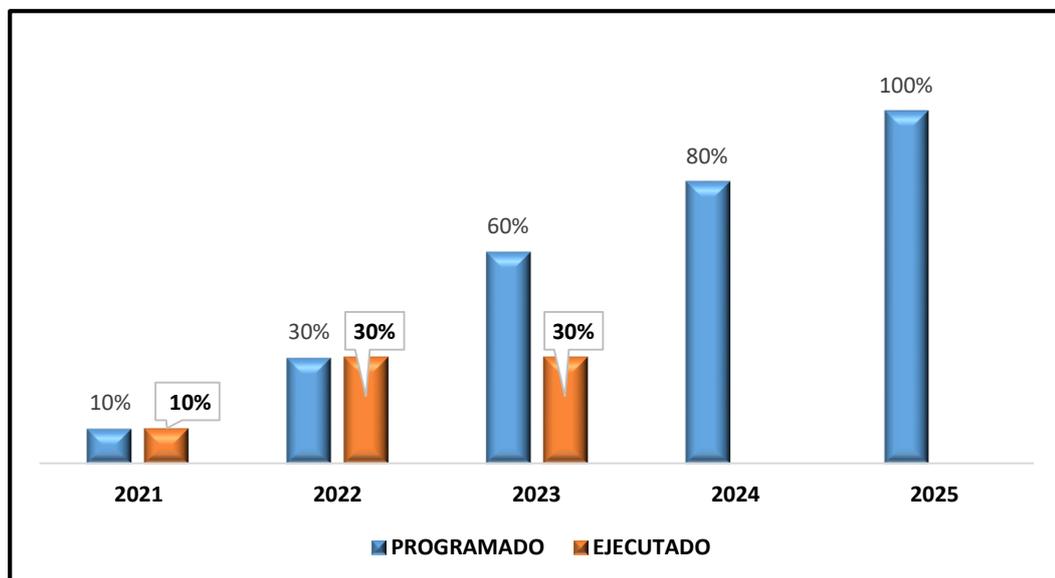
Fuente: Elaboración Propia.

La ejecución física del indicador referente al número de Centros de Documentación del Órgano Electoral Plurinacional implementados, en la gestión 2021 alcanzó a un 100% (1 Centro de Documentación). En la gestión 2022 no se logró alcanzar la meta asignada por que en la gestión 2021 se realizó un diagnóstico a nivel nacional sobre el estado de situación de los TED con respecto a sus centros de documentación, a partir del Instructivo TSE.DN-SIFDE N° 017/2021.

También en febrero de 2022 se complementó el diagnóstico del estado de situación de los centros de Documentación y Archivo Histórico Electoral, con información de ocho SIFDE departamentales, a través de Instructivo TSE.DN-SIFDE N° 009/2022. Finalmente, se elaboró el Proyecto de Reglamento del Centro de Documentación del TSE y de los Tribunales Electorales Departamentales, el cual se remitió a la Jefatura de Departamento SIFDE con nota TSE.DN-SIFDE N° 1282/2022.

En la gestión 2023, se presentará a Sala Plena del TSE el Proyecto de Reglamento de los CEDOC, para tratamiento y aprobación respectiva para que se pueda continuar la ejecución del indicador.

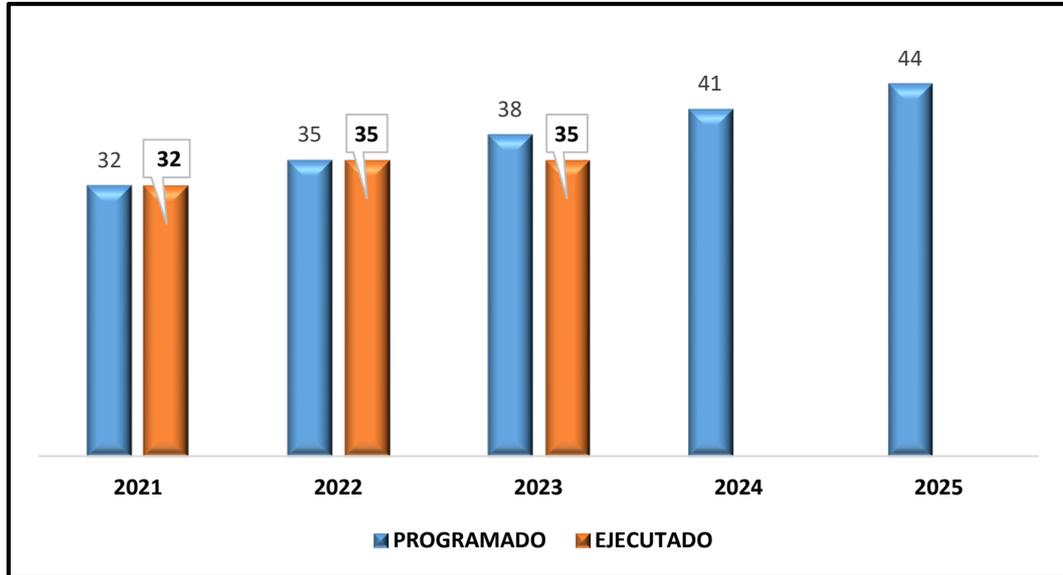
INDICADOR PEI 22: Porcentaje de implementación del Observatorio de la Democracia Intercultural.



Fuente: Elaboración Propia.

El avance de ejecución física del indicador relacionado al porcentaje de implementación del Observatorio de la Democracia Intercultural hasta la gestión 2022 fue del 100% (30% de implementación del observatorio de la Democracia Intercultural). El avance de la gestión 2023 se encuentra en proceso su ejecución de acuerdo a lo programado y se tendrá un dato oficial de avance de ejecución a la culminación de esta gestión.

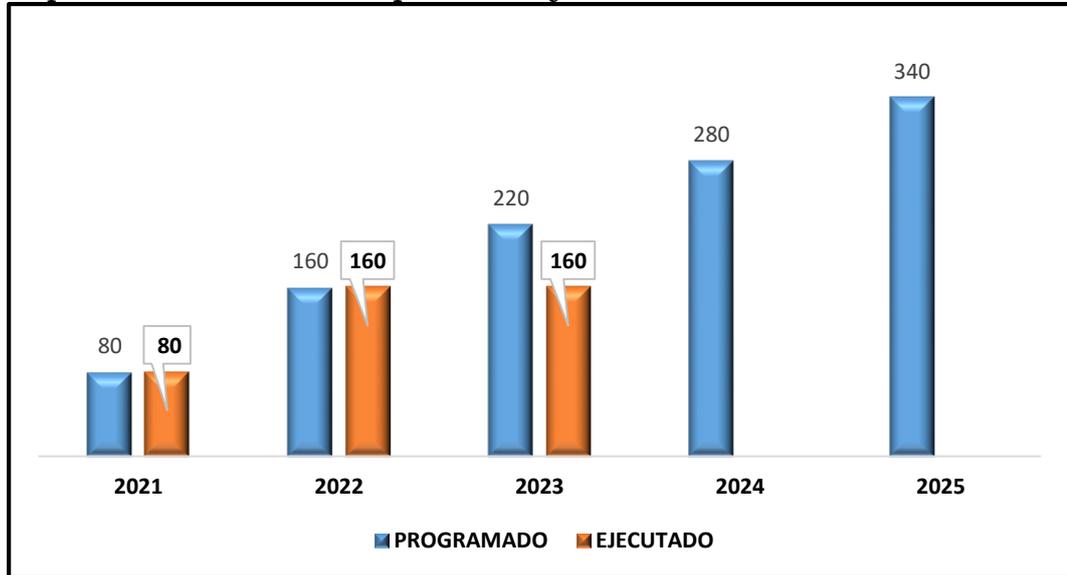
INDICADOR PEI 23: Número de procesos de observación, acompañamiento y supervisión ejecutados al cumplimiento de las normas y procedimientos propios promovidos por las NPIOC.



Fuente: Elaboración Propia.

El indicador relacionado al número de procesos de observación, acompañamiento y supervisión ejecutados al cumplimiento de las normas y procedimientos propios promovidos por las NPIOC hasta la gestión 2022 logro un avance de ejecución física de 35 procesos de observación acompañamiento y supervisión ejecutados al cumplimiento de las normas y procedimientos propios promovidos por las NPIOC, lo cual se traduce a una ejecución del 100%. Para la gestión 2023 el avance se encuentra en proceso su ejecución de acuerdo a lo programado y se tendrá un dato oficial de avance de ejecución a la culminación de esta gestión.

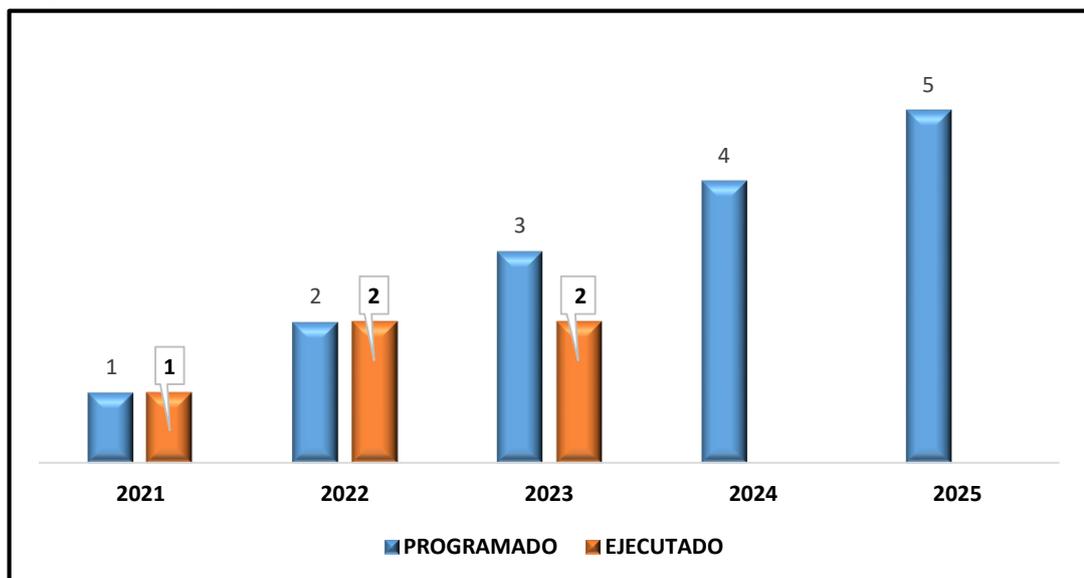
INDICADOR PEI 24: Número de procesos de consulta previa y cooperativas de servicios públicos ejecutados.



Fuente: Elaboración Propia.

El avance de ejecución física acumulada del indicador del número de procesos de consulta previa y cooperativas de servicios públicos fue de 160 procesos ejecutados es decir un 100%.de ejecución de acuerdo a lo programado. La ejecución física acumulada de la gestión 2023 se encuentra en proceso su ejecución de acuerdo a lo programado y se tendrá un dato oficial de avance de ejecución a la culminación de esta gestión.

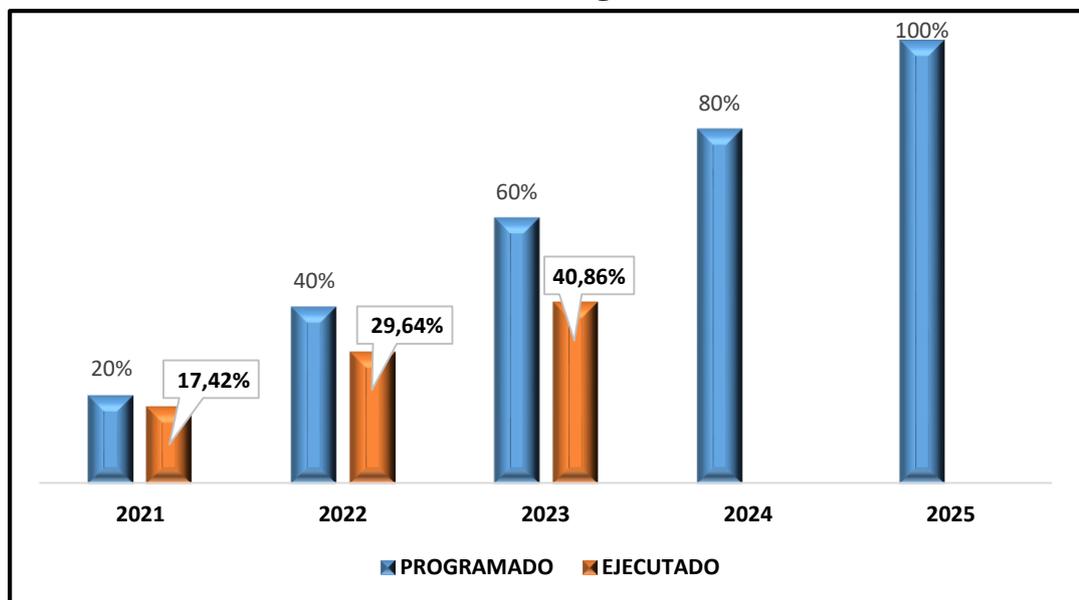
INDICADOR PEI 25: Número de procesos de la democracia directa y participativa y representativa observados, acompañados, supervisados y/o administrados.



Fuente: Elaboración Propia.

El avance de ejecución física acumulada del indicador número de procesos de la democracia directa y participativa y representativa observada, acompañada, supervisada y/o administrada alcanzó a un 100% (2 de procesos de la democracia directa y participativa y representativa observados, acompañados, supervisados y/o administrados). En la gestión 2023 la ejecución física acumulada se encuentra en proceso su ejecución de acuerdo a lo programado y se tendrá un dato oficial de avance de ejecución a la culminación de esta gestión.

2.3.3. Acción Estratégica Institucional 3: Garantizar el derecho a la identidad de las personas mediante la organización y administración del Registro Civil y Padrón Electoral, para la consolidación de la cultura registral.



Fuente: Elaboración Propia.

El avance de ejecución física de la Acción Estratégica Institucional 3 acerca de fortalecer la gestión institucional, a través de acciones técnicas, administrativas, destinadas a consolidar la gestión por resultados en el Órgano Electoral Plurinacional como se observa en cuadro precedente hasta la gestión 2023 se tiene un promedio de avance de ejecución del 40,86% de los 12 indicadores establecidos en esta acción.

En esta Acción Estratégica Institucional en el periodo 2021-2023 se tiene los siguientes logros o impactos alcanzados:

Gestión 2021

- Con relación al indicador porcentaje de los nacimientos son registrados dentro de los 30 días de nacidos, del total reportado por

el SNIS, el registro de nacimientos en el Servicio de Registro Cívico dentro de los primeros 30 días de vida del recién nacido es un logro significativo para el Servicio, ya que contribuye a reducir el número de personas sin documentos de identidad y fomenta la cultura del registro. Además, la obtención temprana de documentos de identidad permite a la población acceder a servicios y beneficios que requieren identificación legal.

A continuación, se refleja las cantidades registradas en la gestión 2021, lo que refleja que la meta programada fue superada:

REGISTRO DE NACIMIENTOS DEPARTAMENTO	2021		% DE REGISTROS
	SNIS	SERECI	
CHUQUISACA	8.906	9330	104,76%
LA PAZ	38.461	40125	104,33%
COCHABAMBA	33.103	33284	100,55%
ORURO	8.236	8551	103,82%
POTOSI	12.583	13452	106,91%
TARIJA	7.785	7687	98,74%
SANTA CRUZ	55.333	47611	86,04%
BENI	10.528	9869	93,74%
PANDO	1.851	1783	96,33%
TOTAL	176.786	171.692	97,12%

- En la gestión 2021 y por ende en la gestión 2022, el indicador número de entidades públicas que requieren datos personales (según la normativa vigente) acceden a información mediante interoperabilidad, superó la meta programada en la gestión, lo que se traduce en un logro en cuanto a cumplimiento de metas; sin embargo, es necesario resaltar que el mayor impacto y beneficio es para las Entidades con las que se suscribe los convenios, toda vez que son estas las que se benefician de datos fidedignos para verificar la identidad de una persona, de sus clientes o usuarios.

El logro para el Servicio de Registro Cívico, se traduce en que se puede aprovechar la información para considerar, por ejemplo, en el caso de la Gestora, saber si hay gente que se hace a la muerte estando viva; en el caso de entidades de salud, para la venta de certificados de nacimiento, y en esa línea, dependiendo de con quienes se tiene servicios de interoperabilidad, ideas que se deben ir madurando y operativizando para un impacto y beneficio mayor para la Entidad.

- El indicador porcentaje de implementación de políticas y/o medidas de seguridad de la información de registro civil y registro electoral, es importante resaltar un logro obtenido de gran beneficio para la entidad como para los ciudadanos, este logro es que el Tribunal

Supremo Electoral ha implementado políticas de seguridad de la información y obtenido la certificación ISO 27001, para los procesos de consulta de datos personales del SERECI. A la fecha ha mantenido la certificación de seguridad en los procesos de consulta a los datos del Registro civil, quedando pendiente el análisis e implementación de seguridad para los procesos del registro de personas.

La implementación de políticas de seguridad de la información y la obtención de la certificación ISO 27001 son importantes para garantizar que el Tribunal Supremo Electoral cumpla con las regulaciones aplicables relacionadas con la privacidad y protección de la información relacionada a los datos personales; además, estas medidas ayudan a garantizar que el Tribunal Supremo Electoral mantenga su reputación como una entidad confiable y responsable.

Gestión 2022

- El registro de nacimientos en el Servicio de Registro Cívico dentro de los primeros 30 días de vida del recién nacido es un logro significativo para el Servicio, ya que contribuye a reducir el número de personas sin documentos de identidad y fomenta la cultura del registro. Además, la obtención temprana de documentos de identidad permite a la población acceder a servicios y beneficios que requieren identificación legal.

A continuación, se refleja las cantidades registradas en la gestión 2022, lo que refleja que la meta programada fue superada:

REGISTRO DE NACIMIENTOS DEPARTAMENTO	2022		% DE REGISTROS
	SNIS	SERECI	
CHUQUISACA	7.533	6859	91,05%
LA PAZ	35.588	38919	109,36%
COCHABAMBA	30.496	32595	106,88%
ORURO	8.060	8698	107,92%
POTOSI	10.264	13200	128,60%
TARIJA	7.184	7462	103,87%
SANTA CRUZ	51.846	40233	77,60%
BENI	9.578	9594	100,17%
PANDO	1.693	1829	108,03%
TOTAL	162.242	159.389	98,24%

- En el marco del indicador porcentaje de implementación de políticas y/o medidas de seguridad de la información de registro civil y registro electoral, el logro para la entidad como para los ciudadanos, es que el Tribunal Supremo Electoral ha mantenido en la gestión la

certificación ISO 27001, para los procesos de consulta de datos personales del Registro Civil.

Gestión 2023

- El registro de nacimientos en el Servicio de Registro Cívico dentro de los primeros 30 días de vida del recién nacido es un logro significativo para el Servicio, ya que contribuye a reducir el número de personas sin documentos de identidad y fomenta la cultura del registro. Además, la obtención temprana de documentos de identidad permite a la población acceder a servicios y beneficios que requieren identificación legal.

A continuación, se refleja las cantidades registradas en la gestión 2022, lo que refleja que la meta programada fue superada:

REGISTRO DE NACIMIENTOS DEPARTAMENTO	2023		% DE REGISTROS
	SNIS	SERECI	
CHUQUISACA	5.498	3.936	71,59%
LA PAZ	25.846	22.685	87,77%
COCHABAMBA	21.340	21.492	100,71%
ORURO	5.554	5.612	101,04%
POTOSI	8.106	8.865	109,36%
TARIJA	4.857	4.944	101,79%
SANTA CRUZ	35.313	30.166	85,42%
BENI	6.308	7.405	117,39%
PANDO	1.153	1.133	98,27%
TOTAL	113.975	106.238	93,21%

- Si bien no se logró la meta programada al 2023 en el indicador del porcentaje de municipios del área rural beneficiados con campañas registrales, el realizar campañas registrales es de impacto para la Entidad como para la ciudadanía, toda vez que la prestación del Servicio se la realiza a través de dichas campañas llegando a localidades alejadas de los centros urbanos y sectores vulnerables; además, la población no tiene que incurrir en gastos de traslado para ser atendida.

Asimismo, estas campañas coadyuvan a que en el país se sumen la cantidad de municipios libres de subregistro, lo que es un logro significativo para el estado en general, toda vez que el contar con un registro garantiza el derecho humano a la identidad y contribuye a garantizar otros derechos, como a la protección, contra la violencia, a recibir servicios sociales esenciales, entre ellos la atención de la salud y la justicia; asimismo, teniendo datos reales de registro ayuda a los gobiernos cómo y dónde deben emplear los recursos públicos.

A continuación, se reflejan las campañas de Registro y Saneamiento ejecutadas por el Servicio de Registro Cívico:

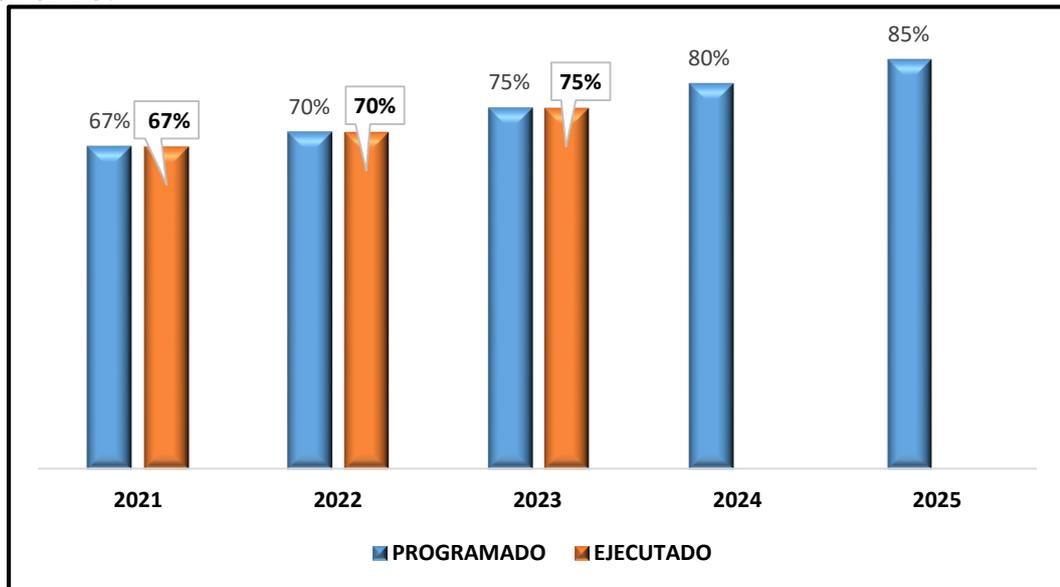
DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE MUNICIPIOS SEGÚN INE	CANTIDAD DE MUNICIPIOS ATENDIDOS CON CAMPAÑAS A LA GESTIÓN 2020	CANTIDAD DE MUNICIPIOS ATENDIDOS CON CAMPAÑAS 2021	CANTIDAD DE MUNICIPIOS ATENDIDOS CON CAMPAÑAS 2022	CANTIDAD DE MUNICIPIOS ATENDIDOS CON CAMPAÑAS 2023	TOTAL
01.CHUQUISACA	29	15	1	5	1	22
02.LA PAZ	87	43	6	8	1	58
03.COCHABAMBA	47	23	10	4	0	37
04.ORURO	35	18	2	4	0	24
05.POTOSÍ	40	20	3	5	0	28
06.TARIJA	11	5	1	2	0	8
07.SANTA CRUZ	56	27	2	0	0	29
08.BENI	19	10	2	3	0	15
09.PANDO	15	8	5	5	2	20
TOTAL	339	169	32	36	4	241
						71%

- El cumplimiento de esta meta del indicador porcentaje de los municipios cuentan con ORC's, en línea es un logro importante en el Servicio de Registro Cívico, toda vez que los sistemas en línea son más seguros que los métodos tradicionales, ya que los documentos se almacenan electrónicamente y están protegidos por medidas de seguridad avanzadas. Esto reduce el riesgo de pérdida o robo de documentos importantes, asimismo, los sistemas en línea permiten que las solicitudes se procesen más rápidamente que los métodos tradicionales y los ciudadanos pueden ser atendidos de manera más rápida.

Además de ello, específicamente en este caso, con la implementación de las Oficialías de Registro Civil en Línea los registros que se realizan en las categorías de nacimiento, matrimonio y defunción se sincronizan a nivel nacional y los mismos pueden ser visualizados en línea a nivel nacional; asimismo, se pueden verificar todos los trámites administrativos realizados en todos los SERECI Departamentales y Regionales e imprimir los duplicados que el ciudadano requiera. Todo esto se traduce en mayor seguridad, confianza y disponibilidad de los datos.

A continuación, se detalla el avance de ejecución de los 9 indicadores (Indicador PEI 26 al Indicador PEI 34) que están determinados en la Acción Estratégica Institucional 3:

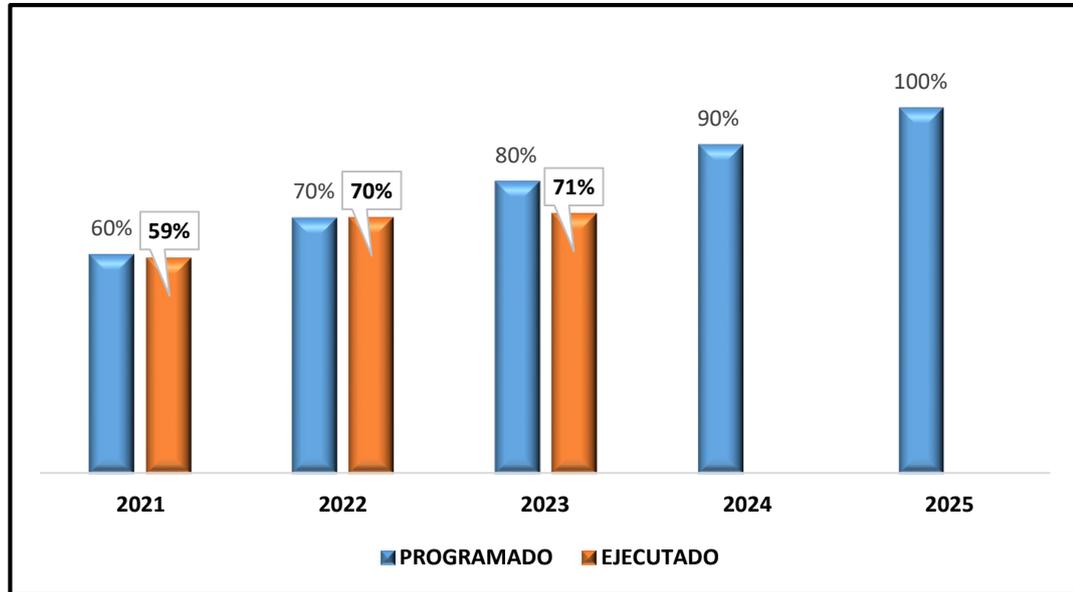
INDICADOR PEI 26: Porcentaje de los nacimientos que son registrados dentro de los 30 días de nacidos, del total reportado por el SNIS.



Fuente: Elaboración Propia.

El avance de ejecución física del indicador con relación al porcentaje de los nacimientos es registrado dentro de los 30 días de nacidos, del total reportado por el SNIS, registró un porcentaje de ejecución del 100% (75%) en la gestión 2023. En las gestiones 2021 y 2022 logro alcanzar a 100% las metas programadas para cada gestión. En las gestiones 2021, 2022 y 2023 se superó la meta programada, en un 30%,28% y 18 respectivamente. Esto debido varios factores, entre ellos, la implementación de ORC en establecimientos de salud, campañas de registro, mayor cultura registral en los padres de familia en el tiempo.

INDICADOR PEI 27: Porcentaje de municipios del área rural beneficiados con campañas registrales.



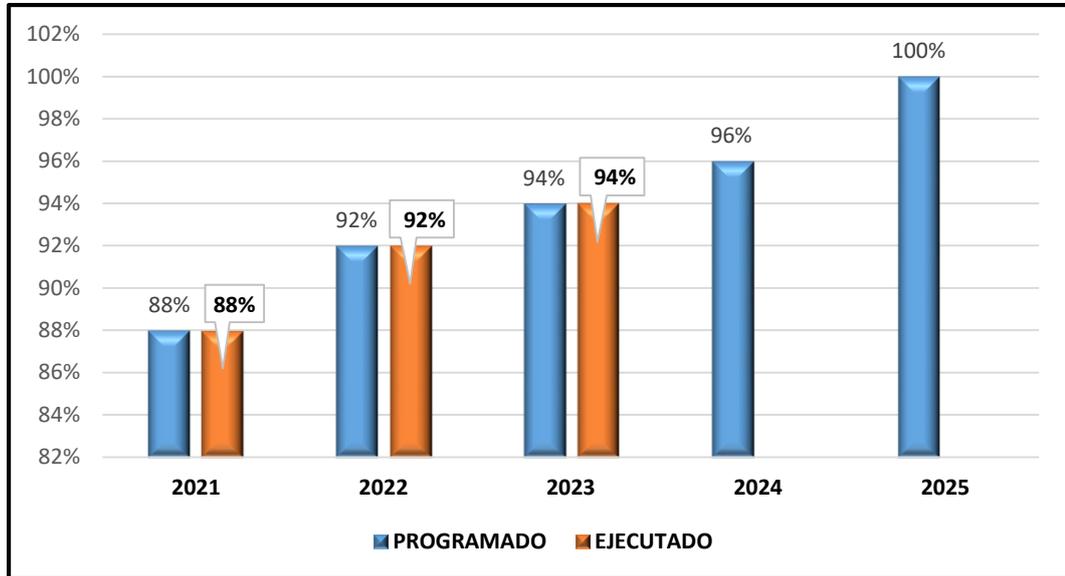
Fuente: Elaboración Propia.

La ejecución física del indicador con relación al porcentaje de municipios del área rural beneficiados con campañas registrales, alcanzó un porcentaje de ejecución del 98% (59%) en la gestión 2021 debido a que como política institucional priorizó la preparación y ejecución de las Elecciones Subnacionales en esa gestión.

En la gestión 2022 se alcanzó una ejecución del 100% (70%) con relación a la meta programada. Finalmente, en la gestión 2023 se alcanzó una ejecución del 89% (71%) esto debido a que no se cuenta con presupuesto para la ejecución de campañas registrales. El compromiso para el cumplimiento de las metas programas, estas serán ejecutadas y alcanzados hasta la gestión 2025.

En este entendido para el cumplimiento de las metas hasta la gestión 2025 el presente indicador para la ejecución de campañas registrales, se programarán éstas en función al presupuesto que sea asignado en cada gestión, se elaborarán proyectos a nivel departamental en coordinación con la Dirección Nacional del SERECI.

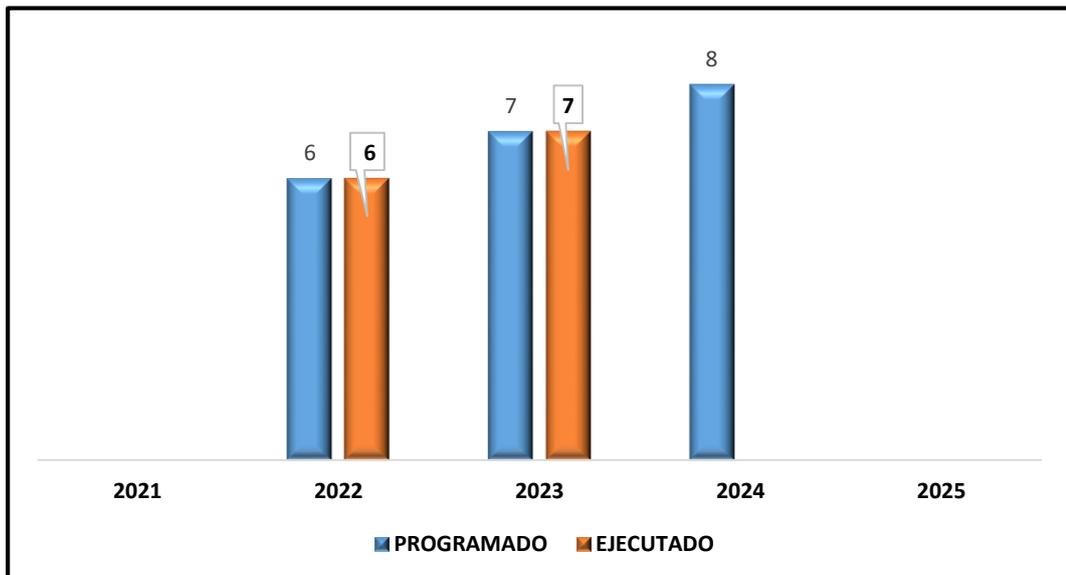
INDICADOR PEI 28: Porcentaje de los municipios cuentan con ORC's, en línea.



Fuente: Elaboración Propia.

El indicador relacionado con el porcentaje de los municipios cuenta con ORC's, en línea, se tiene un avance de ejecución física en la gestión 2023 del 94%, es decir que se cumplió al 100% con la meta programada.

INDICADOR PEI 29: Número de entidades públicas que requieren datos personales (según la normativa vigente) acceden a información mediante interoperabilidad.

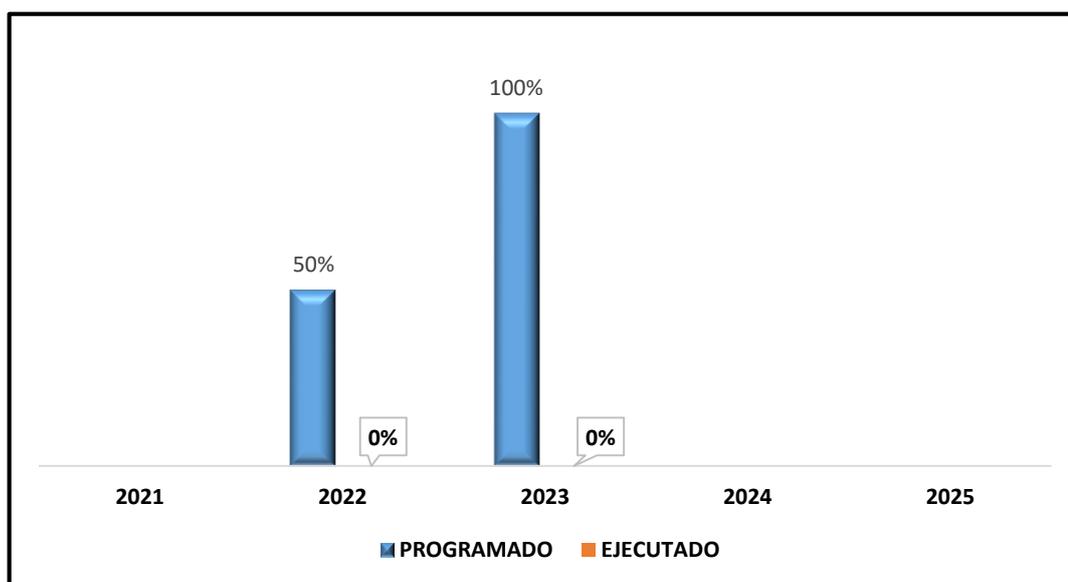


Fuente: Elaboración Propia.

La ejecución física lograda del indicador con relación al número de entidades públicas que requieren datos personales (según la normativa vigente) acceden a información mediante interoperabilidad, hasta la gestión 2023 alcanzó un avance del 100% (7 entidades). Cabe mencionar que en la gestión 2021, no se tenía previsto ningún convenio; sin embargo, se establecieron dos convenios con entidades públicas para interoperabilidad, lo que se traduce en haber sobrepasado la meta programada en la gestión. Esta situación se debe a las gestiones realizadas por las Entidades y la apertura del Tribunal Supremo Electoral para concretar la suscripción considerando la necesidad en el marco de la normativa vigente.

En la gestión 2022 se mantienen vigentes 7 convenios, lo cual refleja que la meta de esta gestión fue superada, debido a las gestiones realizadas de las Entidades beneficiadas con interoperabilidad y las gestiones del Tribunal Supremo Electoral. Finalmente, en la gestión 2023 se cuenta con más de siete convenios suscritos: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – MEFP, Viceministerio de Pensiones y Servicios Financieros – VPSF, Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, Servicio Nacional del Sistema de Reparto – SENASIR, SEGIP (Ley 1057), Ministerio de Relaciones Exteriores, AFP’s Previsión y Futuro, Aduana Nacional de Bolivia, Gestora y DIRNOPLU, lo cual refleja que se superó la meta establecida. Esta situación se debe a las gestiones realizadas por las entidades beneficiadas con la interoperabilidad, así como por las tareas y compromiso del Tribunal Supremo Electoral.

INDICADOR PEI 30: Porcentaje de actualización de la plataforma biométrica y los servicios registrales.



Fuente: Elaboración Propia.

El indicador referido al porcentaje de actualización de la plataforma biométrica y los servicios registrales, hasta la gestión 2023 registró un avance de ejecución física nula con relación a la programación realizada.

En la gestión 2022 se inició el Proceso de Contratación para la Actualización de la Plataforma biométrica del TSE, estas acciones fueron de relevancia y tomaron bastante tiempo, en la elaboración de un documento técnico previo a las gestiones para el inicio del proceso de contratación, varias reuniones de coordinación internas, así como con autoridades, Direcciones Nacionales del Tribunal Supremo Electoral y Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, diseño y dimensionamiento de la plataforma biométrica actualizada, elaboración de las especificaciones técnicas, licitación pública, reuniones de aclaración con potenciales proponentes, entre otras; sin embargo, el proceso de licitación pública internacional fue declarado desierto, debiendo posteriormente realizar una segunda convocatoria.

Hasta la gestión 2023, se tiene una Meta programada del 100% de modernización, actualización de la plataforma y servicios registrales, meta que no fue concretada a la fecha, alcanzando un porcentaje de 0%; sin embargo, este porcentaje, de igual forma, no refleja que no se hayan ejecutado las acciones para alcanzar la meta programada, sino que el resultado de todas las gestiones fue nulo.

En el mes de marzo de la gestión 2023 se efectuó la segunda convocatoria del proceso de Licitación Pública Internacional para la Actualización de la Plataforma Biométrica. Dicho proceso, siguiendo su curso regular (Publicación del DBC, Inspección previa, consultas escritas, reunión de aclaración, aprobación del DBC con enmiendas, presentación de propuestas, subasta, apertura de propuestas, e informe de evaluación y recomendación) fue adjudicado mediante Resolución Administrativa por el Responsable de Procesos de Contratación al único proponente; sin embargo, la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral en el mes de junio de 2023 determinó la anulación de dicho proceso hasta la elaboración de las especificaciones técnicas.

Paralelamente, el Servicio de Registro Cívico SERECI ha realizado la consulta al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas con respecto a la adquisición de la actualización biométrica, como un solo ítem o si de acuerdo con la normativa vigente se requiere adquirir en ítems separados; esta Cartera de Estado respondió que no tiene la atribución de emitir criterios o recomendación sobre las operaciones que viene desarrollando una Entidad Pública.

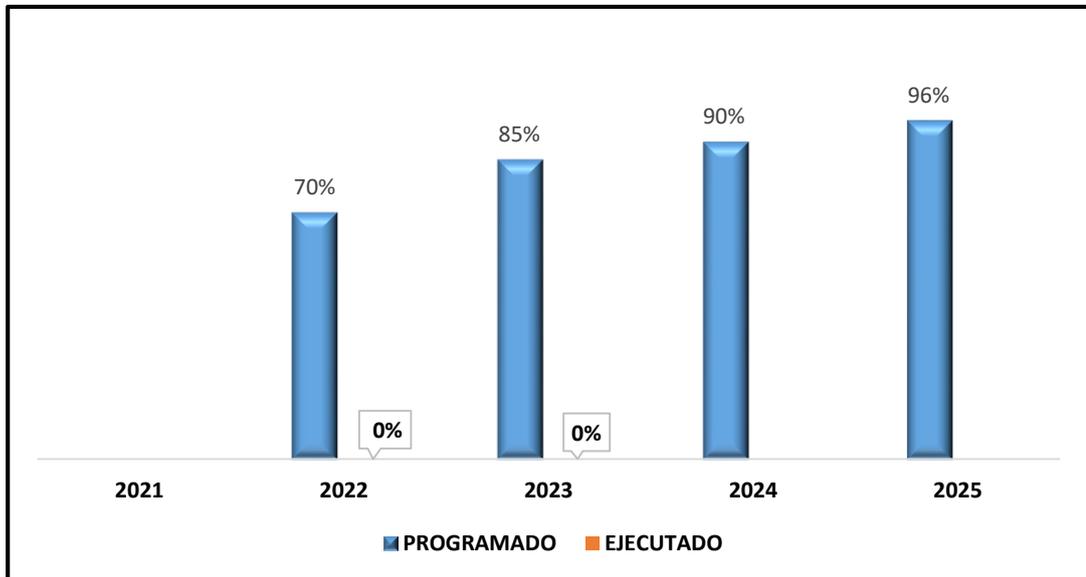
En este entendido, y los tropiezos que se han tenido hasta la fecha con el proceso, y considerando que los plazos para la actualización de la plataforma biométrica son extendidos, se prevé que no se llegará a la meta programada en la gestión 2023. Se continuará realizando las gestiones para la adquisición de la plataforma biométrica en la gestión 2024

Asimismo, para el cumplimiento de la meta de este indicador y considerando la importancia de actualizar la plataforma biométrica del Tribunal Supremo Electoral, inicialmente, siguiendo la respuesta del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y respaldados por el informe de la Dirección Nacional de Administración que guía a adquirir la actualización de la plataforma biométrica en componentes individuales, el Servicio de Registro Cívico incorporará las modificaciones sugeridas por el comité de acompañamiento a la plataforma biométrica a las especificaciones técnicas. Una vez que estas adaptaciones se completen, se remitirán a las Direcciones de Tecnologías y Administrativa para su evaluación y, en caso necesario, para su enriquecimiento con información adicional.

Este enfoque de análisis y revisión iterativa garantiza que las especificaciones técnicas reflejen con precisión los requisitos y objetivos del proyecto, alineándose con las mejores prácticas y recomendaciones emitidas por expertos en el campo. Así, se promueve un proceso de adquisición más transparente y efectivo, que asegura que la actualización de la plataforma biométrica cumpla con los estándares y las necesidades específicas de la organización.

Es importante destacar que, aunque se registraron compromisos en la Matriz de Seguimiento y se prevén realizar acciones para cumplir con la meta hasta la gestión 2025, el tema es de interés institucional y los actores involucrados no son solo del Servicio de Registro Cívico. Por lo tanto, las acciones necesarias para cumplir con la meta no dependen exclusivamente de esta Dirección Nacional. Es necesario coordinar y colaborar con otras unidades organizacionales, autoridades y actores relevantes para garantizar el éxito de la actualización de la Plataforma Biométrica.

INDICADOR PEI 31: Porcentaje de actualización de los registros de nuevos electores y cambios de domicilio en el padrón electoral utilizando la plataforma biométrica modernizada y actualizada.



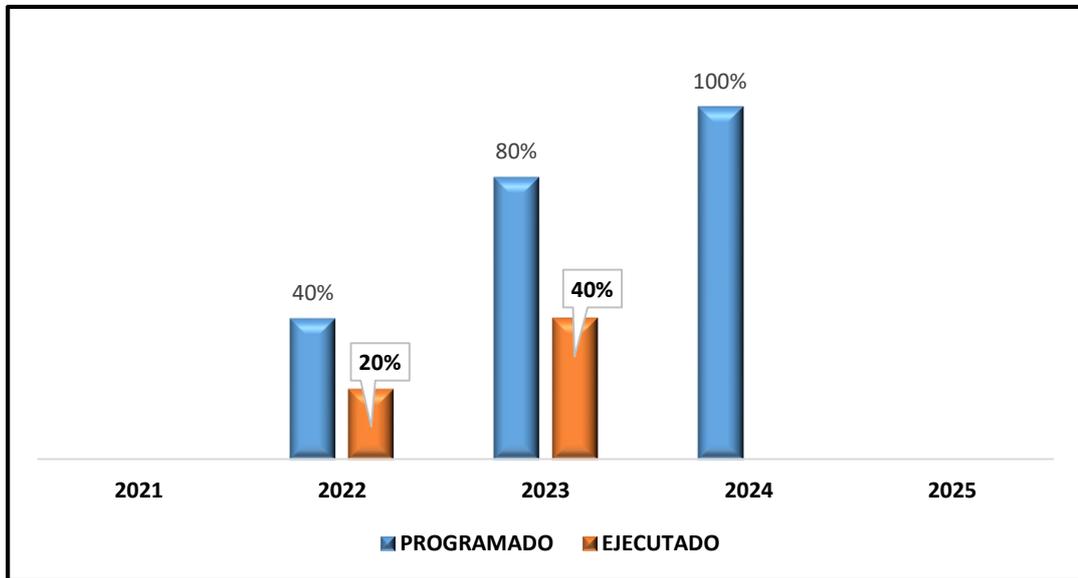
Fuente: Elaboración Propia.

Hasta la gestión 2023, se tiene una Meta programada del 85% de los registros de nuevos electores y cambios de domicilio en el padrón electoral, con la plataforma actualizada, meta que no fue concretada a la fecha.

Este indicador está estrechamente relacionado al anterior indicador, toda vez que los registros de nuevos electores y cambios de domicilio en el padrón electoral deben realizarse con la plataforma actualizada, meta que no fue cumplida hasta la gestión 2023.

De igual forma, se registraron compromisos en la Matriz de Seguimiento para cumplir con las metas pendientes de ejecución hasta la gestión 2025; sin embargo, para lograr el cumplimiento de dichas metas debe inicialmente concretarse la actualización de la plataforma biométrica.

INDICADOR PEI 32: Porcentaje de implementación de políticas y/o medidas de seguridad de la información de registro civil y registro electoral.



Fuente: Elaboración Propia.

Hasta la gestión 2023, se tiene una Meta programada del 80% de implementación de políticas y/o medidas de seguridad de la información de registro civil y registro electoral. Hasta agosto de 2023, se tiene un 50% de cumplimiento de la meta.

En la gestión 2022, no se pudo llevar a cabo la implementación de políticas de seguridad en los procesos operativos del padrón electoral logrando una ejecución del 20% con relación a la meta programada de 40%. La razón principal detrás de esta situación radica en que durante ese período se inició un proceso fundamental de actualización y mejora de la plataforma biométrica que sustenta nuestros sistemas de registro y padrón electoral.

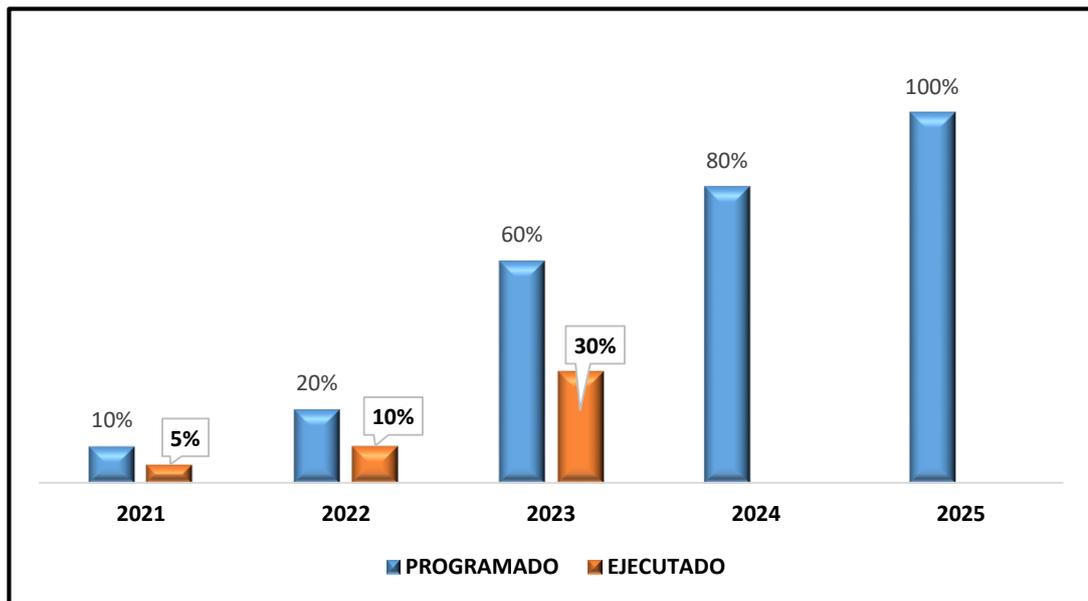
Este proceso de actualización es necesario para garantizar un funcionamiento más eficiente y seguro de la plataforma biométrica. Sin embargo, esta tarea resultó en la necesidad de modificar algunos de nuestros procesos operativos existentes, lo que a su vez pospuso la implementación de las políticas de seguridad planificadas. Es importante destacar que la actualización de la plataforma biométrica es un proyecto de gran envergadura que requiere una atención especializada y un proceso de implementación cuidadoso, se han realizado esfuerzos significativos para asegurarse de que la actualización se realice con éxito y que cumpla con los más altos estándares de seguridad y eficiencia.

Una vez que se haya completado la actualización de la plataforma biométrica y se hayan ajustado los procesos operativos de acuerdo con los nuevos requerimientos, se procederá a incorporar las políticas de seguridad que son esenciales para proteger la integridad y confidencialidad de los datos en nuestro sistema de registro y padrón electoral.

En resumen, la actualización de la plataforma biométrica ha sido una prioridad para mejorar nuestros sistemas, y si bien esto ha retrasado la implementación de las políticas de seguridad, se considera una inversión necesaria para garantizar la calidad y seguridad de nuestros procesos electorales en el futuro.

En la matriz de seguimiento, se registran compromisos para que hasta la gestión 2025 se concreten las metas programadas y los responsables de su ejecución.

INDICADOR PEI 33: Porcentaje de la actualización de la normativa del Servicio de Registro Cívico



Fuente: Elaboración Propia.

En la Gestión 2021 se tiene una meta programada del 10%, alcanzando un 5% que corresponde a la elaboración de borradores de procedimientos de registro civil, no lográndose concretar el trabajo debido a factores como la priorización de las Elecciones Subnacionales, y por otro lado las acefalías en la Dirección.

En la gestión 2022, se tiene una meta programada del 20%, alcanzando un porcentaje del 10%. El Servicio de Registro Cívico ha realizado el análisis de la normativa relacionada al registro civil y elaborado proyectos de Leyes: Ley de Identidad Cultural y del Nombre y Ley del Servicio de Registro Cívico; sin embargo, a la fecha estas se encuentran en análisis, aún no concluidas. Asimismo, se elaboraron 28 Procedimientos, los cuales se encuentran en revisión y ajustes para su posterior presentación, tarea que no fue concretada debido a que se requiere la participación de todos los SERECI Departamentales y trabajo conjunto, lo que por las recargadas tareas se dificultó.

Hasta la gestión 2023, se tiene una meta programada del 60% de la actualización de la normativa del Servicio de Registro Cívico, meta que alcanzó a un 30%. Este porcentaje está relacionado a la elaboración de procedimientos de registro de personas: Empadronamiento, Procesamiento y Conformación de Padrón Electoral; sin embargo, aún queda pendiente el análisis, conclusión y presentación de la normativa para el Registro Civil.

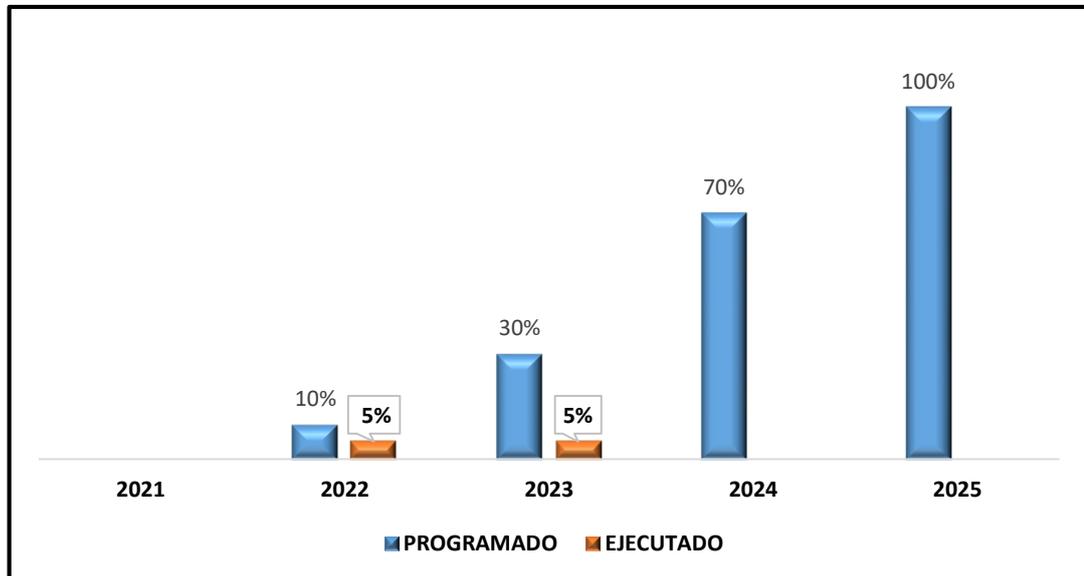
Asimismo, a la revisión de proyectos de Leyes, proyectos de reglamentos y procedimientos, con participación de los SERECI Departamentales, documentos que se encuentran en revisión para su posterior presentación y aprobación. En la matriz de seguimiento, se registraron compromisos para el cumplimiento de las metas hasta la gestión 2025.

Para el cumplimiento de las metas relacionada a la actualización de la normativa del Servicio de Registro Cívico, se realizarán acciones desde la presente gestión, entre ellas está inicialmente un taller para la presentación de los Procedimientos de Registro Civil elaborados a las Direcciones Departamentales del SERECI para efectuar los ajustes y validación de estos para su posterior presentación a Sala Plena.

Asimismo, está prevista la contratación de consultorías por producto para la elaboración del Proyecto de Ley del Servicio de Registro Cívico y el Reglamento para el saneamiento de registros de personas naturales por vía administrativa, documentos de marcada importancia que servirán de base para guiar las acciones del SERECI Nacional y Departamentales.

Posteriormente y hasta la gestión 2025, se seguirá en proceso de evaluación y análisis de la normativa vigente para su actualización si amerita, para su presentación a Sala Plena del TSE, aprobación e implementación correspondiente.

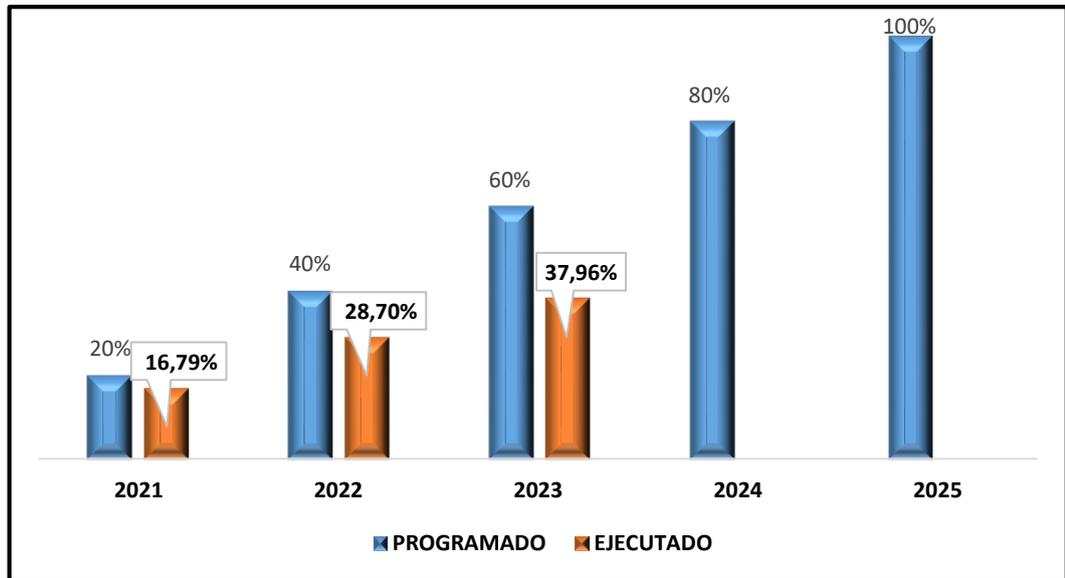
INDICADOR PEI 34: Porcentaje de la implementación de la nueva normativa del Servicio del Registro Cívico.



Fuente: Elaboración Propia.

Este indicador hasta la gestión 2023, tiene una meta programada del 30% de la implementación de la nueva normativa del Servicio del Registro Cívico, meta que alcanzó un 5% (17% de ejecución). Esta meta está relacionada a la implementación de los procedimientos regulatorios del registro de personas. En la matriz de seguimiento, se registraron compromisos para el cumplimiento de las metas programadas, las mismas que se darán cumplimiento hasta la gestión 2025.

2.3.4. Acción Estratégica Institucional 4: Fortalecer la gestión institucional, a través de acciones técnicas, administrativas, destinadas a consolidar la gestión por resultados en el Órgano Electoral Plurinacional.



Fuente: Elaboración Propia.

El avance de ejecución física de la Acción Estratégica Institucional 4 acerca de fortalecer la gestión institucional, a través de acciones técnicas, administrativas, destinadas a consolidar la gestión por resultados en el Órgano Electoral Plurinacional, se observa que hasta la gestión 2023 se tiene un promedio de avance de ejecución del 40.51% de los 34 indicadores establecidos en esta acción.

Los logros de las unidades organizaciones que integran en esta Acción Estratégica Institucional en el periodo 2022 -2023 son las siguientes:

- En la gestión 2021, se alcanzó la Certificación de ISO 27001:2013 para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información mediante una Auditoría Externa realizada por el Instituto Boliviano de Normalización y Calidad (IBNORCA). Este logro establece un arduo trabajo realizado en los procesos electorales anteriores, demostrando objetivamente que los procedimientos aplicados cumplen los estándares internacionales de seguridad informática aplicados a la Consolidación Oficial de Resultados de Cómputo.
- La Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral, como la Máxima Autoridad Ejecutiva del Órgano Electoral Plurinacional, ha cumplido sus funciones en el marco de la normativa vigente, con los siguientes logros e impactos de la gestión 2021 a 2023:

- ✓ Se emitieron lineamientos para la organización, dirección, supervisión, administración y/o ejecución de procesos electorales de alcance departamental, regional, municipal y de cooperativas.
 - ✓ Se emitieron decisiones jurisdiccionales de recursos por controversias sobre procesos electorales.
 - ✓ Se aprobaron Reglamentos, Protocolos, Instructivos y otros, orientados a la gestión, organización y funcionamiento jurisdiccional, electoral, administrativo, sobre organizaciones políticas, de registro cívico y de fortalecimiento democrático.
 - ✓ Se presentó un proyecto de Ley ante la Asamblea Legislativa Plurinacional, en materia de registro civil.
 - ✓ Se suscribieron Convenios de Cooperación Interinstitucional con otras entidades públicas y privadas, para garantizar el ejercicio de atribuciones conferidas por ley y otras asumidas por la coyuntura actual.
 - ✓ Se participó en diversas Misiones de Observación Electoral en el exterior, con la finalidad de conocer experiencias de mejora para la administración de procesos electorales.
- En el mes de abril del 2023, se coadyuvó al Servicio de Registro Cívico en la organización del Taller Internacional sobre tecnología y procedimientos de registro biométrico con la ejecución de una campaña de comunicación.
 - Cuando han emergido situaciones de crisis que atentaron contra la imagen institucional del TSE en la gestión 2023, se ha desarrollado en 7 oportunidades para las autoridades del TSE, un análisis de la coyuntura con información de apoyo y sugerencias técnicas para encarar la crisis desde la visión comunicacional.
 - En la gestión 2021 la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM – N° 0217/2021 de 08 de julio de 2021 aprueba el Sistema de Gestión de Calidad del Órgano Electoral Plurinacional.
 - Asimismo, en la gestión 2021 se actualizó la Política y Objetivos de Calidad y Alcance del Sistema de Gestión de Calidad Electoral

del OEP mediante Resolución TSE-RSP-ADM – N°0444/2021 de 09 de diciembre de 2021.

- En la gestión 2022 la Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico recibió la comunicación oficial por la Sala Plena del TSE de la aprobación del Plan y cronograma de implementación, mantenimiento y certificación del Sistema de Gestión de Calidad Electoral. Teniendo en cuenta los siguientes puntos:
 - Planificación de la implementación del SGCE.
 - Actualización de ID (estructura documental del SGCE).
 - Implementación ID del SGCE.
 - Realización de la auditoría interna del SGCE.
 - Realización de la revisión por la dirección.
 - Realización de la Auditoría de Certificación.
- Con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se contrató los servicios de un organismo de certificación para realizar la auditoría de certificación del Sistema de Gestión de la Calidad Electoral para “Todos los procesos y áreas de la organización que son parte del alcance del SGCE, que comprende al TSE, TEDSERECI Tarija y TED- SERECI Santa Cruz”. Del 17 al 25 de octubre de la presente gestión, se realizó la auditoría de certificación del SGCE, efectuada por la empresa “AENOR Perú”. En este sentido, el organismo de certificación AENOR-Perú emitió el informe final con la recomendación de certificación del SGCE del OEP, previo la gestión de las dos no conformidades menores y su consiguiente aceptación.

A continuación, se detalla el avance de ejecución de los 34 indicadores (Indicador PEI 35 al Indicador PEI 68) que están determinados en la Acción Estratégica Institucional 4:

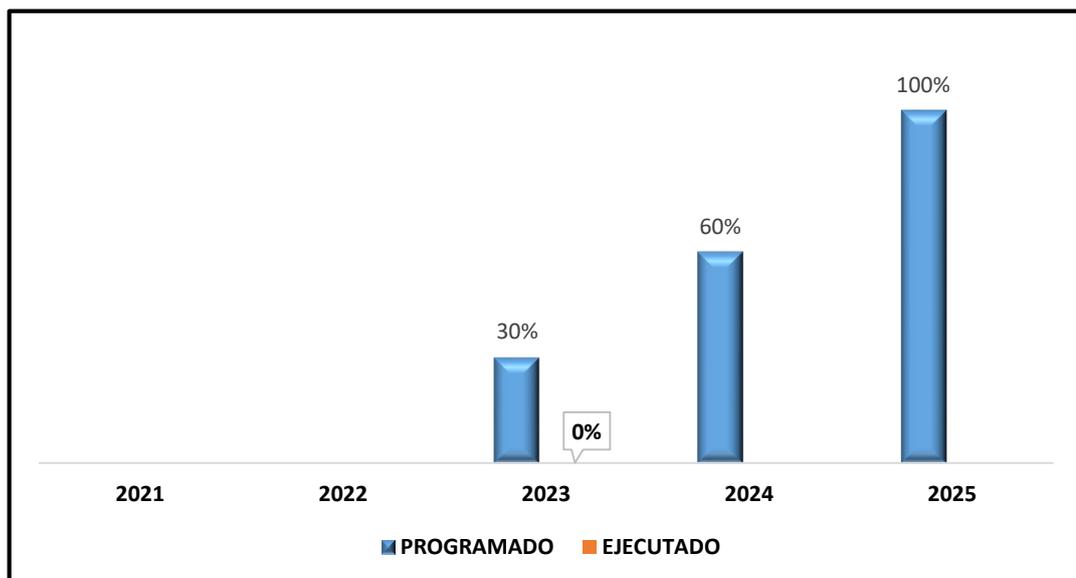
INDICADOR PEI 35: Número de Estados Financieros del OEP elaborados y presentados.



Fuente: Elaboración Propia.

El avance del indicador referido al número de Estados Financieros del OEP elaborados y presentados logro una ejecución física en la gestión 2023 de 3 estados financieros, es decir que se cumplió al 100% con la meta programada.

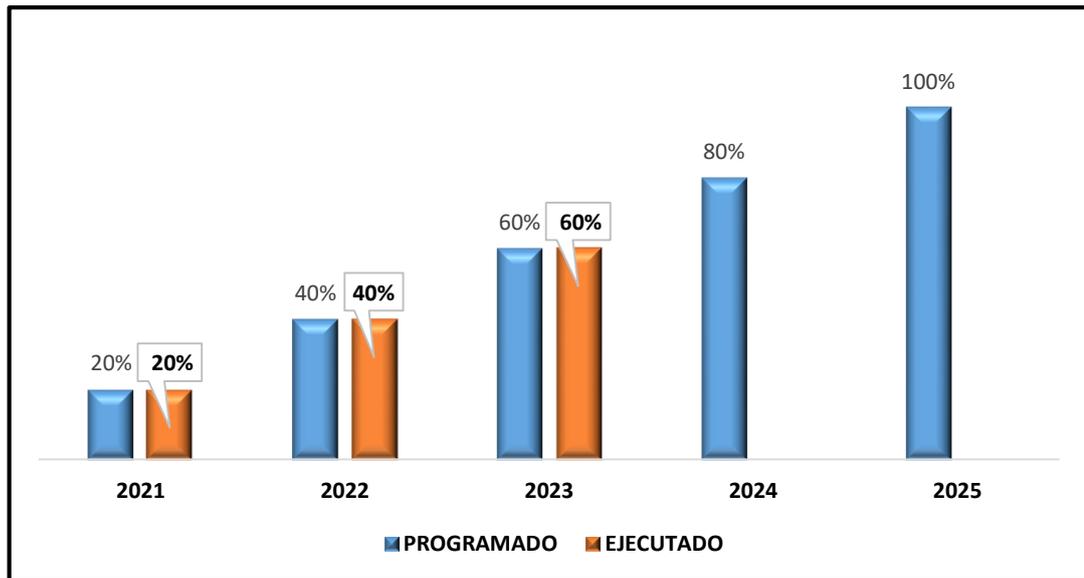
INDICADOR PEI 36: Porcentaje de diseño y desarrollo del sistema integral de gestión administrativa para el OEP.



Fuente: Elaboración Propia.

La ejecución física acumulada del indicador relacionado al porcentaje de diseño y desarrollo del sistema integral de gestión administrativa para el OEP, en la gestión 2023 registra que se encuentra en proceso su ejecución de acuerdo a lo programado y se tendrá un dato oficial de avance de ejecución a la culminación de esta gestión.

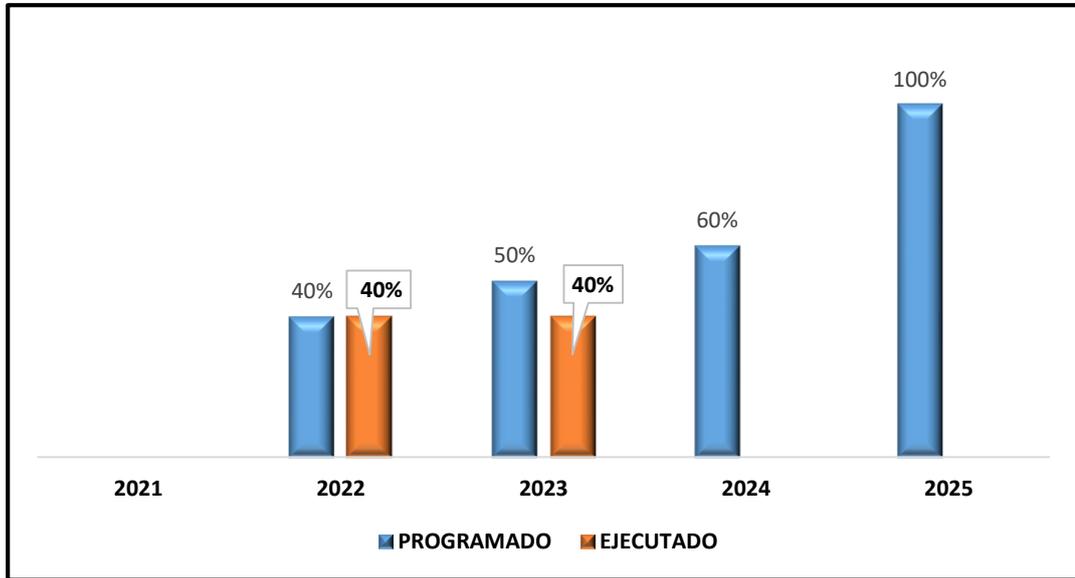
INDICADOR PEI 37: Porcentaje del asesoramiento jurídico y legal realizado en materia constitucional, administrativa, electoral, laboral, penal, coactivo, civil y otras de acuerdo a requerimiento en el OEP.



Fuente: Elaboración Propia.

El avance de ejecución física en la gestión 2023 del indicador porcentaje del asesoramiento jurídico y legal realizado en materia constitucional, administrativa, electoral, laboral, penal, coactivo, civil y otras de acuerdo a requerimiento en el OEP, alcanzó un 60%, lo cual significa un 100% de ejecución de la meta programa.

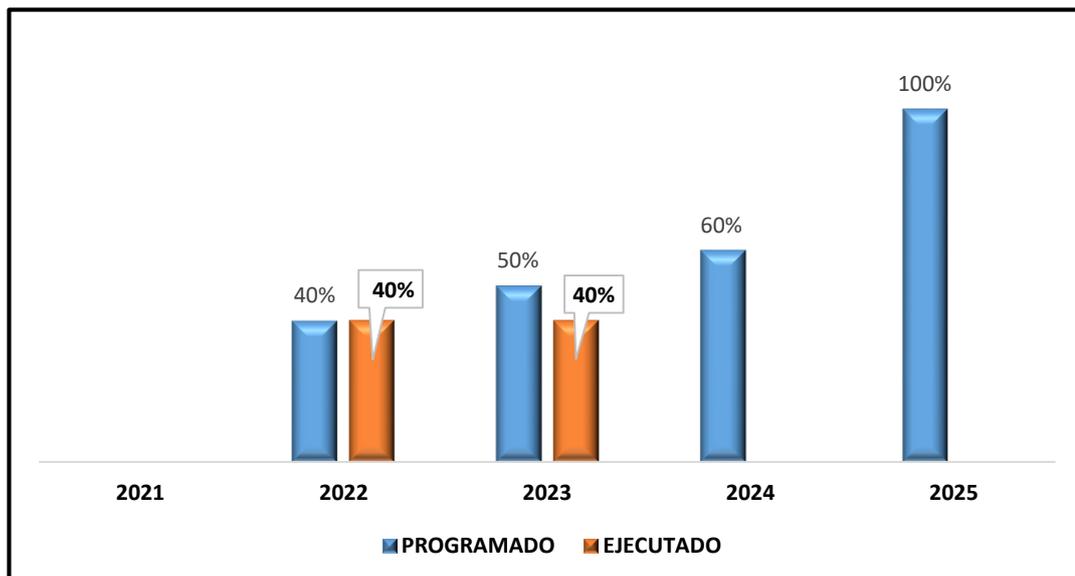
INDICADOR PEI 38: Porcentaje de revisión y actualización de la normativa general en materia electoral.



Fuente: Elaboración Propia.

La ejecución física acumulada del indicador acerca del porcentaje de revisión y actualización de la normativa general en materia electoral, en la gestión 2022 registro un 40% es decir una ejecución del 100% de acuerdo a lo planificado. La ejecución física acumulada de la gestión 2023 se encuentra en proceso su ejecución con relación a lo programado y se tendrá un dato oficial de avance de ejecución a la culminación de esta gestión.

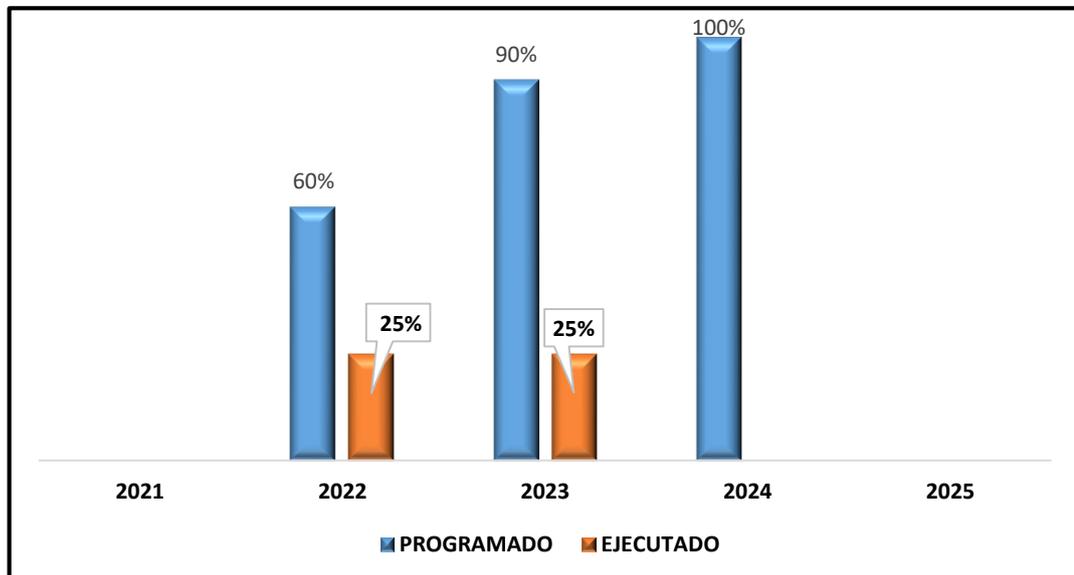
INDICADOR PEI 39: Porcentaje de emisión y aprobación de Reglamentos en materia electoral priorizando su emisión.



Fuente: Elaboración Propia.

El indicador relacionado con el porcentaje de emisión y aprobación de reglamentos en materia electoral priorizando su emisión, logro un avance de ejecución física en la gestión 2022 de un 40%, lo que significa que se alcanzó una ejecución del 100% de acuerdo a la meta programada. La ejecución física acumulada de la gestión 2023 se encuentra en proceso su ejecución con relación a lo programado y se tendrá un dato oficial de avance de ejecución a la culminación de esta gestión.

INDICADOR PEI 40: Porcentaje de la actualización del equipamiento tecnológico (energía, climatización, infraestructura tecnológica, comunicaciones, seguridad física, controles de acceso) del TSE.

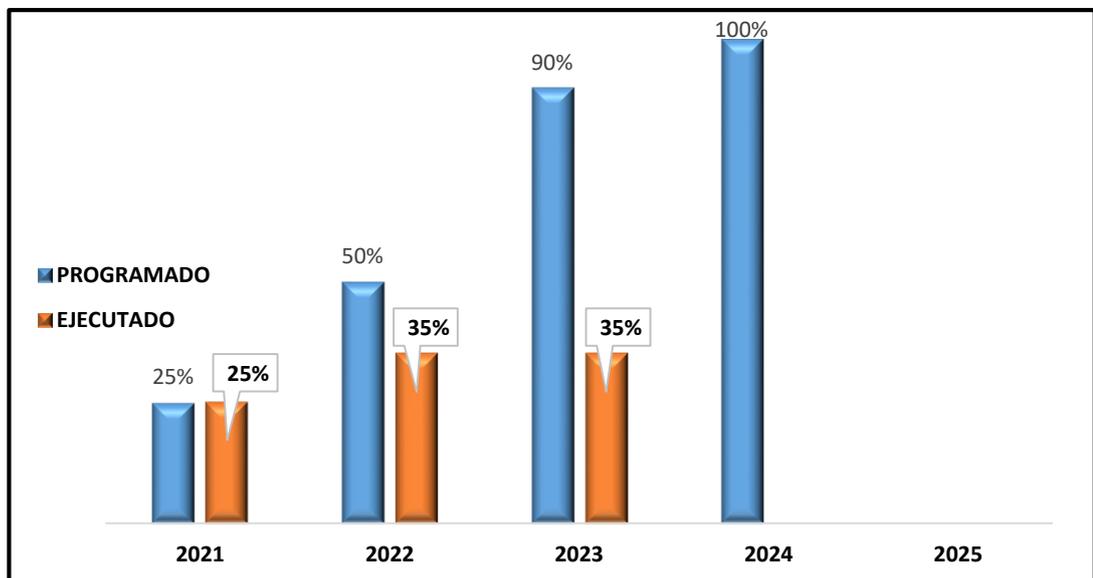


Fuente: Elaboración Propia.

El avance de ejecución física alcanzado en la gestión 2022 del indicador referido al porcentaje de la actualización del equipamiento tecnológico (energía, climatización, infraestructura tecnológica, comunicaciones, seguridad física, controles de acceso) del TSE, registro una ejecución del 42% (25%) en comparación de la meta programada. Esta situación sucedió porque no se efectivizó varios procesos de adquisición debido a los problemas referidos a los tiempos de entrega por parte de los proveedores, efectos acontecidos a nivel mundial, por efectos de la pandemia de la COVID-19 y de la guerra entre Rusia y Ucrania como se detalla en el Informe TSE – DNTIC N° 0322/2022 emitido a Sala Plena del TSE.

Por otro lado, se declaró desierto los procesos de: Adquisición de los servidores hyperconvergentes y la Adquisición de aires acondicionados y sistema antiincendios. Por tiempos de entrega, no se llevó adelante el proceso de Adquisición de Equipamiento de Comunicaciones Segunda Fase. En la gestión 2023 se llevará adelante los procesos de adquisición del equipamiento que no pudo ser adquirido en la gestión 2022. Además, la ejecución física acumulada de la gestión 2023 se encuentra en proceso su ejecución con relación a lo programado y se tendrá un dato oficial de avance de ejecución a la culminación de esta gestión.

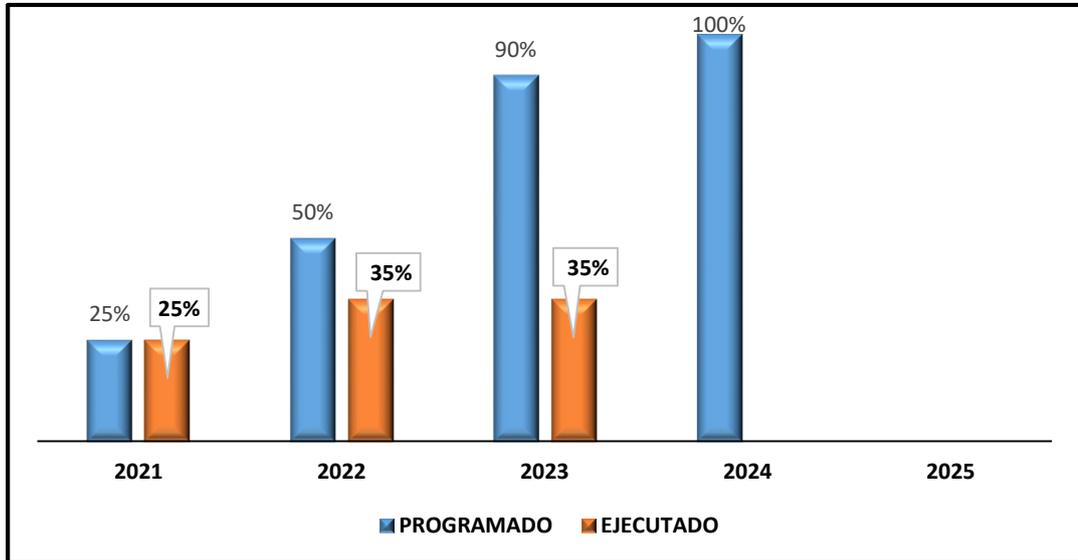
INDICADOR PEI 41: Porcentaje Análisis, diseño y desarrollo de módulos, componentes y servicios del Sistema Electoral Integrado.



Fuente: Elaboración Propia.

En cuanto a la ejecución física del indicador porcentaje análisis, diseño y desarrollo de módulos, componentes y servicios del Sistema Electoral Integrado, logro una ejecución en la gestión 2021 del 100% con relación a la meta programada. En la gestión 2022 logro alcanzar una ejecución del 70% con relación a la meta programada. Esto debido porque en esta gestión se ejecutaron 5 procesos electorales lo cual retraso el avance del indicador. En la gestión 2023 la ejecución física acumulada se encuentra en proceso su ejecución con relación a lo programado y se tendrá un dato oficial de avance de ejecución a la culminación de esta gestión.

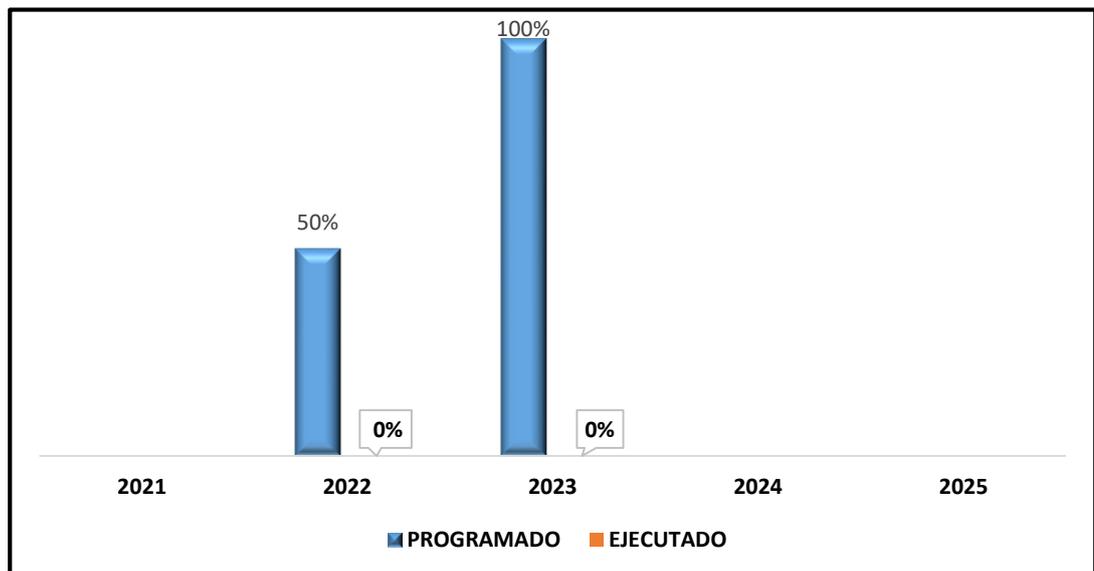
INDICADOR PEI 42: Porcentaje de implementación del Sistema Electoral Integrado en el OEP.



Fuente: Elaboración Propia.

El avance de ejecución física del indicador del porcentaje de implementación del Sistema Electoral Integrado en el OEP, logro una ejecución en la gestión 2021 del 100% con relación a la meta programada. En la gestión 2022 alcanzó una ejecución del 70% de acuerdo a la meta programada. Esto debido porque en esta gestión se ejecutaron 5 procesos electorales lo cual retraso el avance del indicador. En la gestión 2023 la ejecución física acumulada se encuentra en proceso su ejecución con relación a lo programado y se tendrá un dato oficial de avance de ejecución a la culminación de esta gestión.

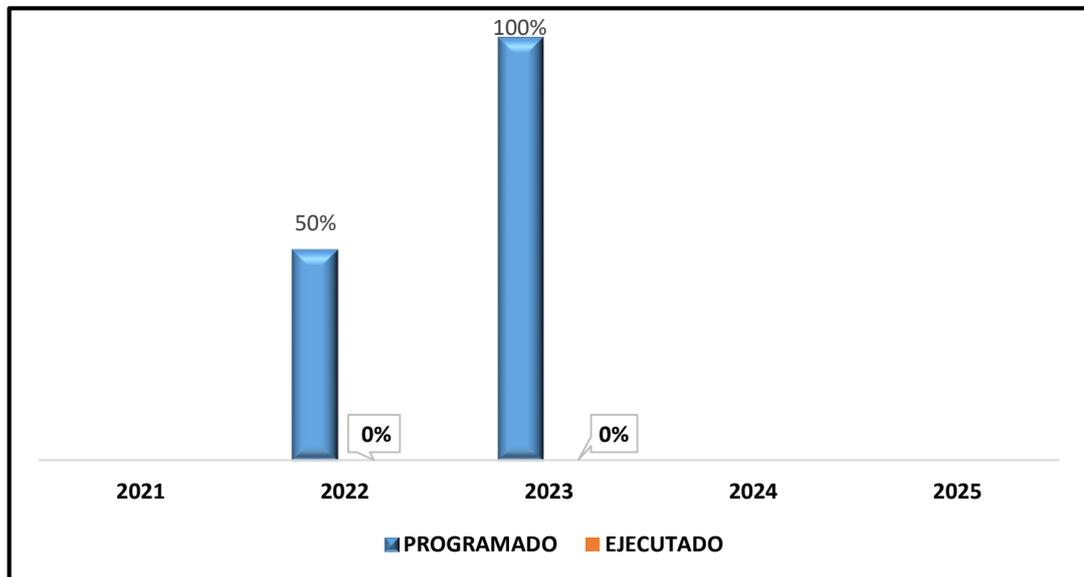
INDICADOR PEI 43: Porcentaje de Análisis, diseño y desarrollo de módulos, componentes y servicios del Sistema de Registro Biométrico.



Fuente: Elaboración Propia.

El indicador referido al porcentaje de análisis, diseño y desarrollo de módulos, componentes y servicios del Sistema de Registro Biométrico alcanzó un avance nulo hasta la gestión 2022. Esta situación se debió a que la licitación de una plataforma biométrica, realizada por el Servicio de Registro Cívico (SERECÍ), no se efectivizó. Una vez actualizada la plataforma biométrica se iniciará con las tareas relacionadas con el indicador. En la gestión 2023 la ejecución física acumulada se encuentra en proceso su ejecución con relación a lo programado y se tendrá un dato oficial de avance de ejecución a la culminación de esta gestión.

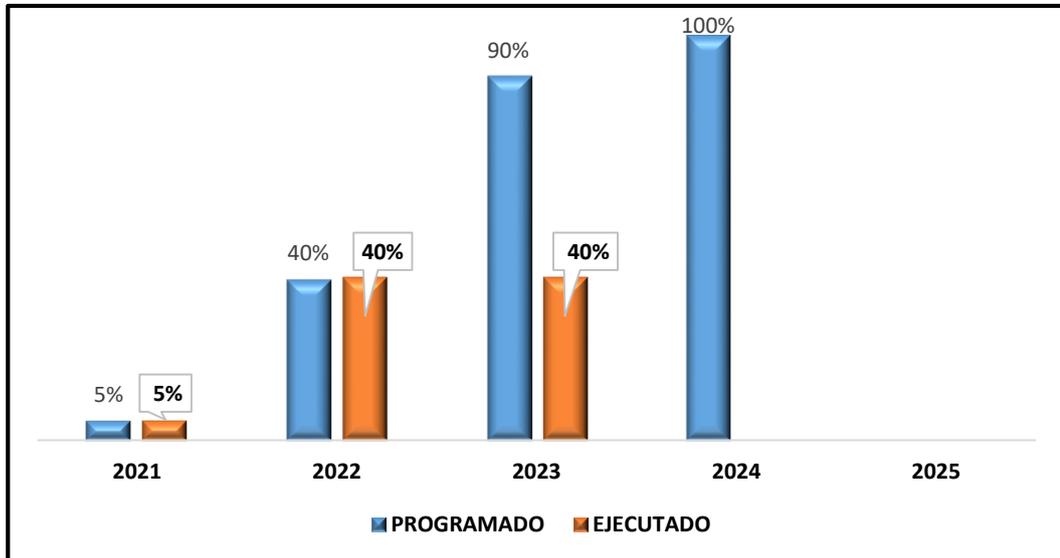
INDICADOR PEI 44: Porcentaje de implementación del Sistema de Registro Biométrico en el OEP.



Fuente: Elaboración Propia.

El avance de ejecución física del indicador concerniente al porcentaje de implementación del Sistema de Registro Biométrico en el OEP, en la gestión 2022 fue nulo. Esta situación se produjo porque la licitación de una plataforma biométrica, realizada por el Servicio de Registro Cívico (SERECÍ), no se efectivizó. En el caso que se realice la actualización de la plataforma biométrica se iniciará con las tareas relacionadas con el indicador. Para la gestión 2023 la ejecución física acumulada se encuentra en proceso su ejecución con relación a lo programado y se tendrá un dato oficial de avance de ejecución a la culminación de esta gestión.

INDICADOR PEI 45: Porcentaje de implementación de un Centro de Datos Secundario con alta disponibilidad de servicios internos en el TSE.



Fuente: Elaboración Propia.

El indicador relativo al porcentaje de implementación de un Centro de Datos Secundario con alta disponibilidad de servicios internos en el TSE alcanzó un avance de ejecución a la gestión 2022 de un 40%, esto significa una ejecución al 100% de la meta programada. Para la gestión 2023 la ejecución física acumulada se encuentra en proceso su ejecución con relación a lo planificado y se tendrá un dato oficial de avance de ejecución a la culminación de esta gestión.

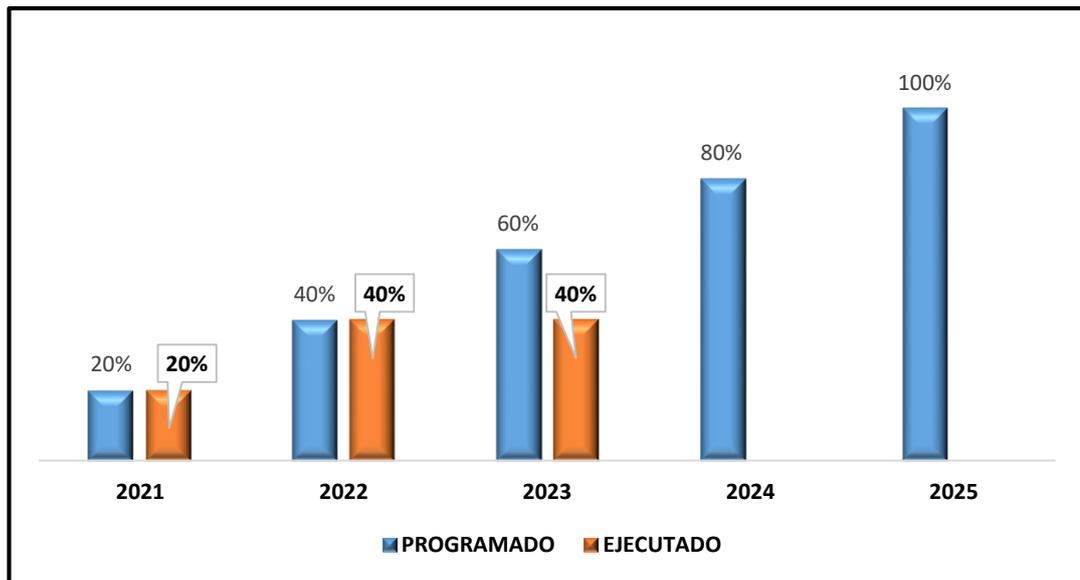
INDICADOR PEI 46: Número de salas de servidores reacondicionados en el OEP.



Fuente: Elaboración Propia.

El indicador relacionado con el número de salas de servidores reacondicionados en el OEP para la gestión 2023 la ejecución física acumulada se encuentra en proceso su ejecución con relación a lo programado y se tendrá un dato oficial de avance de ejecución a la culminación de esta gestión.

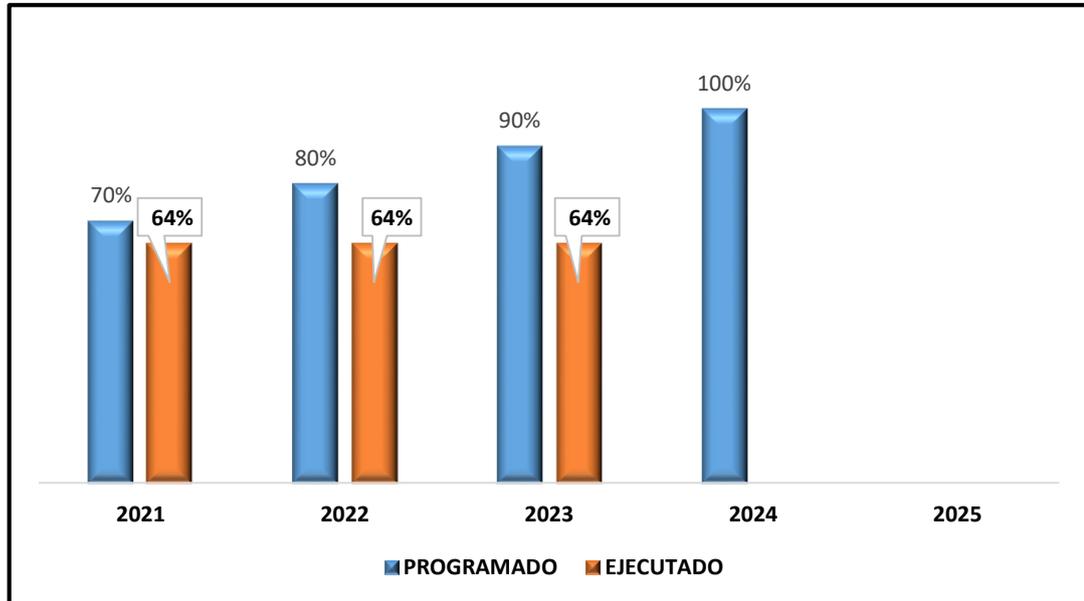
INDICADOR PEI 47: Porcentaje de acciones de protocolo y relaciones públicas ejecutadas a requerimiento con organismos públicos nacionales e internacionales.



Fuente: Elaboración Propia.

Hasta la gestión 2022 el indicador concerniente al porcentaje de acciones de protocolo y relaciones públicas ejecutadas a requerimiento con organismos públicos nacionales e internacionales, alcanzó un avance de ejecución del 40%, esto significa que logro ejecutarse al 100%. Para la gestión 2023 la ejecución física acumulada se encuentra en proceso su ejecución con relación a lo programado y se tendrá un dato oficial de avance de ejecución a la culminación de esta gestión.

INDICADOR PEI 48: Porcentaje de implementación de la política nacional de transparencia y control social en sus cuatro áreas específicas en el OEP.



Fuente: Elaboración Propia.

Hasta la gestión 2023 el indicador del porcentaje de implementación de la política nacional de transparencia y control social en sus cuatro áreas específicas en el OEP, registro un avance de ejecución del 64% con relación a la meta programada del 90%. Esto debido a que desde la gestión 2021 a la fecha todavía la Política Institucional de Transparencia se encuentra a consideración de la Sala Plena del TSE para su respectiva aprobación.

Una vez aprobada la Política Institucional de Transparencia por parte de la Sala Plena del TSE, se efectuará la socialización, según cronograma establecido. Además, en la gestión 2023 se ha interrumpido la planificación por los ajustes que son necesarios realizar de acuerdo a la nueva Política de Estado.

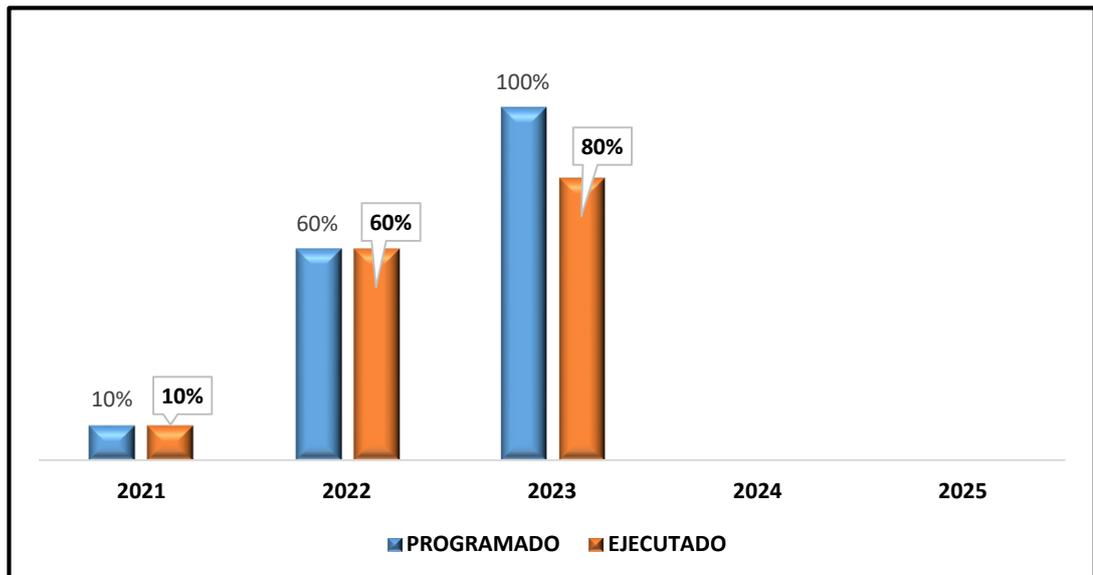
INDICADOR PEI 49: Una evaluación realizada de la implementación de la política nacional de transparencia y control social.



Fuente: Elaboración Propia.

La ejecución física del indicador relativo a realizar una evaluación de la implementación de la política nacional de transparencia y control social, iniciara la ejecución en la gestión 2025.

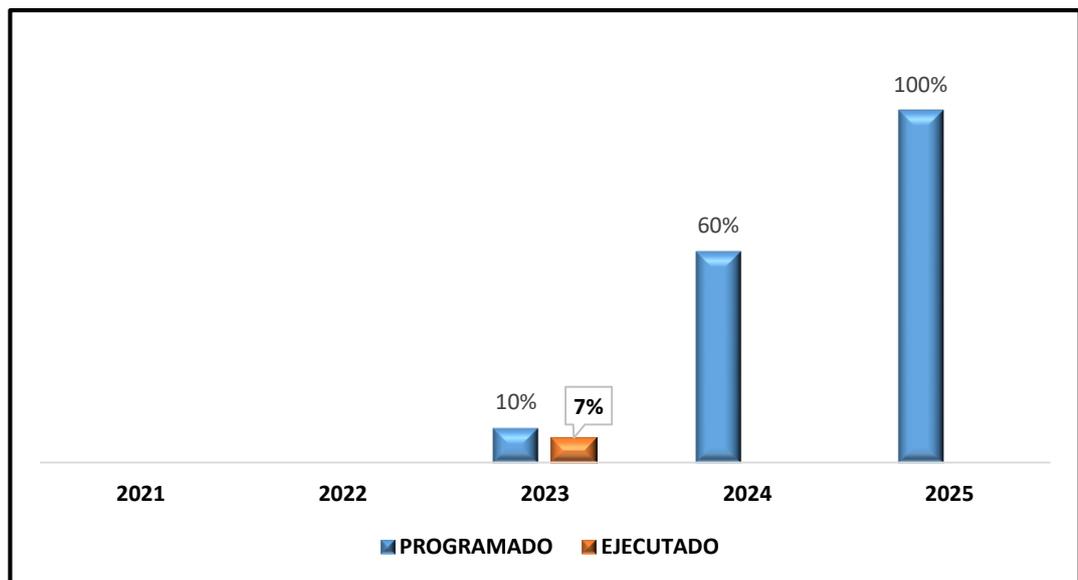
INDICADOR PEI 50: Porcentaje de diseño y desarrollo del sistema de Gestión Documental en archivos del OEP.



Fuente: Elaboración Propia.

El avance de ejecución física del indicador referente al porcentaje de diseño y desarrollo del sistema de gestión documental en archivos del OEP, hasta la gestión 2023 registro un 80% con relación a la meta establecida del 100% para esta gestión. Asimismo, este dato es preliminar ya que se encuentra en proceso su ejecución con relación a lo planificado y se tendrá un dato oficial de avance de ejecución a la culminación de esta gestión.

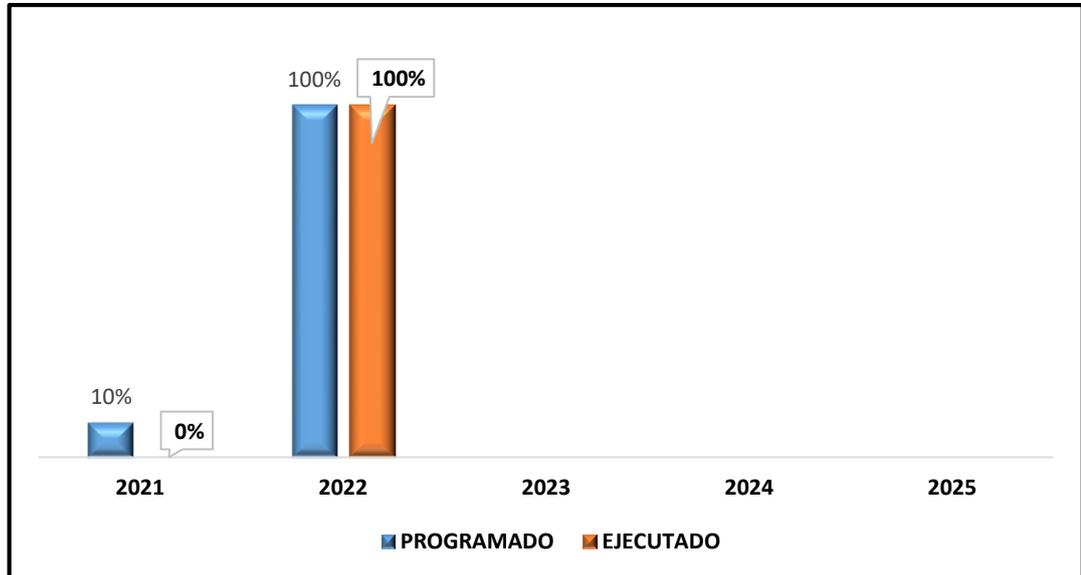
INDICADOR PEI 51: Porcentaje de implementación del sistema de Gestión Documental en archivos del OEP.



Fuente: Elaboración Propia.

En el indicador relativo al porcentaje de implementación del sistema de Gestión Documental en archivos del OEP hasta la gestión 2023 alcanzó un 7% de ejecución con relación al 10% de meta programada. Igualmente, este dato es preliminar ya que se encuentra en proceso su ejecución con relación a lo planificado y se tendrá un dato oficial de avance de ejecución a la culminación de esta gestión.

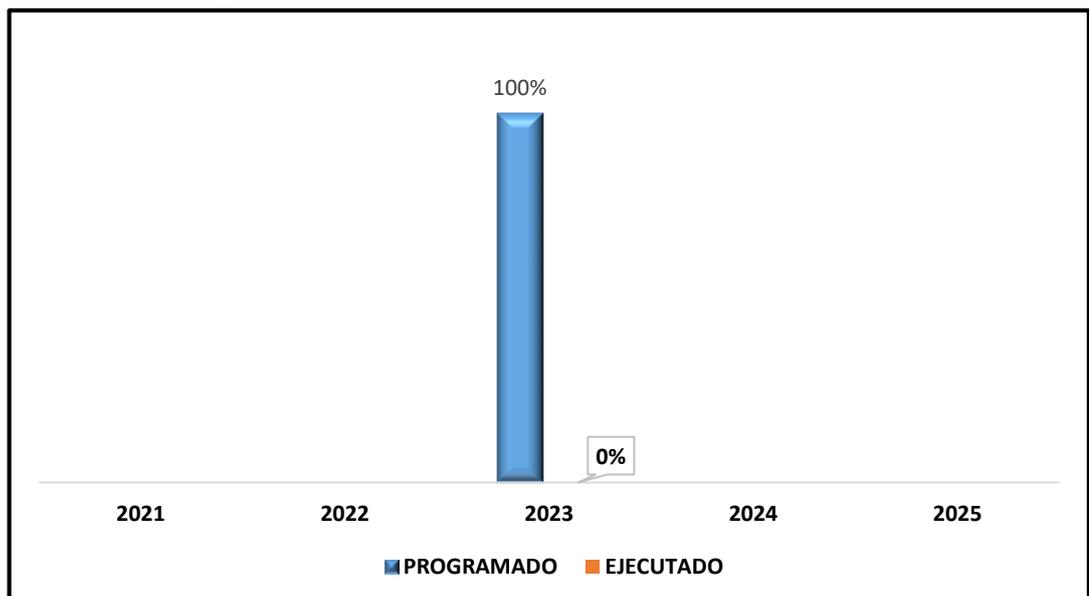
INDICADOR PEI 52: Porcentaje de rediseño de la estructura organizacional del OEP realizada.



Fuente: Elaboración Propia.

El indicador relacionado al porcentaje de rediseño de la estructura organizacional del OEP, registro en la gestión 2021 una ejecución nula debido a que se priorizó la ejecución de las actividades para la aprobación del Sistema de Gestión de Calidad y de la Política y Objetivos de Calidad y Alcance por lo que no se inició la ejecución del indicador en esta gestión. En la gestión 2022 registro una ejecución física de 100% alcanzando la meta programada para esta gestión.

INDICADOR PEI 53: Porcentaje de implementación de la nueva estructura organizacional del OEP.

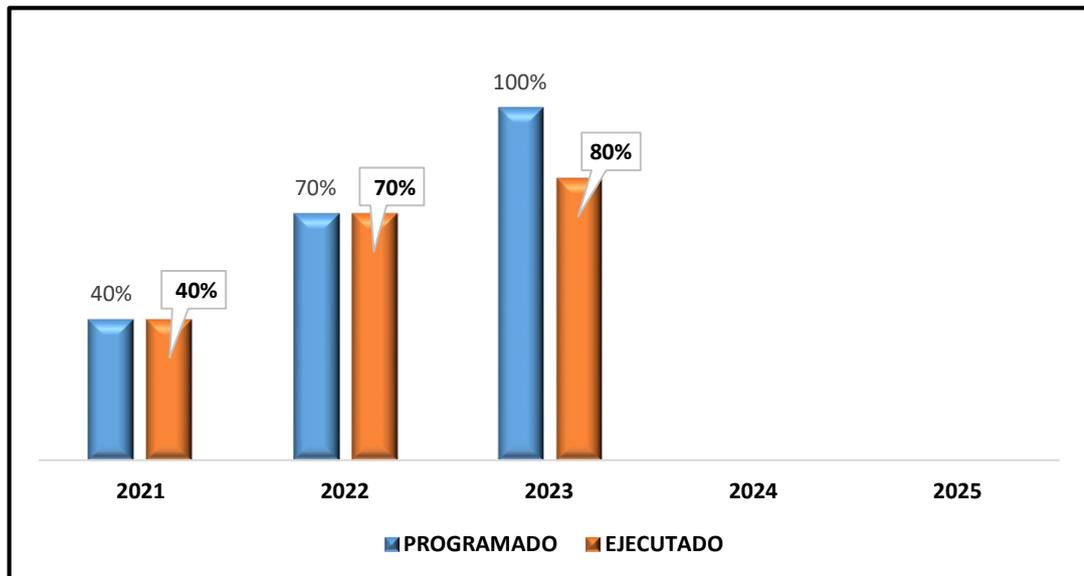


Fuente: Elaboración Propia.

El indicador referente al porcentaje de implementación de la nueva estructura organizacional del OEP, logró un avance nulo hasta la gestión 2023. Esto ocasionado porque la propuesta del Rediseño de la Estructura Organizacional del OEP fue presentada a la Sala Plena del TSE, la cual determino dar las líneas estratégicas para que la DNDE realice la complementación de la propuesta para su posterior aprobación e implementación en el marco del RE-SOA.

Por lo tanto, una vez que la Sala Plena del TSE determine las líneas estratégicas para que la DNDE realice la complementación de la propuesta de rediseño y posteriormente se efectúe la aprobación respectiva, se realizara su implementación en la gestión 2024.

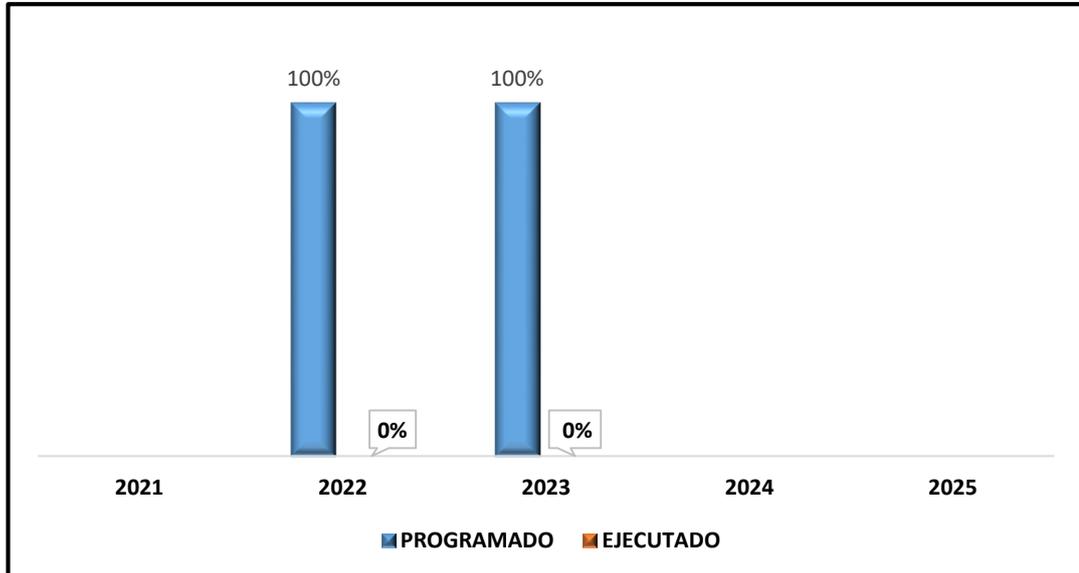
INDICADOR PEI 54: Porcentaje de implementación del Sistema de Gestión Calidad en el OEP.



Fuente: Elaboración Propia.

El indicador concerniente al porcentaje de implementación del Sistema de Gestión Calidad en el OEP, hasta la gestión 2021 alcanzó un avance de ejecución física del 40%, lo que significa que logro una ejecución del 100% con relación a la meta establecida en esa gestión. Hasta la gestión 2022 alcanzó un 70% significa una ejecución de un 100% de la meta programada para esta gestión. Para la gestión 2023 la ejecución física acumulada se encuentra en proceso su ejecución con relación a lo programado y se tendrá un dato oficial de avance de ejecución a la culminación de esta gestión. Se registra un dato preliminar de 80%.

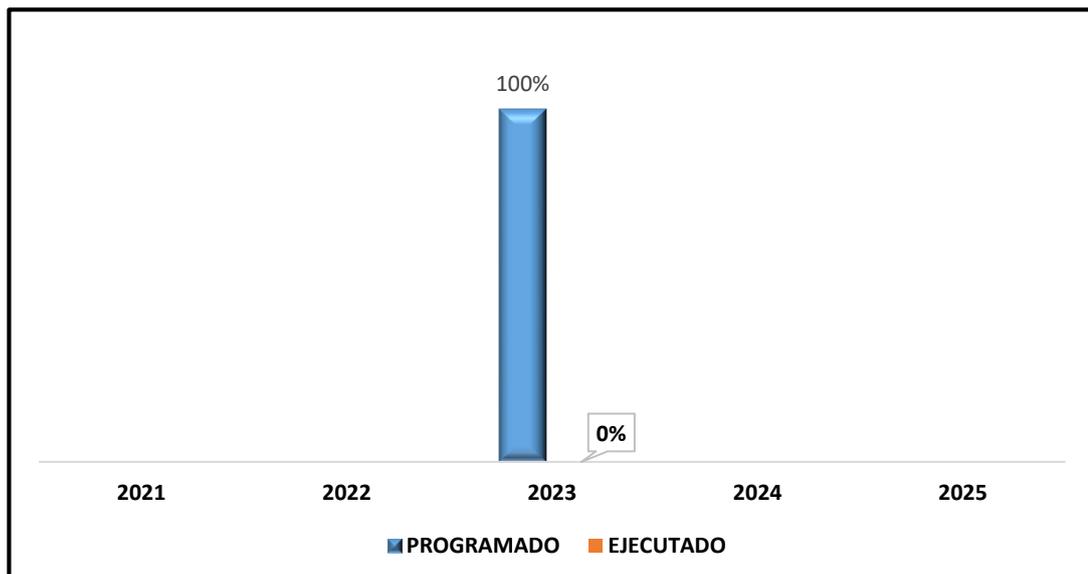
INDICADOR PEI 55: Porcentaje del diseño e implementación del módulo de Evaluación del Desempeño integrado al SIP.



Fuente: Elaboración Propia.

La ejecución física del indicador relacionado con el porcentaje del diseño e implementación del módulo de Evaluación del Desempeño integrado al SIP, registro un avance nulo en las gestiones 2021 y 2022 debido a que a la recarga laboral en la DNDE no se pudo coordinar con la Dirección Nacional de Administración para el inicio de la ejecución del indicador en estas gestiones. Se reprogramo el inicio de la ejecución del indicador para la gestión 2024.

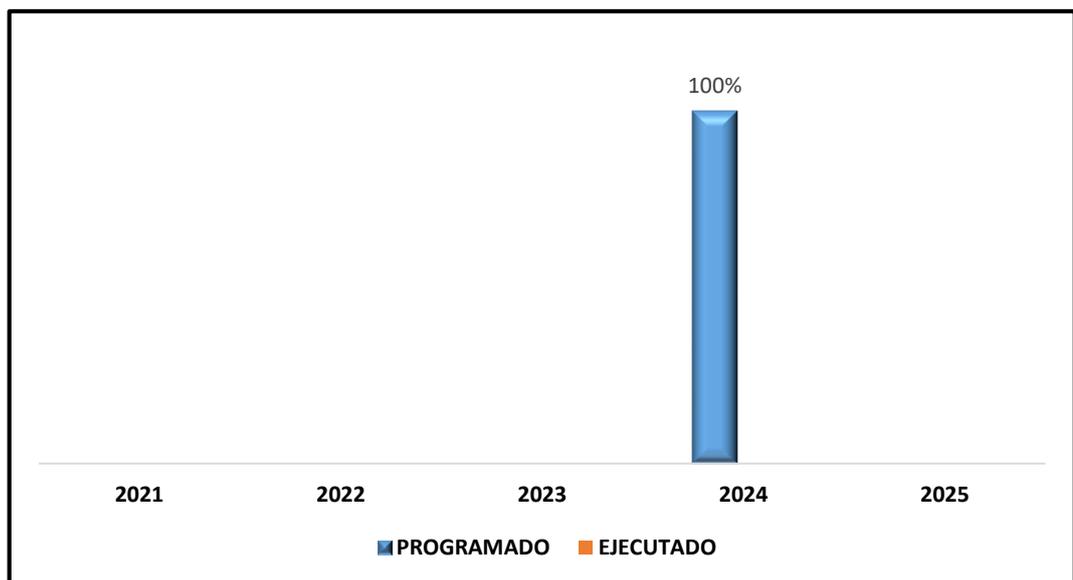
INDICADOR PEI 56: Porcentaje del diseño e implementación del módulo del Manual de puestos en el OEP integrado al SIP.



Fuente: Elaboración Propia.

Para la gestión 2023, la ejecución física acumulada del indicador porcentaje del diseño e implementación del módulo del Manual de puestos en el OEP integrado al SIP, es nulo (0%) ocasionado por la recarga laboral en la DNDE no se pudo coordinar con la Dirección Nacional de Administración para el inicio de la ejecución del indicador en esta gestión. Se comprometió el inicio de ejecución del indicador para la gestión 2024.

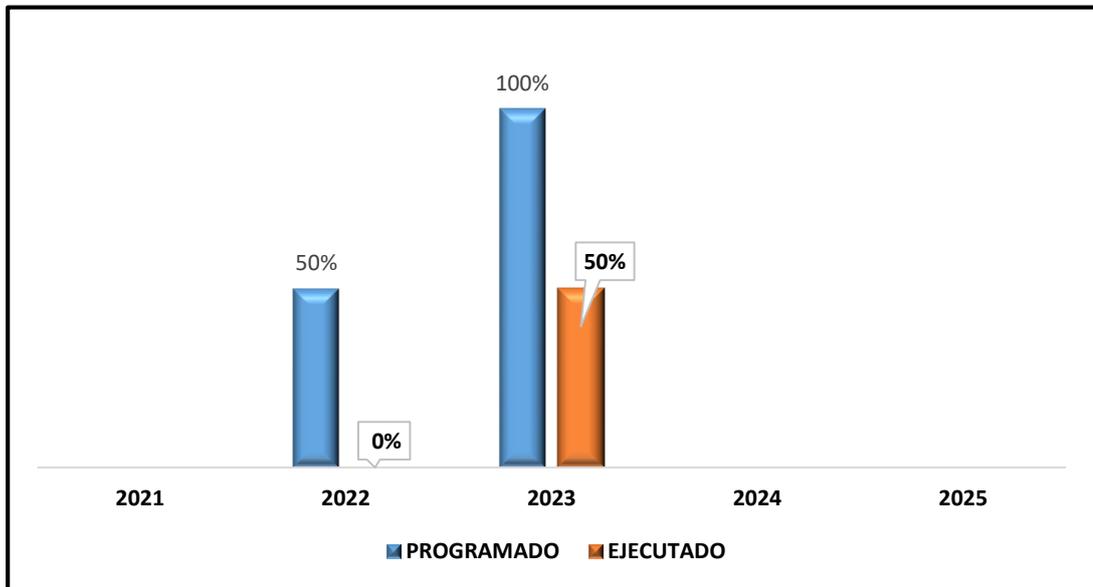
INDICADOR PEI 57: Porcentaje del diseño e implementación del módulo de organización y funciones y de procesos y procedimientos del OEP integrado al SIP.



Fuente: Elaboración Propia.

El inicio de ejecución del indicador relativo con el porcentaje del diseño e implementación del módulo de organización y funciones y de procesos y procedimientos del OEP integrado al SIP, está programado el inicio de su ejecución para la gestión 2024.

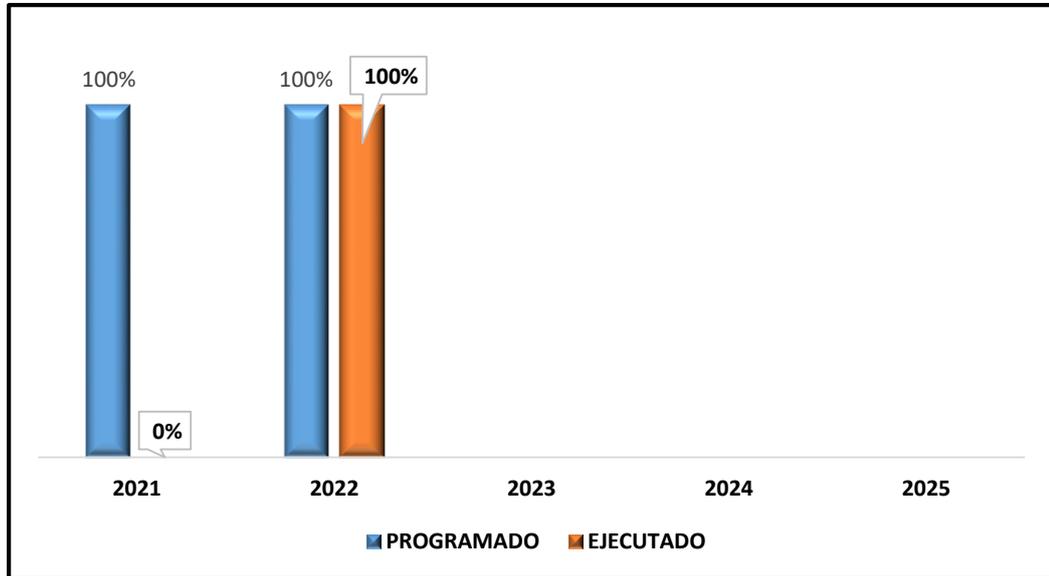
INDICADOR PEI 58: Porcentaje de ejecución de la gestión para la implementación de la firma digital en el Órgano Electoral Plurinacional.



Fuente: Elaboración Propia.

El avance de ejecución del indicador referente al porcentaje de ejecución de la gestión para la implementación de la firma digital en el Órgano Electoral Plurinacional, hasta la gestión 2022 alcanzó a una ejecución nula, esto debido porque la DNDE priorizó la ejecución de las actividades para la ejecución de la Auditoría Externa de certificación del Sistema de Gestión de la Calidad Electoral del OEP la cual fue efectuada por la empresa “AENOR Perú”. En la gestión 2023 la ejecución física acumulada se encuentra en proceso su ejecución con relación a lo programado y se tendrá un dato oficial de avance de ejecución a la culminación de esta gestión. Hasta la fecha un avance preliminar es de 50%.

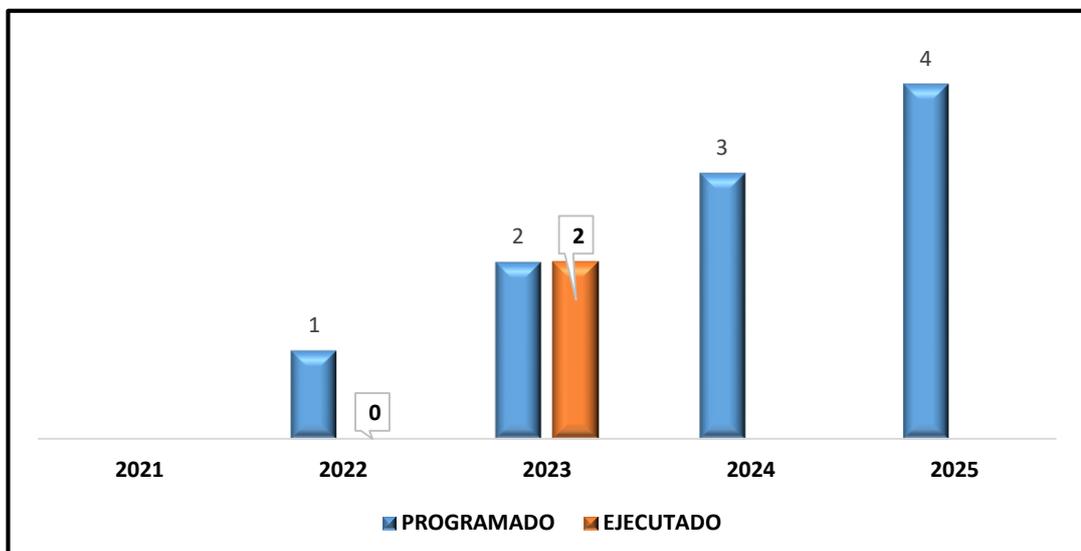
INDICADOR PEI 59: Porcentaje de formulación del Plan Estratégico Institucional del OEP periodo 2021-2025.



Fuente: Elaboración Propia.

El indicador relativo al porcentaje de formulación del Plan Estratégico Institucional del OEP periodo 2021-2025, registro un avance nulo en la gestión 2021. Esta situación ocurrió porque el Ministerio de Planificación del Desarrollo como Órgano Rector remitió los Lineamientos Metodológicos de manera formal a finales del mes de diciembre de 2021 para la elaboración del Plan Estratégico Institucional del periodo 2021-2025 en la gestión 2022. En este entendido en la gestión 2022 se ejecutó este indicador al 100%.

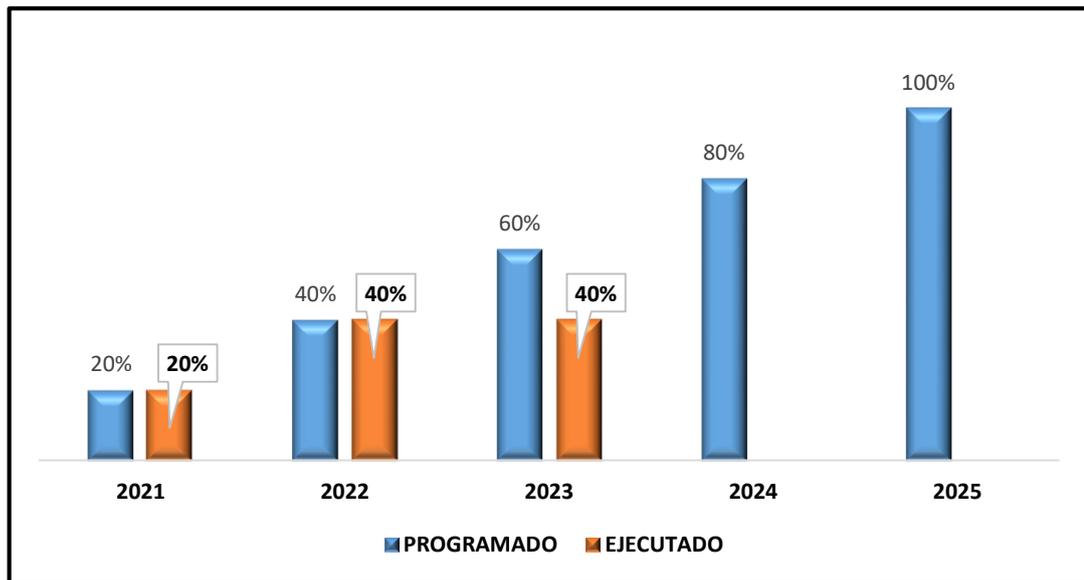
INDICADOR PEI 60: Número de informes de seguimiento a la ejecución del Plan Estratégico Institucional del OEP periodo 2021-2025.



Fuente: Elaboración Propia.

El avance de ejecución físico del indicador número de informes de seguimiento a la ejecución del Plan Estratégico Institucional del OEP periodo 2021-2025, en la gestión 2022, alcanzó un avance nulo. Esta situación ocurrió porque el Ministerio de Planificación del Desarrollo no remitió en la gestión 2022 los Lineamientos Metodológicos para el seguimiento a Planes de Mediano Plazo por lo tanto no se realizó el seguimiento integral del Plan Estratégico Institucional 2021-2025 del OEP de la gestión 2021. En la gestión 2023 se alcanzó un avance del 100% con relación a la meta programada.

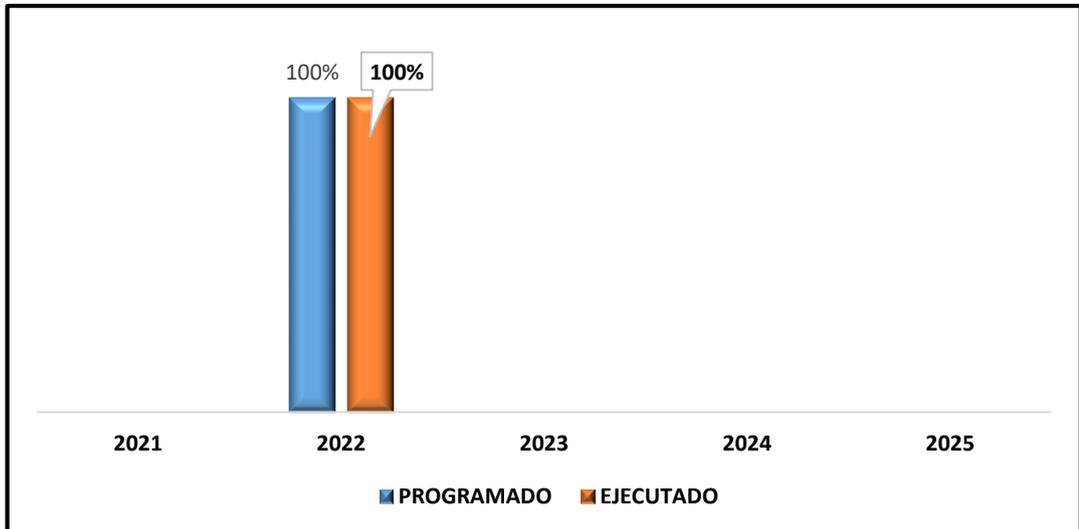
INDICADOR PEI 61: Porcentaje de directrices institucionales aprobadas por Sala Plena para el OEP respecto a lo solicitado.



Fuente: Elaboración Propia.

El avance de ejecución física en la gestión 2022 del indicador Porcentaje de directrices institucionales aprobadas por Sala Plena para el OEP respecto a lo solicitado, alcanzó a un 40%, considerando un avance de cumplimiento al 100% de la meta programada. Para la gestión 2023 el dato de la ejecución física acumulada se encuentra en proceso de ejecución el cual tendrá un dato oficial de avance de ejecución a la culminación de esta gestión.

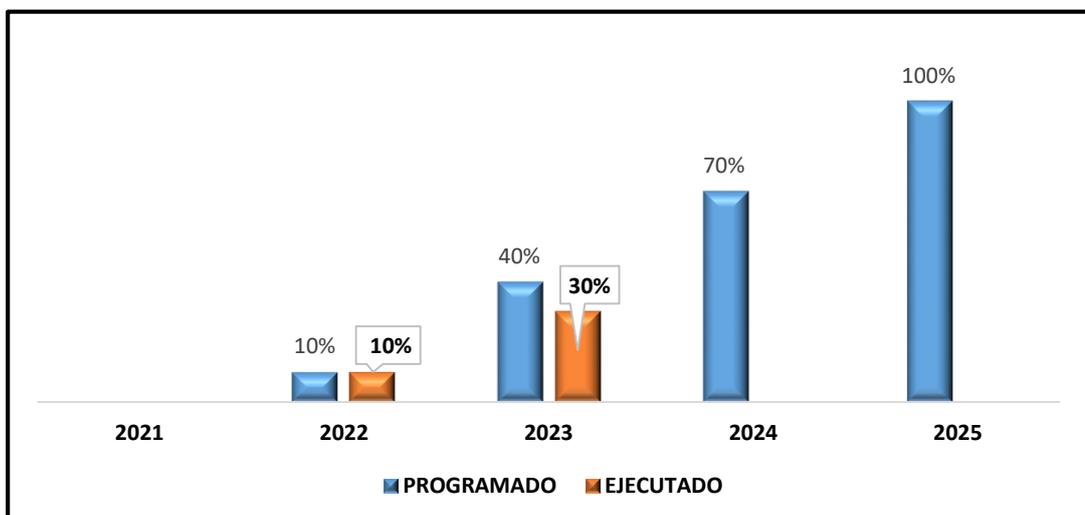
INDICADOR PEI 62: Porcentaje del diseño y formulación de la estrategia de despatriarcalización y cumplimiento de la normativa sobre paridad y alternancia, la protección contra el acoso y violencia política y el derecho a la participación política de las mujeres.



Fuente: Elaboración Propia.

En cuanto al avance de ejecución físico alcanzado la gestión 2022 del indicador acerca del porcentaje del diseño y formulación de la estrategia de despatriarcalización y cumplimiento de la normativa sobre paridad y alternancia, la protección contra el acoso y violencia política y el derecho a la participación política de las mujeres, se alcanzó un 100% de ejecución en cumplimiento a la meta programada para esta gestión.

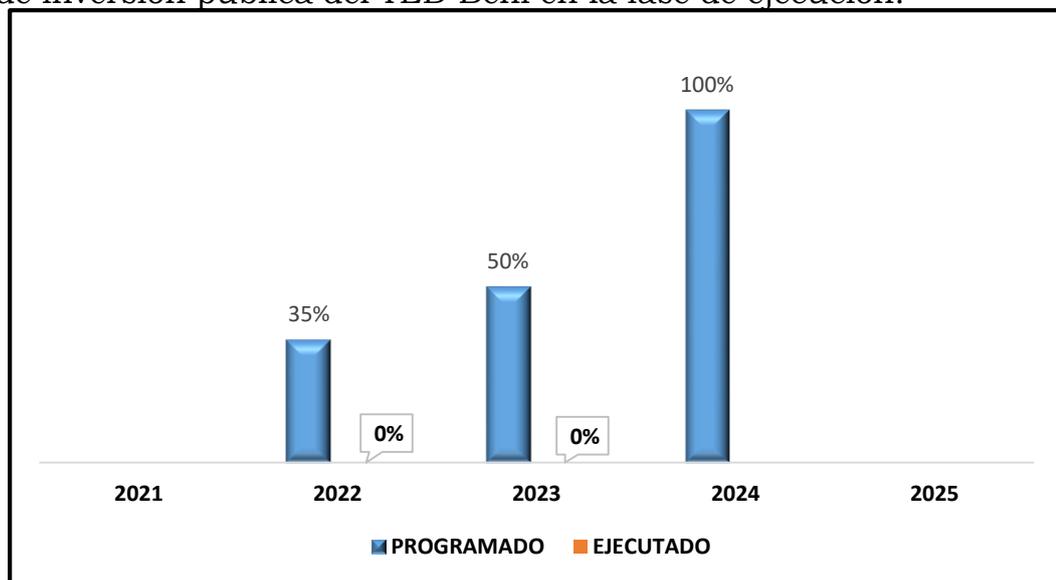
INDICADOR PEI 63: Porcentaje de implementación de la estrategia de despatriarcalización y cumplimiento de la normativa sobre paridad y alternancia, la protección contra el acoso y violencia política y el derecho a la participación política de las mujeres.



Fuente: Elaboración Propia.

El avance de ejecución física del indicador concerniente al porcentaje de implementación de la estrategia de despatriarcalización y cumplimiento de la normativa sobre paridad y alternancia, la protección contra el acoso y violencia política y el derecho a la participación política de las mujeres, hasta la gestión 2023 registro un 30% con relación al 40% como meta programada, es decir un 75% de ejecución. Esto se debe a que todavía está en proceso su ejecución y se reportara un dato oficial al finalizar la gestión 2023.

INDICADOR PEI 64: Porcentaje de ejecución del EDTP del proyecto de inversión pública del TED Beni en la fase de ejecución.

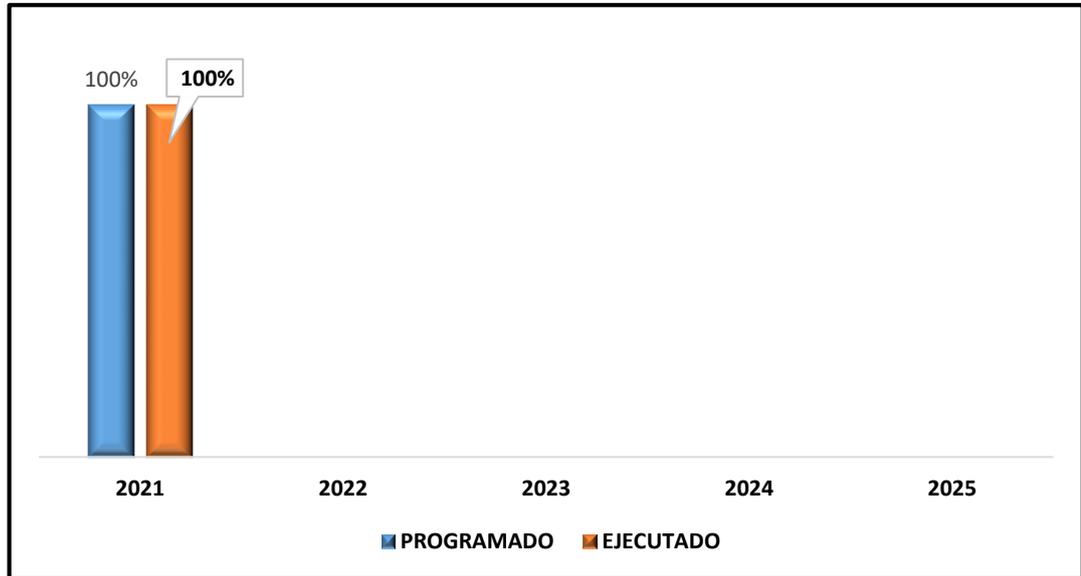


Fuente: Elaboración Propia.

El indicador referente porcentaje de ejecución del EDTP del proyecto de inversión pública del TED Beni en la fase de ejecución, alcanzo un avance nulo, porque de acuerdo al Reglamento Específico de Inversión Pública del OEP, se cumplió y presento la documentación requerida para la aprobación del Estudio de Diseño Técnico de Preinversión (EDTP) del proyecto “Construcción Edificio del TED y SERECI Beni” para que la Sala Plena del TSE apruebe el EDTP e instruya que se elabore el Dictamen de asignación de recursos para el inicio de la fase de ejecución del mencionado proyecto. Pero hasta la gestión 2023 no se efectivizo la respectiva aprobación por parte de la Sala Plena del TSE.

Por lo tanto, una vez que la Sala Plena del TSE comunique formalmente la aprobación del EDTP e instruya que se elabore el Dictamen de asignación de recursos para el inicio de la fase de ejecución del mencionado proyecto se continuara con las acciones pertinentes para el inicio de la fase de ejecución en coordinación con el TED Beni como responsable del proyecto.

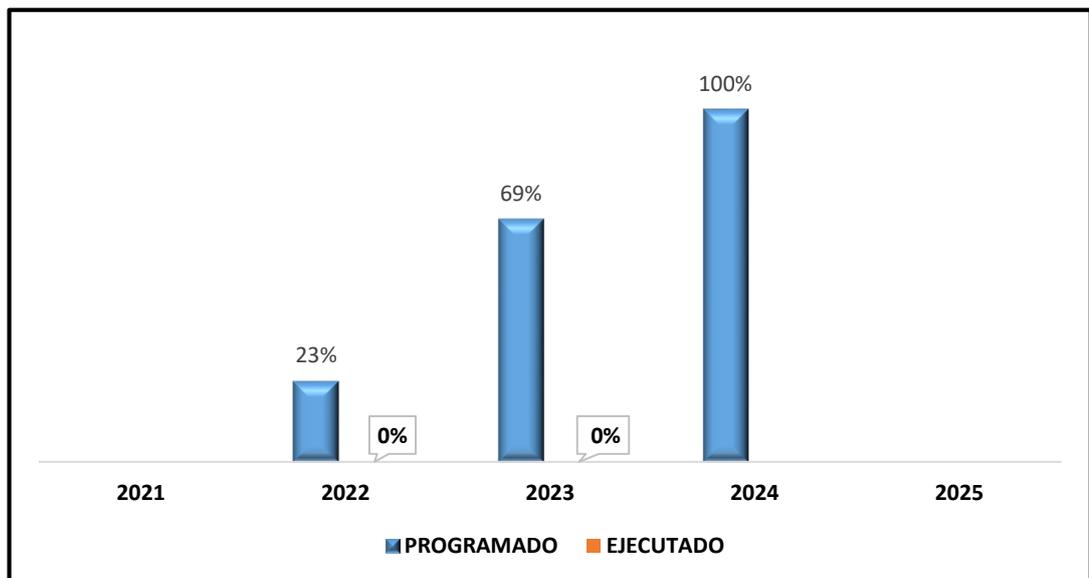
INDICADOR PEI 65: Porcentaje de elaboración del Estudio de Diseño Técnico de Preinversión del proyecto de inversión pública del TED Cochabamba en la fase de reinversión.



Fuente: Elaboración Propia.

El indicador relacionado con el porcentaje de elaboración del Estudio de Diseño Técnico de Preinversión del proyecto de inversión pública del TED Cochabamba en la fase de preinversión, en la gestión 2021 registro una ejecución física del 100% alcanzando la meta programada para esa gestión.

INDICADOR PEI 66: Porcentaje de ejecución del Estudio de Diseño Técnico de Preinversión del proyecto "Construcción de la Nueva Infraestructura del TED y SERECÍ de CBBA" en la fase de ejecución.

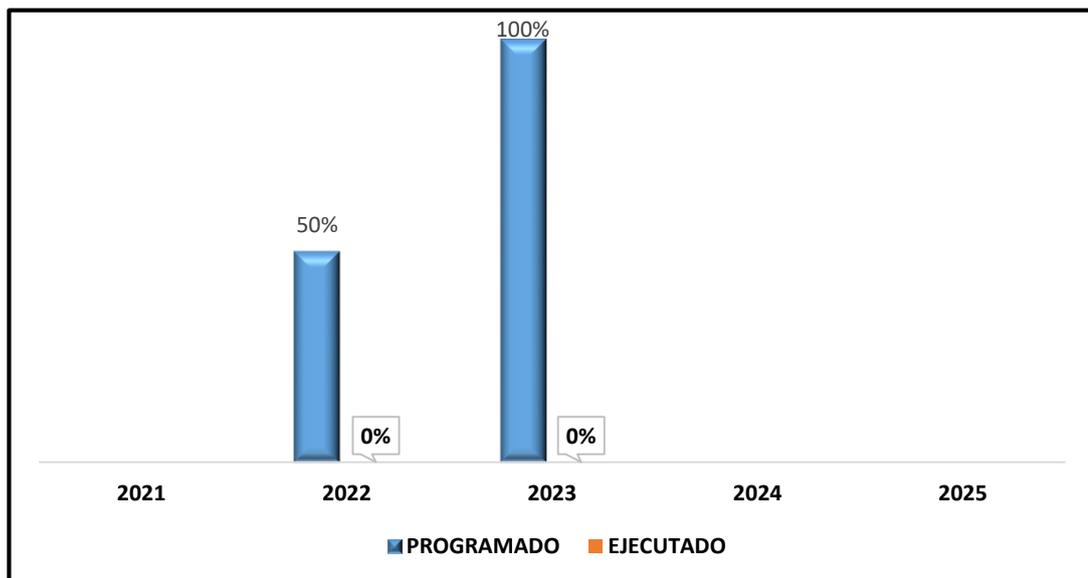


Fuente: Elaboración Propia.

El indicador relativo al porcentaje de ejecución del Estudio de Diseño Técnico de Preinversión del proyecto "Construcción de la Nueva Infraestructura del TED y SERECÍ de CBBA". en la fase de ejecución, registro un avance nulo, porque de acuerdo al Reglamento Específico de Inversión Pública del OEP, se cumplió y presento la documentación requerida para la aprobación del Estudio de Diseño Técnico de Preinversión (EDTP) del proyecto "Construcción de la Nueva Infraestructura del TED y SERECÍ de CBBA" para que la Sala Plena del TSE apruebe el EDTP e instruya que se elabore el Dictamen de asignación de recursos para el inicio de la fase de ejecución del mencionado proyecto. Pero hasta esta gestión no se efectivizo la respectiva aprobación por parte de la Sala Plena del TSE.

Por lo tanto, una vez que la Sala Plena del TSE comunique formalmente la aprobación del EDTP e instruya que se elabore el Dictamen de asignación de recursos para el inicio de la fase de ejecución del mencionado proyecto se continuara con las acciones pertinentes para el inicio de la fase de ejecución en coordinación con el TED Cochabamba como responsable del proyecto.

INDICADOR PEI 67: Porcentaje de elaboración del Estudio de Diseño Técnico de Preinversión del proyecto de inversión de la Construcción de oficinas para la Regional SERECÍ Villazón en la fase de preinversión.

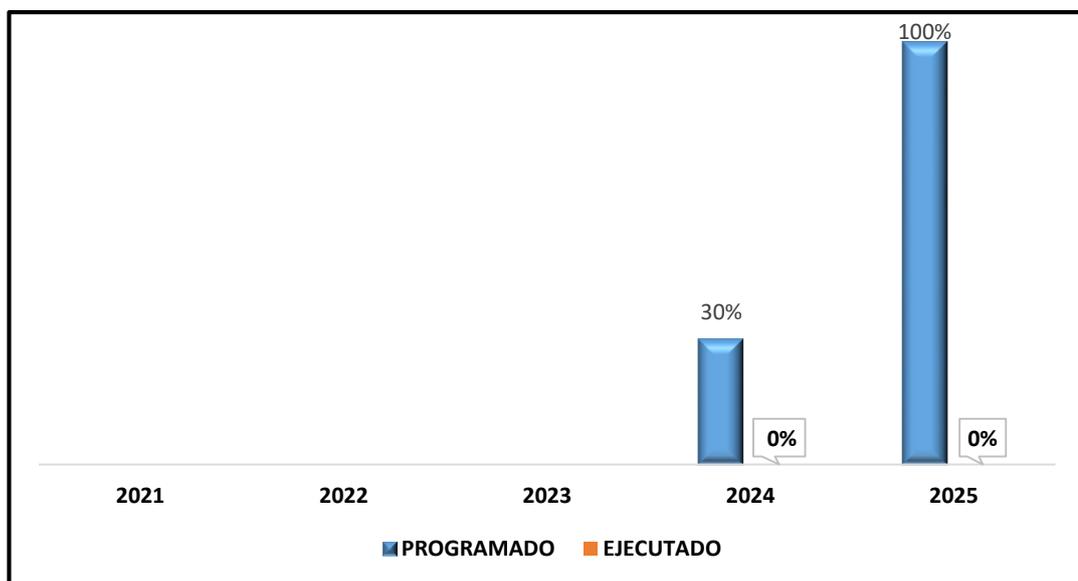


Fuente: Elaboración Propia.

El indicador concerniente al porcentaje de elaboración del Estudio de Diseño Técnico de Preinversión del proyecto de inversión de la Construcción de oficinas para la Regional SERECÍ Villazón en la fase de preinversión alcanzó un avance nulo, porque se tiene previsto realizar

un análisis de los beneficios sociales como económicos de iniciar el proyecto, el terreno y propuesta de construcción es extensa en relación al servicio que se presta y la cantidad de funcionarios que trabajan, siendo necesario un nuevo análisis. Hasta la gestión 2024 el Servicio de Registro cívico realizará el informe integral para posterior toma de decisiones de acuerdo a lineamientos de Dirección Nacional.

INDICADOR PEI 68: Porcentaje de ejecución del Estudio de Diseño Técnico de Preinversión del proyecto de inversión de la construcción de oficinas de la Regional SERECÍ Villazón en la fase de ejecución.



Fuente: Elaboración Propia.

La ejecución del indicador acerca del porcentaje de ejecución del Estudio de Diseño Técnico de Preinversión del proyecto de inversión de la construcción de oficinas de la Regional SERECÍ Villazón en la fase de ejecución está programada para iniciar su ejecución en la gestión 2024.

2.4. Articulación Integral de la Planificación Estratégica Institucional en el OEP

El Órgano Electoral Plurinacional (OEP) es responsable del régimen electoral y la consolidación de la Democracia Intercultural, que asume como desafío histórico la construcción del proceso autonómico, en el marco de un nuevo ordenamiento funcional y territorial, hacia la construcción de una sociedad cuya cultura electoral, democrática y política, esté orientada a la consolidación de las democracias directa y participativa, representativa y comunitaria, reconocidas y definidas en dicha Constitución Política del Estado (CPE) del Estado Plurinacional de Bolivia.

Al respecto, el OEP, a través del Tribunal Supremo Electoral, es “*responsable de organizar, administrar y ejecutar los procesos electorales y proclamar sus resultados*”; garantizar el ejercicio del sufragio para que ciudadanas y ciudadanos ejerciten su “derecho a participar libremente en la formación del poder político, directamente o por medio de sus representantes, de manera individual o colectiva”; así como organizar y administrar el Registro Civil y el Padrón Electoral” (Artículos. 26 y 208 de la CPE). En tanto, el Art. 206, numeral I, establece que el TSE es el máximo nivel del Órgano Electoral con jurisdicción nacional.

En función de esta perspectiva y las atribuciones conferidas al OEP tanto por la CPE, la Ley 018 del Órgano Electoral Plurinacional y la Ley 026 del Régimen Electoral, se ha construido Acciones Estratégicas Institucionales (Acciones de Mediano Plazo) en el Plan Estratégico Institucional 2021-2025, a través de los cuales se asientan las bases para brindar un servicio óptimo y efectivo por parte del Órgano Electoral hacia a la sociedad boliviana.

Asimismo, para el presente Informe de Seguimiento y Evaluación de Medio Término 2021-2023 se asume una visión integral con alcance a nivel nacional, en virtud de sus competencias específicas, normativa vigente y atribuciones propias conferidas como OEP. En razón de ello y en cumplimiento a su mandato conferido por Ley, está compuesto por nivel:

1. El Tribunal Supremo Electoral (TSE),
2. Los Tribunales Electorales Departamentales (TEDs),
3. Servicios de Registro Cívico departamentales (SERECÍs)

A partir de los tres niveles definidos se procederá al análisis (con las unidades organizacionales vigentes), respecto del PEI 2021-2025 del OEP, conforme se detalla a continuación:

A. Tribunal Supremo Electoral

- 1) Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral (SP)
- 2) Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico (DNDE)
- 3) Dirección Nacional Económica Financiera (DNEF)
- 4) Dirección Nacional de Procesos Electorales (DNPE).
- 5) Dirección Nacional de Administración (DNA)
- 6) Dirección Nacional Jurídica (DNJ).
- 7) Dirección Nacional del Servicio de Registro Cívico (DN-SERECI)
- 8) Dirección Nacional del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (DN-SIFDE)
- 9) Dirección Nacional de Tecnología de la Información y la Comunicación (DNTIC).
- 10) Unidad de Protocolo y Relacionales Internacionales (UPRI).

- 11) Unidad de Auditoría Interna (UAI).
- 12) Unidad de Geografía y Logística Electoral (UGLE).
- 13) Unidad Técnica de Fiscalización (UTF).
- 14) Secretaría de Cámara (SC).
- 15) Unidad de Archivo Central (UAC).
- 16) Unidad de Transparencia y Control Social (UTCS).

B. Tribunales Electorales Departamentales

- 17) TED Chuquisaca
- 18) TED La Paz
- 19) TED Cochabamba
- 20) TED Potosí
- 21) TED Oruro
- 22) TED Tarija
- 23) TED Santa Cruz
- 24) TED Beni
- 25) TED Pando

C. Servicios de Registro Cívico Departamentales

- 26) SERECÍ Departamental de Chuquisaca.
- 27) SERECÍ Departamental de La Paz.
- 28) SERECÍ Departamental de Cochabamba.
- 29) SERECÍ Departamental de Potosí.
- 30) SERECÍ Departamental de Oruro.
- 31) SERECÍ Departamental de Tarija.
- 32) SERECÍ Departamental de Santa Cruz.
- 33) SERECÍ Departamental del Beni.
- 34) SERECÍ Departamental de Pando.

El Plan Estratégico Institucional 2021-2025 del OEP articula sus Acciones Estratégicas Institucionales (Acciones de Mediano Plazo) con la planificación operativa anual de los Tribunales Electorales Departamentales y Servicios de Registro Civil Departamentales mediante las Acciones de Corto Plazo (AMCP) de cada gestión para que ejecuten sus operaciones y tareas en marcadas en las acciones de mediano plazo (acciones estratégicas institucionales), los indicadores y metas establecidos y así contribuir al logro en un mediano plazo del Pilar 11- Eje Estratégico 7 – Meta1 – Resultado 5 Acción 1 y Pilar 12 – Eje Estratégico 10-Meta 4 Resultado 3 Acción 1 del Plan de Desarrollo Económico y social 2021-2025 para cada gestión.

A continuación, se detalla la ejecución física y financiera que se alcanzó en el periodo 2021-2023 (hasta junio de 2023) en cuanto a la articulación de la planificación estratégica y la planificación operativa.

GESTIÓN 2021

Ejecución Física:

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL: Eficacia alcanzada según unidad ejecutora (Del 01/01/2021 al 31/12/2021)

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	ACTIVIDADES			% EFICACIA	CUMPLIDO	CUMPLIDO DE MODO PARCIAL	EN PROCESO	NO REALIZADO
	PROGRAMADAS	EJECUTADAS	% DE AVANCE FISICO		76% - 100%	51% - 75%	26% - 50%	0% - 25%
SALA PLENA	17	10	59%	59%		59%		
DIRECCIÓN NACIONAL ECONÓMICA FINANCIERA	42	35	83%	83%	83%			
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN	56	37	66%	66%		66%		
DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO DE REGISTRO	20	15	75%	75%		75%		
DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO INTERCULTURAL	19	16	84%	84%	84%			
DIRECCIÓN NACIONAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	12	9	75%	75%		75%		
DIRECCIÓN NACIONAL JURÍDICA	26	26	100%	100%	100%			
DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO ESTRATÉGICO	49	34	69%	69%		69%		
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	8	8	100%	100%	100%			
SECRETARÍA DE CÁMARA	11	10	91%	91%	91%			
UNIDAD DE PROTOCOLO Y RELACIONALES INTERNACIONALES	4	4	100%	100%	100%			
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	9	9	100%	100%	100%			
UNIDAD DE GEOGRAFÍA Y LOGÍSTICA ELECTORAL	7	7	100%	100%	100%			
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN	3	3	100%	100%	100%			
UNIDAD DE ARCHIVO CENTRAL	10	9	90%	90%	90%			
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	9	8	89%	89%	89%			
UNIDAD DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	5	5	100%	100%	100%			
TOTAL	307	245	80%	80%	80%			

Fuente: Informe TSE- DNDE N° 22 de 25 de febrero de 2022 – DNDE.

SERVICIOS DE REGISTRO CÍVICO DEPARTAMENTALES: Eficacia alcanzada según departamento (Del 01/01/2021 al 31/12/2021)

SERECIS	ACTIVIDADES			% EFICACIA	CUMPLIDO	CUMPLIDO DE MODO PARCIAL	EN PROCESO	NO REALIZADO
	PROGRAMADAS	EJECUTADAS	% DE AVANCE FISICO		76% - 100%	51% - 75%	26% - 50%	0% - 25%
SERECI-LA PAZ	49	32	65%	65%		65%		
SERECI-CHUQUISACA	53	50	94%	94%	94%			
SERECI-COCHABAMBA	19	18	95%	95%	95%			
SERECI-ORURO	24	24	100%	100%	100%			
SERECI-POTOSI	16	16	100%	100%	100%			
SERECI-TARLJA	18	16	89%	89%	89%			
SERECI-SANTA CRUZ	43	43	100%	100%	100%			
SERECI-BENI	22	19	86%	86%	86%			
SERECI-PANDO	14	14	100%	100%	100%			
TOTAL SERECIS	258	232	90%	90%	90%			

Fuente: Informe TSE- DNDE N° 22 de 25 de febrero de 2022 – DNDE.

**TRIBUNALES ELECTORALES DEPARTAMENTALES:
Eficacia alcanzada según departamento
(Del 01/01/2021 al 31/12/2021)**

TRIBUNALES ELECTORALES DEPARTAMENTALES	ACTIVIDADES			% EFICACIA	CUMPLIDO	CUMPLIDO DE MODO PARCIAL	EN PROCESO	NO REALIZADO
	PROGRAMADAS	EJECUTADAS	% DE AVANCE FISICO		76% - 100%	51% - 75%	26% - 50%	0% - 25%
TED-LA PAZ	32	19	59%	59%		59%		
TED-CHUQUISACA	37	30	81%	81%	81%			
TED-COCHABAMBA	55	32	58%	58%		58%		
TED-ORURO	46	45	98%	98%	98%			
TED-POTOSI	22	13	59%	59%		59%		
TED-TARUJA	35	21	60%	60%		60%		
TED-SANTA CRUZ	20	7	35%	35%			35%	
TED-BENI	21	16	76%	76%	76%			
TED-PANDO	25	21	84%	84%	84%			
TOTAL SERECIS	293	204	70%	70%				

Fuente: Informe TSE- DNDE N° 22 de 25 de febrero de 2022 – DNDE.

**ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
Resumen Ejecución Física OEP – Gestión 2021**

OEP	PROGRAMADAS	EJECUTADAS	% DE AVANCE FISICO
TSE	307	245	80%
TEDs	293	204	70%
SERECÍs	258	232	90%
TOTAL - OEP	858	681	80%

Fuente: Informe TSE- DNDE N° 22 de 25 de febrero de 2022 – DNDE.

En la Gestión 2021 la ejecución física de la planificación operativa anual es de 80% donde el mayor porcentaje de ejecución recae en los SERECÍs departamentales (90%), seguido por el TSE (80%) y TED's (70%) respectivamente.

Ejecución Financiera:

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL: Ejecución Presupuestaria de Gastos de Funcionamiento (Del 01/01/2023 al 31/12/2021)

UNIDAD ORGANIZACIONAL	PRESUPUESTO VIGENTE (Bs)	PRESUPUESTO EJECUTADO (Bs)	% EJECUCIÓN
TED's	17.662.328	15.643.609	89%
SERECÍs	28.946.407	27.338.162	94%
TSE	166.215.304	140.646.819	85%
TOTALGENERAL	212.824.039	183.628.590	86%

Fuente: Informe TSE- DNDE N° 22 de 25 de febrero de 2022 – DNDE

El cuadro precedente detalla la ejecución presupuestaria de gastos de funcionamiento, el cual muestra que los SERECÍs departamentales presentan el mayor porcentaje de ejecución (94 %), seguido por los TED's (89 %) y TSE (85 %) respectivamente.

GESTIÓN 2022

Ejecución Física:

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
Eficacia alcanzada según unidad ejecutora
(Del 01/01/2022 al 31/12/2022)

N°	DETALLE	ACTIVIDADES			PARÁMETROS DE EVALUACIÓN			
		PROGRAMADAS	EJECUTADAS	% EFICACIA	CUMPLIDO	CUMPLIDO DE MODO PARCIAL	EN PROCESO	NO REALIZADO
					76%-100%	51%-75%	26%-50%	0%-25%
1	DNEF	41	41	100%	100%			
2	DNA	73	29	40%			40%	
3	DN-SERECÍ	64	47	73%	73%			
4	DN-SIFDE	74	63	85%	85%			
5	DNTIC	28	22	79%	79%			
6	DNJ	26	26	100%	100%			
7	UPRI	4	4	100%	100%			
8	UAI	13	13	100%	100%			
9	UGLE	19	19	100%	100%			
10	UTF	3	3	100%	100%			
11	SC	18	1	6%				6%
12	UAC	8	5	63%		63%		
13	UTCS	10	0	0%				0%
14	SP	17	17	100%	100%			
15	DNDE	37	23	62%		62%		
16	DNPE	12	5	42%			42%	
17	UCE	5	0	0%				0%
TOTAL		452	318	70%				

Fuente: Informe TSE-DNDE - INF N° 18/2023 de 03 de marzo 2023 – DNDE.

SERVICIOS DE REGISTRO CÍVICO DEPARTAMENTALES
Eficacia alcanzada según departamento
(Del 01/01/2022 al 31/12/2022)

N°	DETALLE	ACTIVIDADES			PARÁMETROS DE EVALUACIÓN			
		PROGRAMADAS	EJECUTADAS	% EFICACIA	CUMPLIDO	CUMPLIDO DE MODO PARCIAL	EN PROCESO	NO REALIZADO
					76%-100%	51%-75%	26%-50%	0%-25%
1	SERECÍ CHUQUISACA	46	44	96%	96%			
2	SERECÍ LA PAZ	42	36	86%	86%			
3	SERECÍ COCHABAMBA	15	14	93%	93%			
4	SERECÍ ORURO	29	29	100%	100%			
5	SERECÍ POTOSÍ	13	13	100%	100%			
6	SERECÍ TARIJA	31	30	97%	97%			
7	SERECÍ SANTA CRUZ	44	44	100%	100%			
8	SERECÍ BENI	21	21	100%	100%			
9	SERECÍ PANDO	16	16	100%	100%			
TOTAL		257	247	96%				

Fuente: Informe TSE-DNDE - INF N° 18/2023 de 03 de marzo 2023 - DNDE.

TRIBUNALES ELECTORALES DEPARTAMENTALES
Eficacia alcanzada según departamento
(Del 01/01/2022 al 31/12/2022)

N°	DETALLE	ACTIVIDADES			PARÁMETROS DE EVALUACIÓN			
		PROGRAMADAS	EJECUTADAS	% EFICACIA	CUMPLIDO	CUMPLIDO DE MODO PARCIAL	EN PROCESO	NO REALIZADO
					76%-100%	51%-75%	26%-50%	0%-25%
1	TED CHUQUISACA	67	66	99%	99%			
2	TED LA PAZ	55	55	100%	100%			
3	TED COCHABAMBA	84	69	82%	82%			
4	TED ORURO	64	64	100%	100%			
5	TED POTOSÍ	35	31	89%	89%			
6	TED TARIJA	70	69	99%	99%			
7	TED SANTA CRUZ	54	32	59%	59%			
8	TED BENI	41	38	93%	93%			
9	TED PANDO	40	38	95%	95%			
TOTAL		510	462	91%				

Fuente: Informe TSE-DNDE - INF N° 18/2023 de 03 de marzo 2023 - DNDE.

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
Eficacia alcanzada Gestión 2022
(Del 01/01/2022 al 31/12/2022)

OEP	PROGRAMADAS	EJECUTADAS	% AVANCE FÍSICOA
TSE	452	318	70%
TEDs	510	462	91%
SERECÍs	257	247	96%
TOTAL	1.219	1.027	84%

Fuente: Informe TSE-DNDE - INF N° 18/2023 de 03 de marzo 2023 - DNDE.

La ejecución física de la planificación operativa anual de la Gestión 2022 es de 84% donde el mayor porcentaje de ejecución recae en los SERECÍs Departamentales (96%), seguido por el TEDs (91%) y TSE (70%) respectivamente.

Ejecución Financiera:

ORGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
Ejecución Presupuestaria
(DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022)

UNIDAD ORGANIZACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE (Bs)	PRESUPUESTO EJECUTADO (Bs)	% EJECUCIÓN
TEDs	19.774.542,00	16.314.677,66	83%
SERECÍs	31.474.471,00	29.237.281,96	93%
TSE	253.500.974,00	129.008.324,04	51%
TOTAL - OEP	304.749.987,00	174.560.283,66	57%

Fuente: Informe TSE-DNDE - INF N° 18/2023 de 03 de marzo 2023 - DNDE.

En el cuadro anterior, se observa la ejecución presupuestaria según unidad organizacional. En este cuadro establece que los SERECÍs Departamentales presentan el mayor porcentaje de ejecución (93%), seguido por los TEDs (83 %) y TSE (51%) respectivamente.

Gestión 2023 (Primer Semestre)

Ejecución Física:

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
Eficacia alcanzada según unidad ejecutora
(Del 01/01/2023 al 30/06/2023)

N°	DETALLE	ACTIVIDADES			CRITERIO DE EVALUACIÓN			
		PROGRAMADAS	EJECUTADAS	% EFICACIA	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
					76%-100%	51%-75%	26%-50%	0%-25%
1	DNEF	33	31	94%	94%			
2	DNA	81	35	43%			43%	
3	DN-SERECÍ	59	18	31%			31%	
4	DN-SIFDE	57	33	58%		58%		
5	DNTIC	48	12	25%				
6	DNJ	28	26	93%	93%			
7	UPRI	4	4	100%	100%			
8	UAI	11	11	100%	100%			
9	UGLE	12	12	100%	100%			
10	UTF	3	2	67%		67%		
11	SC	31	10	32%			32%	
12	UAC	5	5	100%	100%			
13	UTCS	11	0	0%				0%
14	SP	21	21	100%	100%			
15	DNDE	50	22	44%			44%	
16	DNPE	11	7	64%		64%		
17	UCE	4	4	100%	100%			
TOTAL		469	253	54%				

Fuente: Informe DNDE N° 101/2023 de 18 de agosto de 2023 – DNDE.

SERVICIOS DE REGISTRO CÍVICO DEPARTAMENTALES
Eficacia alcanzada según departamento
(Del 01/01/2023 al 30/06/2023)

N°	DETALLE	ACTIVIDADES			CRITERIO DE EVALUACIÓN			
		PROGRAMADAS	EJECUTADAS	% EFICACIA	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
					76%-100%	51%-75%	26%-50%	0%-25%
1	SERECÍ CHUQUISACA	44	42	95%	95%			
2	SERECÍ LA PAZ	52	34	65%		65%		
3	SERECÍ COCHABAMBA	40	35	88%	88%			
4	SERECÍ ORURO	42	39	93%	93%			
5	SERECÍ POTOSÍ	40	27	68%		68%		

N°	DETALLE	ACTIVIDADES			CRITERIO DE EVALUACIÓN			
		PROGRAMADAS	EJECUTADAS	% EFICACIA	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
					76%-100%	51%-75%	26%-50%	0%-25%
6	SERECÍ TARIJA	44	37	84%	84%			
7	SERECÍ SANTA CRUZ	36	36	100%	100%			
8	SERECÍ BENI	27	27	100%	100%			
9	SERECÍ PANDO	37	32	86%	86%			
TOTAL		362	309	85%				

Fuente: Informe DNDE N° 101/2023 de 18 de agosto de 2023 – DNDE.

TRIBUNALES ELECTORALES DEPARTAMENTALES
Eficacia alcanzada según departamento
(Del 01/01/2023 al 30/06/2023)

N°	DETALLE	ACTIVIDADES			CRITERIO DE EVALUACIÓN			
		PROGRAMADAS	EJECUTADAS	% EFICACIA	EXCELENTE	BUENO	REGULA	DEFICIENTE
					76%-100%	51%-75%	26%-50%	0%-25%
1	TED CHUQUISACA	34	23	68%		68%		
2	TED LA PAZ	49	45	92%	92%			
3	TED COCHABAMBA	43	38	88%	88%			
4	TED ORURO	59	56	95%	95%			
5	TED POTOSÍ	39	32	82%	82%			
6	TED TARIJA	44	25	57%		57%		
7	TED SANTA CRUZ	61	40	66%		66%		
8	TED BENI	28	23	82%	82%			
9	TED PANDO	29	27	93%	93%			
TOTAL		386	309	80%				

Fuente: Informe DNDE N° 101/2023 de 18 de agosto de 2023 – DNDE.

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
Eficacia alcanzada Gestión 2023 (1er Semestre
(Del 01/01/2023 al 30/06/2023)

OEP	PROGRAMADAS	EJECUTADAS	% EFICACIA
TSE	469	253	54%
TEDs	386	309	80%
SERECÍs	362	309	85%
TOTAL	1.217	871	72%

Fuente: Informe DNDE N° 101/2023 de 18 de agosto de 2023 – DNDE.

Hasta el primer semestre de la Gestión 2023 la ejecución física de la planificación operativa anual es de 72% donde el mayor porcentaje de ejecución recae en los SERECÍs departamentales (85%), seguido por los TEDs (82%) y el TSE (54%) respectivamente.

Ejecución Financiera:

ORGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
Ejecución Presupuestaria
(Del 01/01/2023 al 30/06/2023)

UNIDAD ORGANIZACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE (Bs)	PRESUPUESTO EJECUTADO (Bs)	% EJECUCIÓN
TEDs	22.904.725,00	6.951.295,00	30%
SERECÍs	33.096.870,00	14.396.232,00	43%
TSE	283.179.338,00	56.471.306,00	20%
TOTAL - OEP	339.180.933,00	77.818.833,00	23%

Fuente: Informe DNDE N° 101/2023 de 18 de agosto de 2023 – DNDE.

El cuadro anterior, detalla la ejecución presupuestaria según unidad organizacional hasta el 30 de junio de 2023. Este cuadro establece que los SERECÍs Departamentales presentan el mayor porcentaje de ejecución (43%), seguido por los TEDs (30%) y TSE (20%) respectivamente.

2.5. Ejecución Física - Financiera PEI 2021-2025 del OEP

EJECUCION FISICA – PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2021-2025 DEL OEP

Gestión	2021			2022			2023 (Primer Semestre)		
Detalle	% Ejecución	Ponderación	% Ejecución PEI 2021-2025	% Ejecución	Ponderación	% Ejecución PEI 2021-2025	% Ejecución	Ponderación	% Ejecución PEI 2021-2025
PDES -11.7.1.5.1	88,00%	88,00%	88,00%	88,00%	88,00%	88,00%	88,00%	88,00%	88,00%
PDES -12.10.4.3.1 -1	51,10%	51,10%	51,10%	52,40%	52,40%	52,40%	52,40%	52,40%	52,40%
PDES -12.10.4.3.1 -2	48,80%	48,80%	48,80%	48,80%	48,80%	48,80%	48,80%	48,80%	48,80%
PEI - AEI 1	85,71%	17,14%	17,38%	88,89%	17,78%	14,84%	79,33%	15,87%	11,94%
PEI - AEI 2	90,91%	18,18%		87,18%	17,44%		56,97%	11,39%	
PEI - AEI 3	87,08%	17,42%		61,11%	12,22%		56,11%	11,22%	
PEI - AEI 4	83,96%	16,79%		59,54%	11,91%		46,31%	9,26%	
TOTAL GENERAL	44,16%								

Fuente: Elaboración Propia.

En el periodo 2021 – 2023 de acuerdo a la información recopilada de las unidades organizacionales del Tribunal Supremo Electoral acerca del Seguimiento y Evaluación de Medio Término del Plan Estratégico Institucional 2021-2025 del Órgano Electoral Plurinacional en el periodo 2021 al 2023 (1er Semestre) se tiene una ***ejecución física acumulada de 44,16%***.

EJECUCION FINANCIERA POR AEI – PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2021-2025 DEL OEP

Gestión	2021			2022			2023 (Primer Semestre)		
	Presupuesto Vigente	Ejecución	% Ejecución	Presupuesto Vigente	Ejecución	% Ejecución	Presupuesto Vigente	Ejecución	% Ejecución
AEI 1.- Garantizar la gestión de los procesos de Democracia Intercultural con justicia electoral, mediante su administración transparente e imparcial, en el marco de sus principios y atribuciones Jurisdiccionales.	206.695.542	177.237.059	86%	7.014.017	3.945.606	56%	185.464.139	639.379	0,34%
AEI 2.- Promover la democracia intercultural para el ejercicio de los derechos políticos y el fortalecimiento de la cultura democrática en el Estado Plurinacional de Bolivia.	3.260.705	2.752.254	84%	12.090.110	10.851.816	90%	12.827.682	4.118.905	32%
AEI 3.- Garantizar el derecho a la identidad de las personas mediante la organización y administración del Registro Civil y Padrón Electoral, para la consolidación de la cultura registral.	24.770.198	22.412.083	90%	109.310.441	69.982.874	64%	115.203.690	31.360.641	27%
AEI 4.- Fortalecer la gestión institucional, a través de acciones técnicas, administrativas, destinadas a consolidar la gestión por resultados en el Órgano Electoral Plurinacional.	175.981.302	150.197.627	85%	179.392.986	92.154.717	51%	208.685.421	41.699.907	20%
TOTAL, GENERAL	410.707.747	352.599.023	86%	307.807.554	176.935.014	57%	522.180.932	77.818.832	15%

Fuente: Elaboración Propia.

En el cuadro precedente muestra la ejecución presupuestaria relacionada con las Acciones Estratégicas Institucionales del PEI 2021-2025 del OEP, la ejecución más alta fue en la gestión 2021 con porcentaje de ejecución de 86%, le sigue la gestión 2022 con una ejecución de 57% y finalmente se encuentra la gestión 2023 que hasta el primer semestre la ejecución presupuestaria asciende a un 15%.

3. CONCLUSIONES

- ✓ ***El Informe de Seguimiento y Evaluación de Medio Término 2021-2023 del Plan Estratégico Institucional 2021-2025 del OEP***, tiene como base y sustento técnico, la información en el ANEXO 1 Matriz de Seguimiento Físico Financiero y Anexo 2 Matriz de Seguimiento de Programas y Proyectos establecidos en los Lineamientos Metodológicos para el Seguimiento y Evaluación Integral de Planes de Mediano Plazo (PSDI/PEM, PEI, PEE/PEC, PMDI, PTDI, PGTC) 2021-2025.
- ✓ La ejecución física del indicador del PDES ***“Porcentaje de participación de la población en el proceso electoral boliviano”*** hasta la gestión 2023 alcanzó a un **88%**. Es importante mencionar que este dato se repetirá en las próximas gestiones hasta que se realice las siguientes Elecciones Nacionales en nuestro país.
- ✓ El indicador del PDES ***“Porcentaje de mujeres electas en Concejos Municipales”*** registro una ejecución física en la gestión 2021 de **51.1%**. En la gestión 2022 de acuerdo a la información de las Elecciones Subnacionales 2021 alcanzó a un **52.40%**. En la gestión 2023 se repite el dato de la gestión 2022, esto porque no se ha realizado ninguna elección subnacional en este periodo.
- ✓ La ejecución del Indicador del PDES ***“Proporción de mujeres que ocupan escaños en la Asamblea Legislativa Plurinacional”*** hasta la gestión 2023 se detalla un avance del **48.80%**. Asimismo, es necesario mencionar que este dato se repetirá en las próximas gestiones hasta que se realice las siguientes Elecciones Nacionales en nuestro país.
- ✓ La ejecución física acumulada de la Acción Estratégica Institucional 1 ***“Garantizar la gestión de los procesos de Democracia Intercultural con justicia electoral, mediante su administración transparente e imparcial, en el marco de sus principios y atribuciones Jurisdiccionales”*** consigno un avance de ejecución física de **50.79%**.
- ✓ La Acción Estratégica Institucional 2 ***“Promover la democracia intercultural para el ejercicio de los derechos políticos y el fortalecimiento de la cultura democrática en el Estado Plurinacional de Bolivia”*** alcanzó una ejecución física acumulada hasta la gestión 2023 de **47.01%**
- ✓ La ejecución física acumulada lograda por la Acción Estratégica Institucional 3 ***“Garantizar el derecho a la identidad de las personas mediante la organización y administración del Registro Civil y Padrón***

Electoral, para la consolidación de la cultura registral” ascendió a un avance de **40.86%**.

- ✓ La Acción Estratégica Institucional 4 “Fortalecer la gestión institucional, a través de acciones técnicas, administrativas, destinadas a consolidar la gestión por resultados en el Órgano Electoral Plurinacional” logro una ejecución física acumulada hasta la gestión 2023 de **40.51%**
- ✓ El promedio de ejecución física del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025 del Órgano Electoral Plurinacional (OEP) del periodo 2021-2025 asciende a **44.16%**. Es necesario tomar en cuenta que varios indicadores consignaron datos preliminares o en algunos casos no se determinó el dato respectivo del avance logrado y se esperara para finalice la gestión para que se pueda dar un dato oficial.
- ✓ En cuanto a la ejecución física de los 68 indicadores establecidos en el PEI 2021-2025 del OEP hasta la gestión 2023 el 25% se ejecutaron de acuerdo a lo programado (17 indicadores) y un 75.59% se ejecutaron parcialmente, no se ejecutaron, están en proceso de ejecución o recién iniciaran su ejecución en las gestiones 2024 y 2025 (51 indicadores).
- ✓ Asimismo, es necesario que se tome en cuenta que los indicadores que no se ejecutaron en el periodo 2021-2023, establecieron su compromiso, responsable y plazo para que se ejecuten hasta la gestión 2025.
- ✓ Se determinó la ejecución financiera por gestión y por Acción Estratégico Institucional en el presente informe con la información recolecta en el Anexo 1 Matriz de Seguimiento Físico financiero del periodo 2021-2023, articulado y comparando la ejecución alcanzada en cada gestión.
- ✓ Es importante mencionar, que se considere y se priorice por cada unidad organizacional responsable la ejecución de los indicadores que no tuvieron ningún avance en el periodo 2021-2023 y que se determinó un compromiso, responsable y plazo de su ejecución para el periodo 2024-2025. A continuación, se muestran los indicadores que no fueron ejecutados en el periodo 2021-2023:
 - ❖ **Indicador PEI 7:** Porcentaje de circunscripciones electorales delimitadas.
 - ❖ **Indicador PEI 10:** Porcentaje de identificación e implementación de líneas jurisprudenciales.

- ❖ **Indicador PEI 20:** Porcentaje de Organizaciones políticas beneficiadas con el Fortalecimiento Público en el marco a la normativa vigente.
- ❖ **Indicador PEI 30:** Porcentaje de actualización de la plataforma biométrica y los servicios registrales.
- ❖ **Indicador PEI 31:** Porcentaje de actualización de los registros de nuevos electores y cambios de domicilio en el padrón electoral utilizando la plataforma biométrica modernizada y actualizada.
- ❖ **Indicador PEI 36:** Porcentaje de diseño y desarrollo del sistema integral de gestión administrativa para el OEP.
- ❖ **Indicador PEI 43:** Porcentaje de Análisis, diseño y desarrollo de módulos, componentes y servicios del Sistema de Registro Biométrico.
- ❖ **Indicador PEI 46:** Número de salas de servidores reacondicionados en el OEP.
- ❖ **Indicador PEI 53:** Porcentaje de implementación de la nueva estructura organizacional del OEP.
- ❖ **Indicador PEI 55:** Porcentaje del diseño e implementación del módulo de Evaluación del Desempeño integrado al SIP.
- ❖ **Indicador PEI 56:** Porcentaje del diseño e implementación del módulo del Manual de puestos en el OEP integrado al SIP.
- ❖ **Indicador PEI 64:** Porcentaje de ejecución del EDTP del proyecto de inversión pública del TED Beni en la fase de ejecución.
- ❖ **Indicador PEI 66:** Porcentaje de ejecución del Estudio de Diseño Técnico de Preinversión del proyecto "Construcción de la Nueva Infraestructura del TED y SERECÍ de CBBA". en la fase de ejecución.
- ❖ **Indicador PEI 67:** Porcentaje de elaboración del Estudio de Diseño Técnico de Preinversión del proyecto de inversión de la Construcción de oficinas para la Regional SERECÍ Villazón en la fase de preinversión.

Es importante mencionar que los indicadores especificados anteriormente en algunos casos están siendo ejecutados en la presente gestión por lo que se tendrá un dato oficial de avance de su ejecución física a la finalización de la presente gestión.

4. RECOMENDACIONES

Por lo expuesto en párrafos precedentes se recomienda lo siguiente:

- ✓ Solicitar a la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral instruir a las unidades organizacionales del OEP continuar con los esfuerzos pertinentes para el cumplimiento de las metas de los 68 indicadores establecidas al Plan Estratégico Institucional 2021-2025 del Órgano Electoral Plurinacional, con el propósito de alcanzar una ejecución óptima y efectiva hasta la gestión 2025.
- ✓ Asimismo, solicitar a la Sala Plena del Tribunal Supremo previo consideración y análisis, la aprobación del presente Informe de Seguimiento y Evaluación de Medio Término 2021-2023 del Plan Estratégico Institucional 2021-2025 del Órgano Electoral Plurinacional e instruir a Secretaria de Cámara la remisión pertinente al Ministerio de Planificación del Desarrollo, para fines consiguientes en el marco de la normativa vigente.

5. ANEXOS MATRIZ DE SEGUIMIENTO